CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. **Folios**: 2. **Anexos**: .
Radicación #: 2-2026-21735 **Fecha**: 2026-10-05 16:19 **Proc #**: 1910636
Tercero: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES**Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc**: Oficio

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - RECIBIDAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-812-2026-020071**
Fecha: 05/10/2026 - 05:11 PM
Remitente: CONTRALORIA DE BOGOTA D.C
Destinatario: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ
No. Folios: 1 Anexos: 159

Doctora
DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
Directora General
Instituto Para La Economía Social – IPES
dcarciniegas@ipes.gov.co
gestiondocumental@ipes.gov.co
Av. Calle 19 #10-44, Centro, Bogotá
Código Postal 111311
Bogotá

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Código No.17, PDVCF 2026.

Respetada Doctora Diana,

En cumplimiento de la programación establecida en el PDVCF 2026, de manera atenta remito el informe definitivo correspondiente a la Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados, Código No. 17, llevada a cabo con el propósito de *"Evaluar la gestión fiscal 2025."*, y establecer si los recursos asignados al Instituto Para la Economía Social, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá DC, deberá presentar el Plan de Mejoramiento dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación del presente informe a través del aplicativo de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, el cual se encuentra disponible en la página WEB de la Contraloría de Bogotá D.C., www.contraloriabogota.gov.co.

Cordialmente,

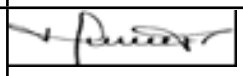
RAY G. VANEGAS HERRERA

CONTRALORIA DE BOGOTA D.C. **Folios**: 2. **Anexos**: .
Radicación #: 2-2026-21735 **Fecha**: 2026-10-05 16:19 **Proc #**: 1910636
Tercero: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES**Dependencia Radicadora:** DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO
Clase Doc: 2- Salidas **Tipo Doc**: Oficio

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Anexo: (Si) Numero de Archivos/Folios Un documento en PDF de 158 folios

	PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha		05-Oct-2026		05-Oct-2026		05-Oct-2026
Nombre E-Mail Cargo	Natalia Andrea Urrego Paez nurrego@contraloriabogota.gov.co Secretario 440-08. Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.		Ray Garfunkell Vanegas Herrera. rvanegas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009-04 Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.		Ray Garfunkell Vanegas Herrera. rvanegas@contraloriabogota.gov.co Director Técnico 009-04 Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo.	

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.[1]

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados

Instituto para la Economía Social -IPES

Código de Auditoría Nº.17

Octubre de 2026

Pacto Global Red Colombia

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Juan Camilo Zuluaga Morillo
Contralor de Bogotá D.C.

Verónica Peláez Gutiérrez
Contralor Auxiliar

Ray Garfunkell Vanegas Herrera
Director Sectorial

Laura Alejandra Ramos Ríos
Asesor 105-02

Equipo de Auditoría:

Leonardo Enrique Pérez Camargo	Líder o Gerente 039-01
Luz Stella Bernal Calderón	Profesional Especializado 222-05 E
Gloria Nélida Cubides Rodríguez	Profesional Especializado 222-07 E
Fabio Ayala Santamaría	Profesional Especializado 222-05
Catherín Dayana Amado Sopó	Contratista de Apoyo
María Paula Caldera Buelvas	Contratista de Apoyo
Laura Daniela Ortiz Rueda	Contratista de Apoyo
Nelson Tellez	Contratista de Apoyo
Gustavo Ramirez	Contratista de Apoyo
Jesus Alejandro Narvaez	Contratista de Apoyo

Periodo auditado 2025

Bogotá D.C., octubre 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL 5

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ---------- 7
1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta _____ 8
1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno _____ 9
1.1.3. Macroproceso Gestión Financiera _____ 9
1.1.3.1 Opinión sobre los estados financieros _____ 11
1.1.3.2 Concepto Control Interno Contable. _____ 11
1.1.4 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados _____ 11
1.1.4.1 Concepto Gestión Presupuestal _____ 12
1.1.4.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados _____ 12
1.1.5 Concepto sobre el fenecimiento _____ 13
1.1.6 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento _____ 14

1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ---------- 14
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 16
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 17

3.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA ---------- 17
3.1.1. Proceso Estados Financieros _____ 17
3.1.1.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por Deficiencia en la depuración y aplicación del procedimiento contable para el tratamiento de partidas conciliatorias en el IPES. _____ 26
3.1.1.2 Hallazgo Administrativo por falta de gestión, inoportunidad en el recobro ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para recuperar los valores pagados por concepto de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad _____ 36
3.1.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto se presentaron diferencias al comparar los saldos del estado de situación financiera, frente al documento electrónico CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025 reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF por el IPES. _____ 69
3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por deficiencia en la revelación de la nota a los estados financieros del rubro de los Recursos entregados en administración para convenios interadministrativos _____ 81
3.1.2 Control Interno Contable _____ 98

3.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS ---------- 99

3.2.1 Proceso Presupuesto de Ingresos _____ 99

3.2.2 Proceso Presupuesto de Gastos _____ 104

3.2.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inadecuada rendición del Documento Electrónico CBN-1093 – Informe de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones – Cuenta mensual vigencia 2025 __ *118*

3.2.3 Proceso Planes y Proyectos _____ 128

3.2.3.1 Proyecto 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C. _____ *130*

3.2.3.2 Proyecto 7954 Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C. _____ *133*

3.2.3.3 Balance Social _____ *135*

3.2.3.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS _____ *137*

3.2.4 Gasto Público _____ 138

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por la no asignación de los módulos de servicio al peatón M-141, fabricados e instalados en cumplimiento de los Contratos de suministro No. 337 y 352 de 2025. _____ *144*

3.2.4.2 Hallazgo administrativo por deficiencias en el seguimiento y control de la vigencia de la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7119721 – IPES 784 de 2024. _____ *149*

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO ---------- 151

4. OTROS RESULTADOS 155

4.1 DENUNCIAS FISCALES ---------- 155

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL ---------- 157

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA. 158

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora
DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
Directora
Instituto para la Economía Social-IPES
Ciudad

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo No. 04 de 2019, el Decreto Ley No. 1421 de 1993, la Ley No. 42 de 1993[1] y el Decreto Ley No. 403 de 2020, practicó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Instituto para la Economía Social-IPES, mediante la evaluación de la gestión de los recursos públicos puestos a su disposición en virtud de los principios de economía, eficiencia y eficacia. Para lo cual, se realizó la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, los planes, y proyectos, gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados integral o estado de resultados de conformidad con el Marco normativo para las Entidades de Gobierno y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos derivados de la Resolución 533 de 2015 y su última actualización Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación por el periodo comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Por lo tanto, las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior. Asimismo, se comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los

[1] Modificada por el Decreto Ley 403 de 2020

estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y concepto sobre la gestión y resultados.

Es responsabilidad de la administración del Instituto para la Economía Social-IPES el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. A su vez, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo [2]prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos[3], que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C., consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y concepto sobre la gestión presupuestal y concepto sobre gestión y resultados), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá D.C., ejecutó esta auditoría financiera de gestión y resultados, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá D.C., aplicó juicio profesional, mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumplió con los requerimientos de ética en relación con la independencia, con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría; por consiguiente, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen

[2] Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que a captan o administran ahorro del público; Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; Entidades de Gobierno o Entidades en Liquidación
[3] Numeral 149 ISSAI 200

proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y las opiniones expresada en el dictamen integral.

La evaluación incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, los informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción o prestación de bienes o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C., se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Asimismo, se comunicaron a la entidad las observaciones que afectaron la gestión durante la vigencia evaluada, las cuales surtieron el debido proceso de contradicción mediante respuesta de la administración y fueron analizadas y valoradas, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal del Instituto para la Economía Social IPES, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del *2025* dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de *recepción comprendida entre el 11 al 27 de febrero de 2026,* dando cumplimiento a los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

No obstante, en la revisión de la cuenta mensual del proceso presupuestal, se encontró que el Documento electrónico CBN 1093 presentó inconsistencias en varios meses de la vigencia 2025.

De otra parte, en la rendición de la cuenta Anual del proceso de Estados Financieros se verificó y revisó en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF, lo correspondiente a los informes 16 y 68 Contabilidad y Financiero respectivamente con corte a 31 de diciembre de 2025, encontrando que el IPES, lo reportó dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema –SIVICOF con fecha de recepción 13 de febrero de 2026 dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales.

Sin embargo, pese a la presentación puntual de los soportes correspondientes, en desarrollo de la auditoría, una vez verificada la información reportada en el documento electrónico CBN-1026 de Inventario físico a 31 de diciembre de 2025 cargado en el sistema “SIVICOF” con el Rubro de las Propiedades, Planta y Equipo (Subcuentas: Terrenos de propiedad de terceros y en las Edificaciones) difiere en $2.125.835.554. Además, se presentó diferencia de $1.183.907.047,76 en la

Depreciación Acumulada de las Propiedades, Planta y Equipo y en los Bienes de uso público e históricos y culturales por $2.125.835.554, incumpliendo con los parámetros de coherencia, veracidad, calidad y confiabilidad de la información.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal[4].

El control fiscal interno implementado en el Instituto para la Economía Social IPES en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles, obtuvo una calificación de 67,36%, valorándose como parcialmente adecuado.

Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 91,90% que lo clasifica como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; asimismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 85,77% valorado como eficiente.

1.1.3. Macroproceso Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

[4] Numeral 6° - Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

La totalidad de incorrecciones ascendió a $4.679.879.427, que corresponden al 1.49% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones no son materiales.

El Proceso Auditor no detectó imposibilidades una vez realizadas las pruebas de auditoría a las cuentas de la muestra seleccionada.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a $4.679.879.427, que corresponden al 1.49% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones más las imposibilidades son no materiales.

A partir de la muestra auditada y los resultados de las pruebas sustantivas y de cumplimiento, se identificaron las siguientes situaciones:

- Se comprobó la existencia de 110.685 partidas conciliatorias pendientes de depurar y subsanar, las cuales acumulan un valor total de $424.230.106,32. Esta omisión generó una afectación directa sobre la razonabilidad de los estados financieros del IPES al cierre de la vigencia 2025, ocasionando que la cuenta correlativa del pasivo “Recaudos por Clasificar” (Código 240720) se encuentre subestimada en una cuantía exacta de $424.230.106,32.

- Se evidenció que el Instituto para la Economía Social (IPES) presenta un saldo acumulado de $3.978.212 por concepto de incapacidades médicas y licencias de paternidad que no ingresaron a las arcas de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

- Se presentó diferencias al comparar los saldos de los siguientes rubros: Propiedades, Planta y Equipo, Depreciación acumulada y Bienes de uso público e históricos y culturales por $2.125.835.554, 1.183.907.047.76 y 2.125.835.554, respectivamente frente a los saldos contenidos en el formato CBN-1026-Inventario

Físico a 31 de diciembre de 2025, reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF.

- Se presentó deficiencia en la revelación de la nota a los estados financieros del rubro de los Recursos entregados en administración para convenios interadministrativos

1.1.3.1 Opinión sobre los estados financieros

Opinión limpia o sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto para la Economía Social (IPES), a 31 de diciembre de 2025 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.3.2 Concepto Control Interno Contable.

El control interno contable implementado en el Instituto para la Economía Social-IPES, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 57.98% valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 82% que lo categoriza como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 75.99% valorado como eficiente.

1.1.4 Macroproceso Gestión Presupuestal y Resultados

1.1.4.1 Concepto Gestión Presupuestal

Concepto limpio o sin salvedades

En concepto de la Contraloría de Bogotá D.C., presenta razonablemente en todo aspecto significativo la situación presupuestal del Instituto para la Economía Social IPES por la vigencia fiscal 2025, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes.

1.1.4.2. Concepto sobre la Gestión y Resultados

La Contraloría de Bogotá D.C., emite concepto sobre la gestión y resultados con la evaluación de planes, proyectos, contratos y gastos examinados, con el fin de determinar el cumplimiento de los fines esenciales del estado y los principios de la gestión fiscal.

Fundamento del concepto

La Contraloría Bogotá D.C., como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados del Instituto para la Economía Social -IPES es con Observaciones producto de la evaluación del Gasto Público y Planes y Proyectos como se describe a continuación:

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición de bienes y servicios, y erogaciones realizadas de acuerdo a la muestra auditada, correspondiente a la vigencia 2025, se gestionó parcialmente, conforme a los principios de economía, eficacia y eficiencia, y por lo tanto se considera el concepto de la gestión de Gasto Público como Favorable.

De conformidad con los resultados de la calificación del proceso de gestión y resultados de acuerdo a los principios de eficacia se situó en el 95,%, la eficiencia en 92,4% y economía en 92,5%.

Por lo expuesto, el concepto sobre la gestión de la Inversión y el Gasto para la vigencia 2025, es FAVORABLE.

Favorable.

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y Resultados del Instituto Para la Economía Social IPES es Favorable producto de la evaluación del Gasto Público y Planes y Proyectos.

Aunque la calificación fue favorable en la evaluación del Gasto Público y Planes y Proyectos, en el proceso auditor se evidenció lo siguiente:

Por la no asignación de los módulos de servicio al peatón M-141, fabricados e instalados en cumplimiento de los Contratos de suministro No. 337 y 352 de 2025.

Por deficiencias en el seguimiento y control de la vigencia de la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7119721 – IPES 784 de 2024.

Por violación del principio de publicidad, al omitir la publicación de la totalidad de las actuaciones de la fase contractual en el SECOP II, y fallas en la gestión documental, correspondientes a los Contratos de Obra No. 354 de 2025 y de Interventoría No. 391 de 2025.

1.1.5 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2025 realizada por Instituto para la Economía Social IPES, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de Eficacia, Eficiencia y Economía evaluados, obteniendo una calificación de 97,7%.

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C., concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2025, auditada se FENECE.

1.1.6 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

De acuerdo con la evaluación y calificación a las acciones del Plan de Mejoramiento del Instituto para la Economía Social IPES realizado por la Contraloría de Bogotá D.C., este se cumplió a través del principio de Eficacia que se cumplió con el 89%.

1.2 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Instituto para la Economía Social -IPES debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que incluya acciones para cada uno de los hallazgos presentados y las acciones calificadas como cumplidas inefectivas e incalificables en este informe, que les permita subsanar o mitigar los riesgos que causaron los mismos, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe de auditoría en los términos y forma establecidos en la Resolución Reglamentaria 019 de 29 diciembre de 2025, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Órgano de Control. "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas, se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal*"[5].

Cordialmente,



Ray Garfunkell Vanegas Herrera
Director Técnico Sectorial de Fiscalización
Revisó: Gerente
Elaboró:Equipo Auditor

[5] Artículo 17 Ley No. 42 de 1993.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación comprendió la revisión legal y formal de la cuenta de la vigencia 2025, que se estableció a partir del conocimiento de los asuntos misionales, políticas, planes, riesgos, áreas, proyectos, aspectos, temas a evaluar del sujeto de vigilancia y control fiscal, con el fin de determinar los factores de gestión integral que cubrieran la auditoría y la profundidad de los procedimientos de control aplicados.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1. Proceso Estados Financieros

La evaluación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, presentados por el Instituto para la Economía Social -IPES, se desarrolló conforme a las políticas, procedimientos y lineamientos establecidos por este Ente de Control y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Específicamente, se atendió lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 (y sus modificaciones), mediante la cual se incorpora el marco normativo aplicable a entidades de gobierno; la Resolución No. 620 de 2015 y su actualización mediante la Resolución No. 417 de 2023, que modifican e incorporan el Catálogo General de Cuentas; la Resolución No.193 de 2016, que establece el procedimiento para la evaluación del control interno contable; y las demás directrices e instructivos impartidos por el Contador General de la Nación y el Contador General del Distrito Capital.

Esta evaluación se efectuó con el propósito de determinar la razonabilidad de las cifras cuantitativas mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, verificando la consistencia e integridad entre los libros de contabilidad, registros magnéticos, soportes documentales y las respectivas revelaciones en las notas a los estados financieros.

Una vez verificados los estados financieros suministrados por el IPES, generados en el sistema de información financiera, GOOBI, se evidenció que la estructura financiera al 31 de diciembre de 2025 está conformada de la siguiente manera:

Cuadro No. 1 Estructura Financiera IPES a 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

Concepto	valor
Activos	313.622.599.796
Pasivos	18.217.945.235
Patrimonio	295.404.654.561
Ingresos	87.329.297.889
Egresos	-79.503.463.557
Excedente del ejercicio	7.825.834.332

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros IPES a 31 de dic. de 2025

Respecto al universo de la auditoría, se evaluaron detalladamente los saldos expuestos en el Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual se desglosa a continuación:

Cuadro No. 2 Variación y participación de los saldos del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025-2024

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	2025
1	**ACTIVOS**	**313.622.599.796**	**300.167.953.862**	**13.454.645.934**	**4,48**	**100,00**
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.225.410.202,00	5.890.870.106,00	334.540.096,00	5,68	1,99
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.945.122.867,00	3.698.889.226,00	246.233.641,00	6,66	1,26
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.737.829.827,00	1.500.996.694,00	236.833.133,00	15,78	0,55
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.453.871.006,00	6.117.982.871,00	-3.664.111.865,00	-59,89	0,78
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-2.808.015.988,00	-6.356.862.160,00	3.548.846.172,00	-55,83	- 0,90
1.6.05	TERRENOS	59.803.410.619,00	58.570.498.214,00	1.232.912.405,00	2,11	19,07
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	98.545.508,00	1.204.970.660,00	-1.106.425.152,00	-91,82	0,03
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.467.308.193,00	10.406.488.834,00	60.819.359,00	0,58	3,34

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	2025
1.6.40	EDIFICACIONES	32.373.707.351,00	31.480.784.202,00	892.923.149,00	2,84	10,32
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	294.713.559,00	294.713.559,00	-	-	0,09
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13.040.557.255,00	10.948.842.995,00	2.091.714.260,00	19,10	4,16
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.466.259.494,00	2.263.032.605,00	203.226.889,00	8,98	0,79
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.230.901.562,00	1.204.288.640	26.612.922,00	2,21	0,39
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	31.842.908,00	31.842.908	0	0	0,01
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16.044.267.992,00	-13.775.529.362	-2.268.738.630,00	16,47	- 5,12
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10.104.898.772,00	2.827.046.288	7.277.852.484,00	257,44	3,22
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	178.231.865.169,00	178.228.899.761	2.965.408,00	0,00	56,83
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.525.297.880,00	8.651.133.434	-2.125.835.554,00	-24,57	2,08
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-9.524.985.718,00	- 8.393.835.213	-1.131.150.505,00	13,48	-3,04
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	243.619.646,00	233.027.689	10.591.957,00	4,55	0,08
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	45.526.740,00	940.159.213	- 894.632.473,00	-95,16	0,01
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.299.439.318,00	0	3.299.439.318,00	0	1,05
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4.741.676.868,00	303.019.654,00	4.438.657.214,00	1.464,81	1,51

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	2025
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.989.949.418,00	2.989.949.418,00	0	0	0,95
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	900.896.349,00	671.188.657,00	229.707.692,00	34,22	0,29
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-459.947.242,00	- 244.621.292,00	- 215.325.950,00	88,02	-0,15
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	1.207.166.225,00	480.176.261,00	726.989.964,00	151,40	0,38
2	**PASIVOS**	**18.217.945.235**	**12.711.684.510**	**5.506.260.725**	**43,32**	**5,81**
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.836.171.750,00	5.423.627.428,00	1.412.544.322,00	26,04	2,18
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	482.234.076,00	383.189.665,00	99.044.411,00	25,85	0,15
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	44.115.769,00	52.876.783,00	-8.761.014,00	-16,57	0,01
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	958.271.190,00	602.021.522,00	356.249.668,00	59,18	0,31
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.787.832.693,00	185.122.392,00	3.602.710.301,00	1.946,12	1,21
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.388.579.890,00	1.205.467.346,00	183.112.544,00	15,19	0,44
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	90.177.323,00	111.297.531,00	- 21.120.208,00	-18,98	0,03
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	173.517.466,00	96.902.589,00	76.614.877,00	79,06	0,06
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574.036.925,00	574.036.925,00	-	-	0,18
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.105.122.161,00	3.314.580.030,00	-209.457.869,00	-6,32	0,99
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	552.570.651,00	552.570.651,00	-	-	0,18
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	225.315.341,00	210.021.648,00	15.293.693,00	7,28	0,07
3	**PATRIMONIO**	**295.404.654.561**	**287.456.269.352**	**7.948.385.209**	**2,77**	**94,19**
3.1.05	CAPITAL FISCAL	93.546.700.171	93.546.700.171	-	-	29,83
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	194.032.120.058	192.201.694.691	1.830.425.367	0,95	61,87

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	2025
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	7.825.834.332	1.707.874.490	6.117.959.842	358,22	2,50

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada en SIVICOF y Balance de prueba suministrado por el IPES a 31/12/2025

En cuanto al Estado de resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y comparado con el de la vigencia anterior, la participación y variaciones se consignan en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3 Composición cuentas del Estado de Resultados, variaciones y participación

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	2025
4	**INGRESOS**	**87.329.297.889,00**	**70.638.217.687,00**	**16.691.080.202,00**	**23,63**	**27,85**
4.1	INGRESOS FISCALES	5.021.744.368,00	6.355.262.607,00	-1.333.518.239,00	- 20,98	1,60
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.021.744.368,00	6.355.262.607,00	-1.333.518.239,00	-20,98	1,60
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	605.922.999,00	990.756.771,00	-384.833.772,00	-38,84	0,19
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	605.922.999,00	990.756.771,00	-384.833.772,00	-38,84	0,19
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	80.677.347.020,00	62.189.525.455,00	18.487.821.565,00	29,73	25,72
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	80.467.889.151,00	60.602.521.455,00	19.865.367.696,00	32,78	25,66
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	209.457.869,00	1.587.004.000,00	-1.377.546.131,00	- 86,80	0,07
4.8	OTROS INGRESOS	1.024.283.502,00	1.102.672.554,00	-78.389.052,00	-7,11	0,33
4.8.02	FINANCIEROS	7.229.770,00	14.713.744,00	-7.483.974,00	- 50,86	0,00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	922.161.542,00	799.501.180,00	122.660.362,00	15,34	0,29
4.8.30	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	94.892.190,00	288.457.630,00	-193.565.440,00	- 67,10	0,03

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	2025
5	**GASTOS**	**87.329.297.889,00**	**70.638.217.387,00**	**16.691.080.502,00**	**23,63**	**27,85**
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	70.013.399.014,00	59.622.134.425,00	10.391.264.589,00	17,43	22,32
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	8.473.973.769,00	7.720.987.853,00	752.985.916,00	9,75	2,70
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37.773.395,00	27.788.024,00	9.985.371,00	35,93	0,01
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.335.007.542,00	2.131.258.748,00	203.748.794,00	9,56	0,74
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	500.495.000,00	453.186.000,00	47.309.000,00	10,44	0,16
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.190.448.983,00	3.870.808.201,00	319.640.782,00	8,26	1,34
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	520.534.245,00	248.057.328,00	272.476.917,00	109,84	0,17
5.1.11	GENERALES	53.934.961.330,00	45.146.580.577,00	8.788.380.753,00	19,47	17,20
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	20.204.750,00	23.467.694,00	-3.262.944,00	- 13,90	0,01
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	4.696.410.814,00	4.443.836.999,00	252.573.815,00	5,68	1,50
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	887.804.808,00	1.041.560.356,00	-153.755.548,00	- 14,76	0,28
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.097.141.611,00	1.819.634.282,00	277.507.329,00	15,25	0,67
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.316.230.901,00	1.390.272.761,00	- 74.041.860,00	- 5,33	0,42
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	261.399.169,00	187.488.984,00	73.910.185,00	39,42	0,08
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	133.834.325,00	4.880.616,00	128.953.709,00	2.642,16	0,04
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	720.326.700,00	-	720.326.700,00	-	0,23
5.5.07	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	720.326.700,00	-	720.326.700,00	-	0,23
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.067.243.651,00	4.810.324.265,00	- 743.080.614,00	-15,45	1,30
5.7.05	FONDOS ENTREGADOS	3.975.108.858,00	4.697.530.729,00	- 722.421.871,00	-15,38	1,27
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	92.134.793,00	112.793.536,00	- 20.658.743,00	-18,32	0,03
5.8	OTROS GASTOS	6.083.378,00	54.047.208,00	- 47.963.830,00	- 88,74	0,00
5.8.02	COMISIONES	211.842,00	1.177.878,00	- 966.036,00	- 82,01	0,00
5.8.04	FINANCIEROS	5.858.762,00	47.267.377,00	- 41.408.615,00	- 87,61	0,00

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	2025
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	12.774,00	5.601.953,00	- 5.589.179,00	- 99,77	0,00
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	7.825.834.332,00	1.707.874.490,00	6.117.959.842,00	358,22	2,50
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	7.825.834.332,00	1.707.874.490,00	6.117.959.842,00	358,22	2,50

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada en SIVICOF y Balance de prueba suministrado por el IPES a 31/12/2025

Muestra Proceso Estados Financieros

La muestra tomada se fundamentó en los Lineamientos de Alta Dirección y los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, inmersos en el Plan Anual de Estudios PAE 2026, la materialidad de las cifras, las variaciones que registraron las cuentas o subcuentas a 31 de diciembre de 2025 comparadas con la de la vigencia anterior, los hallazgos consignados en los informes de vigencias anteriores y el resultado del Instrumento de Riesgos y Controles (PVCGF-15-11).

Con base en los criterios anteriores, se efectuó la selección de la muestra de las cuentas y/o ciclos contables a auditar, las que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4 Muestra Proceso Estados Financieros

Cifras en pesos

Nombre cuenta	Saldo
Propiedades, Planta y Equipos -Terrenos -1605	59.803.410.619
Propiedades, Planta y Equipos -Edificaciones -1640	32.373.707.351
Bienes Público de Uso Público y Servicios-17	185.337.076.103
Otros Activos -Recursos entregados en administración- Estudios y Proyectos -190801	4.741.676.868

Nombre cuenta	Saldo
Otros Activos -Activos Intangibles -Licencias -197007	693.920.869
Otros Activos -Activos Intangibles -softwares -197008	206.975.480
Provisiones-Subcuenta Litigios y demandas 2701	173.517.466,00
Cuentas de orden Acreedoras- Pasivos contingentes -Litigios y Mecanismos alternativos de soluciones y conflictos- 9120	51.012.884.771,00

Fuente: Estados Financieros del IPES a 31/12/2025

El objeto de la muestra del Proceso Estados Financieros abarca el 90.29% del valor de los activos, 0.06% del valor de los pasivos y de las cuentas de orden acreedoras- Pasivos contingentes –Litigios y mecanismos alternativos de soluciones y conflictos el 16.27%.

Además de las cuentas seleccionadas como muestra y en cumplimiento a los Lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública se evaluaron los siguientes aspectos:

- Se estableció la muestra de las operaciones recíprocas y se verificó el acatamiento de las directrices impartidas por el Contador General de la Nación, contempladas en las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable y las reglas de eliminación.
- Se efectuó cruce de las operaciones recíprocas reportadas en el formato CGN_2015_002 versus el formato CGN_2015_001 Saldos y movimientos convergencia.

Activo

A 31 de diciembre de 2025, el Activo presentó un incremento de $13.454.645.934 los que representan el 4.48%, al pasar de $300.067.953.862 en el 2024 a $313.622.599.796 en el 2025. Está conformado como se detalla a continuación:

El Activo está conformado como se detalla a continuación:

Cuadro No. 5 Composición del Activo

Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA	2025
1	**ACTIVOS**	**313.622.599.796**	**300.167.953.862**	**13.454.645.934**	**4,48**	**100,00**
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	6.225.410.202	5.890.870.106	334.540.096	5,68	1,99
1.3	CUENTAS POR COBRAR	5.328.807.712	4.961.006.631	367.801.081	7,41	1,70
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	103.762.978.457	102.629.933.255	1.133.045.202	1,10	33,09
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	185.337.076.103	181.313.244.270	4.023.831.833	2,22	59,10
1.9	OTROS ACTIVOS	12.968.327.322	5.372.899.600	7.595.427.722	141,37	4,14

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado de situación financiera IPES a 31/12/2025

En el cuadro relacionado se observó que el rubro de Bienes de uso público e Históricos y culturales es el más representativo dentro del Activo, con una participación del 59.10%, seguida de las Propiedades, Planta y Equipo con 33.19%, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo con el 1.99%, las Cuentas por cobrar con el 1.65% y los otros activos con el 4.14%.

Depósitos en instituciones financieras 1110

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $6.225.410.202. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 6 Conformación Depósitos en instituciones financieras

Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	6.225.410.202,00	5.890.870.106,00	334.540.096,00	5,68	1,99

Fuente: Estado de situación financiera IPES a 31/12/2025

A 31 de diciembre de 2025, la cuenta de Depósitos en instituciones financieras presentó un saldo de $6.225.410.202 que comparado con el 2024, por $5.890.870.106, refleja un incremento de $334.540.096 equivalente al 5,68%, corresponde a las cuentas corrientes y de ahorro, que la entidad utiliza con el propósito de recibir los dineros de transferencias por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y los pagos por aprovechamiento económico de plazas de mercado y puntos comerciales por parte de los beneficiarios, usuarios o comerciantes que utilizan alguna de las alternativas comerciales del IPES.

3.1.1.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por Deficiencia en la depuración y aplicación del procedimiento contable para el tratamiento de partidas conciliatorias en el IPES.

Al evaluar la gestión contable del Instituto para la Economía Social (IPES) respecto a las conciliaciones bancarias con corte a 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la información oficial suministrada por la entidad mediante el radicado No. 10-816-2026-012603 del 7 de julio de 2026, se constató la existencia de 110.685 partidas conciliatorias pendientes de depurar y subsanar, las cuales acumulan un valor total de $424.230.106,32.

El rezago operativo y financiero data desde la vigencia 2021 hasta la vigencia 2025. Los saldos se desagregan de la siguiente manera:

Cuadro No. 7 Consolidado de partidas identificadas sin subsanar a 31/12/2025
Cifras en pesos.

Año	Entidad Bancaria	N° Cuenta	Valor	Número de Partidas Conciliatorias
2021	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	15.043,00	264
2022	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	907.915,00	857
2023	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	2.402.623,00	4.521
2024	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	95.785.116,61	18.052
2025	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	281.563.058,53	74.379
	TOTALES		**$380.673.756,14**	**98.073**

Fuente: Solicitud de Información mediante oficio N°3 radicado #2-026-13934 del 2/07/2026 y respuesta IPES con el Radicado # 10-816-2026-012603 7/07/2026

Cuadro No. 8 Consolidado de partidas sin identificar y sin subsanar a 31/12/2025
Cifras en pesos

Año	Entidad Bancaria	N° Cuenta	Valor	Número de Partidas Conciliatorias
2024	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	48.123,00	468
2025	BANCO DAVIVIENDA	0068-0088066-5	43.508.227,18	12.144
	TOTALES		**$43.556.350,18**	**12.612**

Fuente: Solicitud de Información mediante oficio N°3 radicado #2-026-13934 del 2/07/2026 y respuesta IPES con el Radicado # 10-816-2026-012603 7/07/2026

Con el comportamiento descrito, el sujeto de control inobservó las siguientes disposiciones legales.

1. **Manual de Políticas de Operación Contable del IPES**, Numeral 5.2.1.7: En lo referente a las directrices técnicas, plazos y lineamientos internos obligatorios para el debido tratamiento, identificación e incorporación contable de las partidas conciliatorias de la entidad.

2. **Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016** de la Contaduría General de la Nación (CGN):

✓ Numeral 3.2.9 (Coordinación entre las diferentes dependencias): Que obliga a las áreas administrativas a proveer oportunamente la información para la actualización de los registros.

✓ Numeral 3.2.9.1 (Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable): Que vincula a los demás procesos de la entidad en la cadena de saneamiento de los saldos.

3. **Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), Artículo 38:** El cual estipula los deberes de todo servidor público, específicamente el numeral 1, relacionado con cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y manuales de funciones aplicables a su cargo, configurando una presunta omisión en la gestión oportuna de los recursos públicos.

La deficiencia tiene su origen en fallas estructurales de control interno y supervisión, reflejadas en la inejecución de los procedimientos y herramientas de depuración implementados por el propio IPES para el saneamiento oportuno de sus cuentas bancarias.

Esta omisión generó una afectación directa sobre la razonabilidad de los estados financieros del IPES al cierre de la vigencia 2025, ocasionando que la cuenta correlativa del pasivo “Recaudos por Clasificar” (Código 240720) se encuentre subestimada en una cuantía exacta de $424.230.106,32. Asimismo, vulnera los principios de oportunidad, transparencia y utilidad de la información contable pública para los fines de fiscalización y rendición de cuentas.

Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta suministrada por el IPES, a la carta de observaciones con el radicado #10-812-2026-0018779 del 25/09/2026, se mantiene la observación toda vez que el Sujeto de Control acepta lo observado, al manifestar:

"(...) En este sentido, el Instituto acoge la observación formulada por el organismo de control como una oportunidad para continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y depuración de las partidas conciliatorias y seguirá adelantando las acciones necesarias respecto de aquellas que permanecen en proceso(...)"

Asimismo, el sujeto de control valida las deficiencias al argumentar que el rezago operativo y el volumen de 110.685 partidas conciliatorias sin depurar (acumuladas desde la vigencia 2021 a 2025 por un valor de $424.230.106,32) obedecieron a *"cambios en el personal"* y a *"retos para mantener la continuidad y trazabilidad histórica"*. Estas justificaciones normativas y operativas no eximen a la administración de su responsabilidad legal de garantizar la continuidad institucional y la consistencia de la información financiera, configurando por el contrario una debilidad en la supervisión y en sus procesos de control interno.

El IPES solicita desestimar la incidencia disciplinaria argumentando que durante la vigencia 2026 ha logrado subsanar el 89,73% ($380.673.756,14) del valor observado. Al respecto, este Ente de Control aclara que el objeto y alcance de la presente auditoría se circunscribe a la evaluación de la gestión fiscal y los estados financieros con corte definitivo al 31 de diciembre de 2025.

Las acciones de depuración adelantadas de manera posterior (durante el año 2026):

- **No subsanan, no borran ni convalidan la omisión** en la que incurrieron los servidores públicos responsables durante las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **Confirman el rezago prolongado e injustificado** de las partidas, el cual vulneró el principio de oportunidad de la información contable.
- Dejan en evidencia que, al cierre de la vigencia 2025, la subestimación de la cuenta del pasivo *"Recaudos por Clasificar"* (Código 240720) por **$424.230.106,32** fue real y efectiva, afectando directamente la razonabilidad, utilidad y fidelidad de los estados financieros institucionales presentados ante las autoridades de control.

Adicionalmente, se constató que la entidad **solo adjuntó un cuadro en formato Excel** como pretendido soporte de dicha depuración. Este Órgano de Control advierte que un archivo plano y editable no goza de la idoneidad probatoria requerida en el control fiscal, toda vez que no se acompañó de los registros auxiliares, notas contables firmadas, extractos o documentos fuente que validen la realidad de las transacciones. En consecuencia, al no existir evidencia física ni digital con valor probatorio contable, la afirmación de la entidad no desvirtúa el hallazgo.

La solicitud del IPES orientada a recalificar la connotación a una observación netamente administrativa resulta improcedente. La persistencia de partidas conciliatorias sin depurar desde el año 2021 constituye un claro y sistemático incumplimiento de los lineamientos del Numeral 5.2.1.7 del Manual de Políticas de Operación Contable del IPES, así como de los numerales 3.2.9 y 3.2.9.1 de la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Dado que la conducta omisiva encaja en el incumplimiento de mandatos legales y reglamentarios obligatorios para el ejercicio del cargo, se configura plenamente la presunción de falta disciplinaria a la luz del Artículo 38, Numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario). Corresponde, por lo tanto, a la autoridad

disciplinaria competente calificar la conducta y determinar las responsabilidades individuales a las que haya lugar.

Por consiguiente, al confirmarse plenamente el hecho observado y al haber sido aceptado por la misma entidad, la observación se consolida como Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia disciplinaria. Las acciones de mitigación reportadas por el IPES respecto a la vigencia 2025 deberán ser incorporadas dentro del correspondiente Plan de Mejoramiento que la entidad suscriba ante este órgano de control, sin perjuicio de los traslados a las autoridades competentes.

Otras cuentas por Cobrar – Pago por cuenta de terceros- Incapacidades 138426

A diciembre 31 de 2025 esta cuenta presentó un saldo de $16.821.144,72, corresponde a incapacidades que no han sido pagadas por las respectivas E.P.S y ARL. A continuación, se detalla su composición:

Cuadro No. 9 Composición Subcuenta Incapacidades 138426 con corte a 31/12/2025
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2025
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	16.821.144,72	4.255.461,38	12.565.683,34	295,28	0,01
138426	EPS SURAMERICANA S.A	-21.773,00	-21.773,00	0,00	-	-0,00
138426	SALUD TOTAL EPS	3.330.197,00	3.330.197,00	0,00	-	0,00
138426	E.P.S. SANITAS	3.977.079,72	1.759.067,67	2.218.012,05	126,09	0,00

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2025
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	
138426	FAMISANAR E.P.S.	-3.658,00	158.770,00	-162.428,00	-102,30	- 0,00
138426	ALIANSALUD EPS S.A	1.081.864,00	418.306,08	663.557,92	158,63	0,00
138426	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS SA	5.368.880,00	0,00	5.368.880,00	-	0,00
138426	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.173.058,00	-2.304.603,37	4.477.661,37	- 194,29	0,00
138426	NUEVA EPS	915.497,00	915.497,00	0,00	-	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES Vigencia 2025

A 31 de diciembre de 2025, la subcuenta de incapacidades, presentó un saldo de $16.821.144,72, que comparado con el 2024 por $4.255.461,38, refleja un incremento de $12.565.683,34 equivalente al 295,28%, que corresponde a incapacidades causadas en las vigencias 2020 a 2025 que aún no han sido pagadas por las respectivas E.P.S y ARL. A continuación, se detallan las EPS y ARL:

Cuadro No. 10 Descripción Incapacidades causadas que no han sido pagadas por las EPS y ARL a 31 de dic.2025

Cifras en pesos

EPS	No. INCAPACIDADES	VALOR
ALIANSALUD ESP S.A	8	1.060.091,00
COMPENSAR	6	2.173.058,00
SANITAS	11	3.973.420,00
NUEVA EPS	5	915.497,00
SALUD TOTAL	1	3.330.197,00

EPS	No. INCAPACIDADES	VALOR
POSITIVA ARL	1	5.368.880,00
TOTAL	**32**	**16.821.143,00**

Fuente: Estado de Situación Financiera y Nota EF 7.2 Otras cuentas por cobrar

A continuación, se detallan las incapacidades pendientes de pago por parte las EPS/ARL a 31 de diciembre de 2025:

Cuadro No. 11 Estado cartera de incapacidades, clasificada por antigüedad a 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	ID FUNCIONARIO	EPS	FECHA	DÍAS MORA A 31/12/2025	VALOR
2020	DICIEMBRE	52211185	COMPENSAR EPS	16/12/2020	1816	952.721,00
2021	ENERO	19388609-	NUEVA EPS	24/01/2021	1778	58.137,00
2021	DICIEMBRE	52211185	COMPENSAR EPS	16/12/2021	1456	209.981,00
2022	ENERO	39426367	NUEVA EPS	16/01/2022	1426	174.623,00
2022	JULIO	52285802	ALIANSALUD EPS	23/07/2022	1239	47.261,00
2023	MARZO	19388609-	NUEVA EPS	30/03/2023	991	280.538,00
2023	ABRIL	39536391	NUEVA EPS	24/04/2023	968	69.734,00
2023	JUNIO	91492816-	SALUD TOTAL EPS	26/06/2023	906	3.330.197,00
2023	JUNIO	79998247	ALIANSALUD EPS	28/06/2023	904	6.433,00
2023	JUNIO	79998247	ALIANSALUD EPS	30/06/2023	901	12.865,00
2023	JULIO	19388609	NUEVA EPS	02/08/2023	870	168.104,00
2023	AGOSTO	19388609-	NUEVA EPS	04/08/2023	868	168.104,00
2023	DICIEMBRE	52031100	COMPENSAR EPS	26/01/2024	696	908.384,00
2024	MARZO	80744125	COMPENSAR EPS	20/02/2024	672	137.184,00
2024	AGOSTO	52083435	ALIANSALUD EPS	29/08/2024	483	347.461,00

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	ID FUNCIONARIO	EPS	FECHA	DÍAS MORA A 31/12/2025	VALOR
2024	OCTUBRE	80227958	COMPENSAR EPS	01/11/2024	421	159.392,00
2025	MAYO	52083435	ALIANSALUD EPS	24/05/2025	218	313.594,00
2025	MAYO	52065736	ALIANSALUD EPS	21/05/2025	221	95.825,00
2025	JUNIO	52065736	ALIANSALUD EPS	24/05/2025	218	35.934,00
2025	AGOSTO	79998247	ALIANSALUD EPS	15/08/2025	137	188.315,00
2025	SEPTIEMBRE	63481509	POSITIVA SA	03/08/2025	149	1.238.972,40
2025	SEPTIEMBRE	63481509	POSITIVA SA	24/08/2025	128	4.129.908,00
2025	NOVIEMBRE	52842121	EPS SANITAS	24/10/2025	68	176.210,00
			TOTAL. .			**$13.209.877,40**

Fuente: Respuesta Radicado IPES N°10-812-2026-015689 del 20/08/2026 a “Solicitud de Información No. 7” Radicación CB #: 2-2026-17073 Fecha: 2026-08-14

Al indagar con el IPES, se estableció que las EPS/ARL dejaron de reconocer incapacidades médicas y licencias de paternidad que fueron pagadas a los funcionarios en las vigencias 2022, 2023 y 2024 por efectuar trámites extemporáneos o incorrectos ante las EPS: Equivalente a la suma de $3.978.212,00, las que se describen a continuación:

Cuadro No. 12 Relación de incapacidades negadas por las EPS/ARL por trámites extemporáneos o incorrectos

Cifras en pesos

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	FUNCIONARIO Y NÚMERO DE CÉDULA	EPS Y/O ARL	No INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA INCAPACIDAD IPES
2022	ENERO	39426367-	NUEVA EPS	ES UNA INCAPACIDAD EN FORMATO DE AMBULACIAS - 16/01/2022	174.623,00	No se realizó oportunamente el trámite de transcripción de la incapacidad, dentro del término establecido de 15 días.

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	FUNCIONARIO Y NÚMERO DE CÉDULA	EPS Y/O ARL	No INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA INCAPACIDAD IPES
2023	JUNIO	91492816-	SALUD TOTAL EPS	CERTIFICADO NACIDO VIVO	3.330.197,00	En los archivos de la Entidad se encontró que el trámite de recobro no pudo realizarse a través de la plataforma, debido a que ya se encontraba fuera del término establecido. Por esta razón, se presentó solicitud mediante oficio ante la entidad correspondiente; sin embargo, en respuesta se informó que no procedía el reconocimiento de la incapacidad
2023	JULIO	19388609-	NUEVA EPS	INCAPACIDAD DE CENTROS MEDICOS COLMEDICA - 2/08/2023	168.104,00	Se realizó el trámite de recobro ante la EPS; inicialmente, la incapacidad no fue reconocida. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2025 se radicó nuevamente la solicitud sin tener respuesta positiva de la EPS
2023	AGOSTO	19388609-	NUEVA EPS	INCAPACIDAD DE CENTROS MEDICOS COLMEDICA - 2/08/2023	168.104,00	Se realizó el trámite de recobro ante la EPS; inicialmente, la incapacidad no fue reconocida. Posteriormente, el 28 de agosto de 2025 se radicó nuevamente sin tener respuesta positiva de la EPS

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	FUNCIONARIO Y NÚMERO DE CÉDULA	EPS Y/O ARL	No INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA INCAPACIDAD IPES
2024	MARZO	80744125-	COMPENSAR EPS	20836135 - 20/02/2024	137.184,00	Se radicó nuevamente la solicitud de recobro de la incapacidad. La EPS informó que inicialmente no fue reconocida por presentar datos inconsistentes. El 9 de agosto de 2025 se remitió oficio a la EPS solicitando una respuesta definitiva sin tener una respuesta positiva
Total, incapacidades no reconocidas por la EPS/ARL a 31/12/2025…… .					**$3.978.212,00**	

Fuente: Respuesta Radicado IPES No. 10-812-2026-016577 del 31/08/2026 a Solicitud de información EF No 10 Radicado CB #: 2-2026-18015 de fecha 26/08/2026

En la última columna se refleja la razón de la no aceptación de las incapacidades suministrada por el IPES.

3.1.1.2 Hallazgo Administrativo por falta de gestión, inoportunidad en el recobro ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) para recuperar los valores pagados por concepto de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad

Se evidenció que el Instituto para la Economía Social (IPES) presenta un saldo acumulado de $5.152.763,00 por concepto de incapacidades médicas y licencias de paternidad que no ingresaron a las arcas de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

Evaluadas las respuestas suministradas por el IPES a los oficios Nos. 7 y 10 bajo los radicados Nos. 10-812-2026-015689 del 14/08/2026 y 10-812-2026-016577 del 01/09/2026, en conjunto con el acta del tercer Comité de Sostenibilidad Contable del 04/12/2025, el Libro auxiliar de la cuenta Incapacidades (138426) y las Notas a los Estados Financieros, se determinó que la falta de recuperación de estos recursos públicos obedece a dos (2) tipos de fallas operativas e institucionales:

1. **Grupo A:** No reconocimiento por trámites extemporáneos o incorrectos ante las EPS: Equivalente a la suma de $3.978.212,00.

2. **Grupo B:** Omisión en el traslado a cobro coactivo por doble pago a exfuncionaria: Equivalente a la suma de $1.174.551,00.

El Grupo A se compone detalladamente de la siguiente manera:

Cuadro No. 13 No reconocimiento por trámites extemporáneos o incorrectos ante las EPS
Cifras en pesos

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	No CÉDULA DEL FUNCIONARIO	EPS / ARL	CLASE DE INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR NO RECONOCIDO	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DEL RECOBRO
2022	ENERO	39426367 ASBA	NUEVA EPS	INCAPACIDAD EN FORMATO DE AMBULACIAS - 16/01/2022	174.623,00	No se realizó oportunamente el trámite de transcripción de la incapacidad, dentro del término establecido de 15 días.

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	No CÉDULA DEL FUNCIONARIO	EPS / ARL	CLASE DE INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR NO RECONOCIDO	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DEL RECOBRO
2023	JUNIO	91492816-TVCM	SALUD TOTAL EPS	CERTIFICADO NACIDO VIVO26/06/2023	3.330.197,00	En los archivos de la entidad se encontró que el trámite de recobro no pudo realizarse a través de la plataforma, debido a que ya se encontraba fuera del término establecido. Por esta razón, se presentó solicitud mediante oficio ante la entidad correspondiente ; sin embargo, en respuesta se informó que no procedía el reconocimiento de la incapacidad
2023	JULIO	19388609-MGNH	NUEVA EPS	INCAPACIDAD DE CENTROS MEDICOS COLMEDICA - 2/08/2023	168.104,00	Se realizó el trámite de recobro ante la EPS; inicialmente, la incapacidad no fue reconocida. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2025 se radicó nuevamente la solicitud sin tener respuesta positiva de la EPS

AÑO	MES REPORTADO POR TALENTO HUMANO	No CÉDULA DEL FUNCIONARIO	EPS / ARL	CLASE DE INCAPACIDAD Y FECHA	VALOR NO RECONOCIDO	RAZÓN DE LA NO ACEPTACIÓN DEL RECOBRO
2023	AGOSTO	19388609-MGNH	NUEVA EPS	INCAPACIDAD DE CENTROS MEDICOS COLMEDICA - 2/08/2023	168.104,00	Se realizó el trámite de recobro ante la EPS; inicialmente, la incapacidad no fue reconocida. Posteriormente, el 28 de agosto de 2025 se radicó nuevamente sin tener respuesta positiva de la EPS
2024	MARZO	80744125-OPR	COMPENSAR EPS	20836135 - 20/02/2024	137.184,00	Se radicó nuevamente la solicitud de recobro de la incapacidad. La EPS informó que inicialmente no fue reconocida por presentar datos inconsistentes. El 9 de agosto de 2025 se remitió oficio a la EPS solicitando una respuesta definitiva sin tener una respuesta positiva
TOTAL					**$3.978.212,00**	

Fuente: Respuesta suministrada por el IPES a los oficios números 7 y 10 con los radicados números: 10-812-2026-015689 del 14/08/2026 y el 10-812-2026-016577 del 1/09/2026 y el acta del tercer Comité de Sostenibilidad Contable con fecha 4/12/2025.

Como se observa en la columna “Razón de la no aceptación del recobro de las incapacidades”, la pérdida de los recursos obedeció a la falta de gestión oportuna en el cobro de las prestaciones económicas pagadas a los servidores. Esto derivó de la ausencia de soportes exigidos por las EPS y de la no ejecución de las acciones administrativas dentro de los plazos perentorios dispuestos en la normatividad vigente.

A continuación, se individualiza la causa de la negación del pago por parte de las EPS:

1. **Funcionaria C.C. No. 39.426.367 ($174.623,00):** Omisión en el trámite de transcripción ante la Nueva EPS dentro de los 15 días legales, operando el fenómeno de la prescripción trienal de la acción de cobro.

2. **Funcionario C.C. No. 91.492.816 ($3.330.197,00):** Radicación extemporánea fuera de la plataforma autorizada y pretensión de recobro soportada erróneamente en un "Certificado de Nacido Vivo" (documento inadecuado), obligando al IPES a asumir el costo con cargo a su propio presupuesto.

3. **Funcionario C.C. No. 19.388.609 ($336.208,00):** Radicación de insistencias extemporáneas en agosto y septiembre de la vigencia 2025 para eventos ocurridos en el año 2023, generando la negativa definitiva por parte de la Nueva EPS.

4. **Funcionario C.C. No. 80.744.125 ($137.184,00):** Omisión en la subsanación oportuna de inconsistencias informáticas ante Compensar EPS, gestionando un oficio de insistencia ineficaz hasta agosto de 2025.

Grupo B: Omisión en el traslado a cobro coactivo por doble pago a exfuncionaria (Suma de $1.174.551,00):

Se identificó la situación particular de la exfuncionaria identificada con C.C. No. 52.211.185. Conforme al oficio de solicitud de reintegro emitido por el IPES con radicado No. 10-816-2023-024934 del 20/09/2023, Compensar EPS abonó directamente a la exservidora la suma citada por la incapacidad del 09/12/2020 al 16/12/2020. Dado que el IPES ya había cancelado dicho periodo a título de anticipo en nómina, se configuró un doble pago en favor de una particular. A pesar de haberse

agotado la etapa persuasiva durante las vigencias 2023 y 2024 sin obtener el reintegro, el área responsable omitió trasladar el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para iniciar el proceso de cobro coactivo o las acciones legales pertinentes. Esta inacción se prolongó de manera injustificada hasta mayo de 2026, admitiendo la propia entidad por escrito que *"no se cuenta actualmente con documentación que permita establecer las razones por las cuales dicho trámite no se surtió en su oportunidad"*.

Con la conducta descrita se ocasionó un daño al patrimonio público, incumpliendo los artículos 3º y 6º de la Ley 610 de 2000 (proceso de responsabilidad fiscal); los principios de economía y eficacia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia; y presuntamente el artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), al presentarse un menoscabo y disminución al erario por la no gestión oportuna de las acreencias a favor del IPES por parte de los servidores públicos competentes.

Asimismo, se inobservaron las siguientes disposiciones específicas:

- **Ley 1066 de 2006 (Gestión de Cartera Pública):** Obligación de iniciar oportunamente las acciones de cobro coactivo para recuperar las acreencias del Estado.
- **Decreto 780 de 2016 y Decreto 1427 de 2022:** Términos estrictos de transcripción, validación y soportes obligatorios para el recobro de prestaciones económicas.
- **Ley 2114 de 2021:** Regulación de los términos y condiciones de la licencia de paternidad.
- **Manual de Recaudo y Gestión de Cobro del IPES:** Código: PA-04 MN-002 V3 del 10/10/2024.
- **Numeral 5.2.2.11 "Otras Cuentas por Cobrar" del Manual de Políticas de Operación Contable del IPES:** Código: PA06-MN-002 V:2 del 05/04/22.

La situación descrita es ocasionada por debilidades críticas en el sistema de control interno y de gestión documental del área de Talento Humano y de la Subdirección Administrativa y Financiera. Se constató la ausencia de alertas tempranas para términos preclusivos y la omisión en el traslado oportuno de expedientes listos para cobro coactivo a la Oficina Asesora Jurídica, manteniendo casos inactivos por más de dos años.

Lo expuesto en precedencia configura un detrimento al patrimonio del IPES en cuantía de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.152.763,00)**.

Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal

Una vez analizada la respuesta y los soportes documentales suministrados por el Instituto para la Economía Social (IPES) a la carta de observaciones, este equipo auditor acepta parcialmente los argumentos entregados, bajo las siguientes consideraciones:

Respecto al GRUPO B: Exfuncionaria identificada con C.C. 52.211.185

El sujeto de control allegó en el Anexo 1 de su respuesta el soporte documental que acredita que la ex-servidora efectuó el reintegro total y efectivo de los recursos públicos el día 19 de febrero de 2026 por valor de $1.174.551,00, correspondientes al doble pago de la incapacidad del periodo comprendido entre el 09/12/2020 y el 16/12/2020.

Al haberse recuperado materialmente el dinero y resarcido el erario, se determina retirar este valor de la cuantía de la observación, suprimiendo la incidencia fiscal sobre esta partida.

No obstante, este ente de control aclara que este hecho extemporáneo (ejecutado casi seis años después de la contingencia y tres años después de iniciada la etapa persuasiva) **evidencia una notoria falta de controles internos y de gestión oportuna** al interior de la entidad para recuperar de manera eficiente los dineros públicos, por lo cual la deficiencia administrativa se mantiene.

Respecto al GRUPO A: Trámites extemporáneos e incorrectos ante EPS ($3.978.212,00)

El IPES **acepta expresamente lo observado** por el Organismo de Control, al manifestar textualmente: "*(…) Respecto de los demás casos del GRUPO A, se reconoce que se presentaron situaciones relacionadas con la oportunidad de algunos trámites ante las EPS, correspondientes a actuaciones de vigencias anteriores (…)"*.

Funcionario identificado con la Cédula de ciudadanía No.91.492.816 ($3.330.197,00):

La respuesta del IPES no es concordante con las evidencias de la auditoría. Los documentos entregados inicialmente (Certificado de nacido vivo, Historia clínica y Registro Civil) solo demuestran que el área de talento humano contaba con los insumos físicos a tiempo, pero **omitieron utilizarlos oportunamente**.

Ahora bien, frente al registro de la plataforma de Salud Total EPS-S aportado por el sujeto de control **como anexo en su respuesta a la carta de observaciones**, este Ente de Control aclara que **dicho soporte no desvirtúa la observación; por el contrario, la reafirma plenamente**. En este documento, generado originalmente por la EPS el 01/09/2023, la entidad de salud señala de manera explícita en la casilla de Causal de no reconocimiento: **"Solicitud para la transcripción y/o liquidación de la licencia supera los 30 días hábiles a partir de la fecha de nacimiento del bebe"**.

Adicionalmente cabe resaltar que, evaluada la trazabilidad de la gestión y la información reflejada en las columnas del cuadro consolidado de incapacidades a 31 de diciembre de 2025 aportado por el sujeto de control, se refleja la cadena de omisiones, como son:

- **Observaciones años anteriores**: Registra textualmente, “no se realizó la transcripción (30 días)”.

- **Observaciones Vigencia 2025:** El cuadro admite que intentaron recobrar por página web y el sistema los bloqueó por estar fuera de términos, acudiendo a un oficio extemporáneo el 09/09/2025 (más de dos años después del nacimiento del menor ocurrido el 13/06/2023), el cual fue negado por la EPS.
- **Vigencia 2026:** El IPES cita en su bitácora el comunicado con el número de autorización Nail P12935073 de la EPS que ratifica el valor de cero (0) pesos por vencimiento de términos.

Se puntualiza que el comunicado y el certificado donde se evidencia que es de cero (0) pesos el reconocimiento, no fueron aportados al Equipo Auditor, configurando una omisión en el deber de entregar los soportes completos a este ente de control.

Así las cosas, se observa que el IPES tuvo que asumir el valor de la incapacidad pagada al funcionario por negligencia administrativa.

Frente al argumento del IPES donde señala: *“que los técnicos operativos responsables ya no laboran en la entidad y que la profesional se encuentra en otra área"*, este equipo auditor determina que dicha situación no desvirtúa la observación y aclara que la responsabilidad administrativa de las entidades públicas es de carácter institucional y continuo; la desvinculación o traslado del personal operativo no sanea la pérdida de los recursos ni la ineficiencia del proceso.

Funcionaria C.C. No. 39.426.367 ($174.623,00):
Se ratifica la omisión en el trámite de transcripción ante la Nueva EPS dentro de los 15 días legales para el evento del 16/01/2022, perdiéndose el derecho de radicación.

Funcionario C.C. No. 19.388.609 ($336.208,00):

Se confirma la radicación de insistencias extemporáneas en agosto y septiembre de la vigencia 2025 para eventos de salud ocurridos en el año 2023, generando la negativa definitiva por parte de la Nueva EPS.

Funcionario C.C. No. 80.744.125 ($137.184,00): Se revalida la omisión en la subsanación oportuna de inconsistencias informáticas ante Compensar EPS, gestionando un oficio de insistencia ineficaz hasta agosto de 2025.

Con fundamento en la revisión de las pruebas aportadas por el sujeto de control, y atendiendo a que los recursos del Grupo B fueron efectivamente resarcidos a la entidad (febrero de 2026) y que las sumas del Grupo A carecen actualmente de exigibilidad u orden de cobro coactivo viable frente a las EPS ante la firmeza de las glosas definitivas aplicadas en las plataformas de salud, este equipo auditor determina retirar la cuantía con incidencia fiscal de la observación.

Lo anterior traslada el reproche de este ente de control directamente hacia la conducta de los servidores públicos competentes, toda vez que la inoportunidad en la gestión y la inobservancia de los términos perentorios legales (15 y 30 días) fueron las causas eficientes de que dichos recursos públicos no ingresaran al presupuesto del IPES.

La pérdida del derecho de recobro por dejar vencer de manera injustificada los términos operativos e institucionales constituye una vulneración directa a los principios

de economía, celeridad y eficacia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Por los hechos expuestos en precedencia, se mantiene la observación, configurándose como Hallazgo Administrativo.

Propiedades, Planta y Equipo - 1600

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $103.762.978.457. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 14 Conformación Propiedades, Planta y Equipo
Cifras en Pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2025
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	103.762.978.457	102.629.933.255	1.133.045.202	1,10	33,09
1.6.05	TERRENOS	59.803.410.619,00	58.570.498.214,00	1.232.912.405,00	2,11	19,07
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	98.545.508,00	1.204.970.660,00	-1.106.425.152,00	-91,82	0,03
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.467.308.193,00	10.406.488.834,00	60.819.359,00	0,58	3,34
1.6.40	EDIFICACIONES	32.373.707.351,00	31.480.784.202,00	892.923.149,00	2,84	10,32
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	294.713.559,00	294.713.559,00	0	0	0,09
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	13.040.557.255,00	10.948.842.995,00	2.091.714.260,00	19,10	4,16
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.466.259.494,00	2.263.032.605,00	203.226.889,00	8,98	0,79

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2025
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.230.901.562,00	1.204.288.640	26.612.922,00	2,21	0,39
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	31.842.908,00	31.842.908	0	0	0,01
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16.044.267.992,00	-13.775.529.362	-2.268.738.630,00	16,47	-5,12

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado de Situación financiera IPES a 31/12/2025

A 31 de diciembre de 2025, el Rubro de las Propiedades, Planta y Equipo, presentó un saldo de $103.762.978.457, que comparado con el 2024, por $102.629.933.255, refleja un incremento de $1.133.045.202, equivalente al 1,10%, ocasionado por la adquisición de activos para el funcionamiento normal de la entidad. El valor significativo lo constituye el suministro e instalación de mobiliario requerido para la implementación del plan integral para ocupantes del espacio público en su componente de vendedores informales del Punto Comercial Manzana 22, en el marco de la resolución expedida por el Ministerio de Transporte No. 1023 de 2017.

El rubro propiedades, planta y equipo del Instituto para la Economía Social IPES, está compuesto por todos aquellos elementos necesarios por medio de los cuales se cumple la misionalidad de la entidad.

El IPES adquiere los elementos con el propósito de utilizarlos hasta el final de su vida útil o hasta cuando el elemento esté en condiciones para su utilización, por tal razón, se define que el valor residual es cero en todos los casos.

La entidad reconoce inicialmente sus elementos de propiedad, planta y equipo al costo y su medición posterior es el costo menos la depreciación y el deterioro.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron bajas de bienes por pérdida o hurto.

Terrenos (1605)

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $59.803.410.619. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 15 Conformación cuenta Terrenos
Cifras en pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2025
		2025	2024	ABSOLUTA	RELATIVA %	
1.6.05	TERRENOS	59.803.410.619	58.570.498.214	1.232.912.405	2,11	19,07
1.6.05.01	URBANOS	51.039.269.689	51.039.269.689	0	0	16,27
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	8.764.140.930	7.531.228.525,00	1.232.912.405	16,37	2,79

Fuente: Elaboración propia con base en el Estado de Situación financiera IPES a 31/12/2025

A 31 de diciembre de 2025, el Rubro de Terrenos, presentó un saldo de $59.803.410.619,00 que comparado con el 2024, por $58.570.498.214,00, refleja un

incremento de $1.232.912.405,00, equivalente al 2,11%, conformado por las subcuentas: terrenos urbanos (1.6.05.01) por valor de $ 51.039.269.689,00 y por los Terrenos de Propiedad de Terceros (**Bienes Históricos y Culturales / Comodatos) - 1.6.05.05** por valor de $ 8.764.140.930,00.

A continuación, se describen la conformación del grupo de los terrenos urbanos y los terrenos de propiedad de terceros, conforme a lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF por el IPES en el formato CBN-*1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025*

Cuadro No. 16 Conformación del grupo de los terrenos urbanos (160501) a 31 de diciembre de 2025
Cifras en pesos

Orden	**Placa**	**Descripción bien**	**Ubicación**	**Escritura** **Propiedad IPES**	**Valor bien**	**Fecha adquisición**
1	A-2008-002154	Plazoleta de comidas 20 de Julio, Calle 26 No. 6-35.	Punto Comercial Pasaje de Comidas 20 de julio	escritura 984 de octubre 15 de 2003, notaria 65, escritura 2137 del 22 de abril 2004, notaria 20, área del terreno 302 Mts2 y Construcción 301,55 Mts2. Propiedad IPES 100%,	881.840.000	1/01/2007
2	A-2008-002155	Plaza Comercial Usme, Carrera 14 No. 73D-36 sur,	Punto Comercial Usme	escritura 180 de 7 de febrero de 2002. Notaria 22, área del terreno 487,62 mts2 y construcción 534,47 Mts2, Propiedad del IPES	$ 2.038.251.600	1/01/2007

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Escritura Propiedad IPES	Valor bien	Fecha adquisición
3	A-2008-002156	Caseta feria popular del Cachivache 1, Carrera 17 No. 14-27,	Punto Comercial Cachivacheros	escritura 1975 de diciembre 10 de 2001. Notaria 50, Area del terreno 216,20 Mts2 y Construcción 202,05 Mts2,	$ 523.204.000,00	1/01/2007
4	A-2008-002157	Caseta popular Flores de la 200, Avenida carrera 45 No. 197-50 Interior 1.	Punto Comercial Parque Las Flores 200	escritura 959 de 19 de julio de 2002. Notaria 62, Área del terreno 337,33 Mts2 y construcción 756,67 Mts2 Propiedad del IPES 50%	$ 424.870.205,00	1/01/2007
5	A-2008-002158	Galerías Plaza Centro Cultural y Comercial, Carrera 27 No. 52-39 , escrituras 1877 y 1878 del 27 de Junio de 2003 , 1904 de Julio 14 de 2004 Notaria 36, propiedad IPES 76.3%, área terreno 146,83 Mts2 y construcción 221,95 Mts2.	Centro Cultural y Comercial Galerías Plaza	escrituras 1877 y 1878 del 27 de junio de 2003, 1904 de Julio 14 de 2004 Notaria 36, Area del terreno 146,83 Mts2 y construcción 221,95 Mts2 Propiedad IPES 76,3%,.	$ 675.453.990,40	1/01/2007
6	A-2008-002160	Lote, carrera 78J No. 38A-09 SUR,	Dirección General	escritura 3748 notaria 33, del 16 de noviembre de 1994, Area del Terreno 119.4 m2 terreno y bodega 8 mts.2, Kennedy Propiedad 100%,	$ 194.025.000,00	1/01/2007

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Escritura Propiedad IPES	Valor bien	Fecha adquisición
7	A-2008-002162	Caseta Feria Popular Quirigua, Calle 82 No. 92-53,	Punto Comercial Quirigua	escritura 1840 del 28 de diciembre de 1.999. Notaria 61, Matrícula inmobiliaria 50C-0017061. Escritura aclaratoria 1897 de septiembre 3 de 2004, Notaria 61, área de Terreno 501.3 m2 y construcción	$ 496.287.000,00	1/01/2007
8	A-2008-002164	Caseta feria popular rotonda la Candelaria 1, calle 12 No. 6-64,	Punto Comercial La Candelaria	escritura 2281 de octubre de 11 de 1999. Notaria 47, matrícula inmobiliaria 050C00555148, área terreno 70.10 m2 y construcción 34,92 Mts2,.	$ 158.776.500,00	1/01/2007
9	A-2008-002165	Caseta Feria Popular Rotonda Santafé, Carrera 7 No. 26-88,.	Punto Comercial Rotonda Santafé	escritura 904. de diciembre 16 de 1.999. Notaria 65, Propiedad del IPES 100%, área del terreno 475,8 Mts2 y Construcción 481,38 Mts2	$ 3.793.553.400,00	1/01/2007
10	A-2008-002166	Bodega. Pasaje Comercial y Cultural Veracruz, calle 17 No. 4-65,	Punto Comercial La Veracruz	escritura 7565 notaria 14, de noviembre 28 de 1994. Propiedad 100% (FVP), área de terreno 936.2 m2 y construcción 936,2	9.096.119.200	1/01/2007
11	A-2008-002171	Supermercado La Esperanza, Calle 19 No. 22-20,	Supermercado La Esperanza	escritura 3702 del 23 abril 2004. Notaria 19, área terreno 168,75 Mts2 y construcción 170 Mts2.	524.812.500	1/01/2007

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Escritura Propiedad IPES	Valor bien	Fecha adquisición
12	A-2008-002172	Pasaje Comercial Santa Lucía, Transversal 14 sur No. 44c-21, ,	Santa Lucia Av.Caracas 44 21-29 sur	escritura 3989 de diciembre 27 de 2004. Notaria 59, propiedad IPES 100%. Área terreno 190,12 Mts2 y construcción 153,37 Mts2	372.635.200,00	1/01/2007
13	A-2009-028737	Plaza España, Calle 10 No 19- 18,	Punto Comercial Plaza de España	escritura pública 3597 del 30 de Noviembre 2009, Notaria 39, propiedad IPES 100%, área terreno 2353,60 y construcción 2151.10 Mts2	8.449.424.000,00	1/09/2009
14	A-2009-029023	Punto Comercial Avenida 19 Calle 53 No. 19-19,	Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	Escritura 6602, área terreno 118,,07 MTS2	75.776.440,33	30/12/2009
15	A-2017-033285	Recinto Ferial 20 de Julio, Diagonal 30B Bis Sur No 5-91,	Recinto Ferial 20 de Julio	área construcción 5079,99 Mts2 más área terreno,	1.928.456.886,31	9/08/2017
16	A-2017-033294	Biblos-Terreno Caseta Feria Popular Carrera 38 No. 10A-25. 36,9%	Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	Escritura 3677 diciembre 18 de 2000, Notaria 58. Escritura 3207 de diciembre 18 de 2013, Notaria 67, Propiedad del IPES área terreno 1468,52 Mts2	3.480.393.276,90	4/09/2017
17	A-2017-033739	Creta-Terreno Bodega Caseta Feria Popular Carrera 38, Calle 10 No. 38-02,	Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	escritura 1453 diciembre 6 de 1999, Notaria 60. Propiedad 100%, área terreno 4639 Mts2 y Construcción 4639 Mts2.	$ 10.994.430.000,00	28/12/2017

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Escritura Propiedad IPES	Valor bien	Fecha adquisición
18	A-2008-002170	Kennedy Central, Carrera 78K No 37A-11 SUR ,	Punto Comercial Kennedy Colsubsidio	Resolución 5596 del 29 de diciembre de 2005 y. Resolución 1248 de 17 de mayo de 2006 del INURBE, propiedad IPES 100%, área terreno 1260.01 Mts2 y 618,98 Mts2,	$ 5.410.482.940,00	1/01/2007
19	A-2018-034071	Caseta Feria Popular Quirigua, Calle 82 No. 92-53,	Punto Comercial Quirigua	escritura 1840 del 28 de diciembre de 1.999. Notaria 61, Matrícula inmobiliaria 50C-0017061. Escritura aclaratoria 1897 de septiembre 3 de 2004, Notaria 61, área de Terreno 501.3 m2 y construcción	$ 496.287.000,00	1/01/2018
20	A-2018-034427	Caseta Feria Popular Rotonda la Candelaria 2, Calle 12 No. 6-56,	Punto Comercial La Candelaria	escritura 354 de marzo 30 de 2000. Notaria 60, área terreno 24 m2 y construcción 8,5 Mts2.	$ 54.360.000,00	1/01/2018
21	A-2018-034428	Caseta feria popular rotonda la Candelaria 3, Calle 12 No. 6-62	Punto Comercial La Candelaria	escritura 1225 de diciembre 30 de 1999. Notaria 28, área 2.21 m2, construcción 2.03 m2	$ 5.005.650,00	1/01/2018
22	A-2018-034429	Caseta feria popular del Cachivache 2, Carrera 17 No. 14-35	Punto Comercial Cachivacheros	escritura 1975 de diciembre 10 de 2001. Notaria 50, área terreno 234 Mts2 y Construcción 449,63 Mts2	$ 648.180.000,00	1/01/2018

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Escritura Propiedad IPES	Valor bien	Fecha adquisición
23	A-2018-034433	Punto Comercial Calle 53, Carrera 19 No 52A-31	Punto Comercial Calle 53 Nº 19-19	Escritura 6602 del 11 de agosto de 2009, Notaria 72, Propiedad IPES 100%, área terreno 87,23 Mts2 .	$ 316.644.900,00	1/01/2018
TOTAL, TERRENOS URBANOS (160501) A 31 DE DICIEMBRE DE 2025					**$ 51.039.269.688,94**	

Fuente: Formato CBN-*1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025*

Cuadro No. 17 Conformación del grupo de los Terrenos de propiedad de Terceros-160505 (Terrenos - Bienes Históricos y Culturales / Comodatos) a 31 de diciembre de 2025

Cifras en Pesos

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Categoría	Valor bien	Fecha adquisición
1	R-2017-091716	Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario, Transversal 21 A No 21A-65 Sur	Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario	BIEN HISTORICO Y CULTURAL	$ 4.323.173.700	29/12/2017
2	R-2008-002844	Calle 19 No. 9-68, Barrio las Nieves,	Galleria Artesanal AV 19 (Calle 19 9-68)	TERRENOS URBANOS	$ 475.832.000,00	31/08/2007
3	R-2008-002999	TERRENO MARCO FIDEL SUAREZ 4TRANSVERSAL 13F No. 45 F 30 SUR	Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad	TERRENOS URBANOS	$ 10.017.000,00	21/12/2007
4	A-2018-034426	Biblos-Terreno Caseta Feria Popular Carrera 38 No. 10A-25,	Punto Comercial Cra. 38 Biblos	TERRENOS URBANOS	$ 1.177.108.620,00	1/01/2018
5	A-2018-034430	Caseta popular Flores de la 200, Avenida carrera 45 No. 197-50 Interior 1,	Punto Comercial Parque Las Flores 200	TERRENOS URBANOS	$ 424.870.205,00	1/01/2018

Orden	Placa	Descripción bien	Ubicación	Categoría	Valor bien	Fecha adquisición
6	A-2018-034434	Caseta del Siete de Agosto, Carrera 25 No 66-61, Escritura 1184 del 23 de Diciembre de 1999, Notaria 28, FDL Barrios Unidos ,área terreno 357.9 m2, Construcción 357 mt2, en Comodato.	Punto Comercial 7 de Agosto	TERRENOS URBANOS	$ 1.120.227.000,00	1/01/2018
7	R-2022-111659	170 Mts2 de área, parte del inmueble ubicado en la Carrera 86 No 6-27, Folio de matrícula inmobiliaria No 50C1512785 y Chip No AAA01600JTO		TERRENOS URBANOS	$ 46.525.005,00	21/04/2022
TOTAL, TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS- 160505 (TERRENOS - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES / COMODATOS) A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.					$**7.577.753.530**	

Fuente: Formato CBN-*1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025*

Al comparar los saldos de los Terrenos de propiedad de los terceros -160505 reflejado en los Estados Financieros frente a lo reportado en el formato CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025 arroja una diferencia por valor de $ 1.186.387.400 el que obedece a reclasificaciones en entradas de otros activos efectuadas a 31 de diciembre de 2025 registradas en contabilidad.

Cuadro No. 18 Diferencia Terrenos - Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos

CÓDIGO	CUENTA	CONTABILIDAD 31 DIC 2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
160505	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS (BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES / COMODATOS) A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	8.764.140.930.00	7.577.753.530.00	$1.186.387.400.00

Fuente: Estado de Situación Financiera y Formato CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025

La Nota a los estados financieros No 10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE-Inmuebles al respecto revela:

"(…) En la actualidad la entidad tiene el control de los siguientes inmuebles:

- Inmueble Marco Fidel Suarez, ubicado en la Transversal 13 F No. 45 F 30 SUR, Placa No. R-2008-002999. Se encuentra actualizada la situación del bien placa A-2008-002160 Lote, carrera 78 J No. 38A-09 SUR, escritura 3748 notaria 33, del 16 de noviembre de 1994, Propiedad 100%, 119.4 m2 terreno y bodega 8 mt. 2, Kennedy por valor de $194.025.000

- Caseta Feria Popular Venecia identificado con placas A-2018-034431 terreno y A 2018-034463 edificación, ubicado en la DG 45B SUR No. 53-70, localidad Tunjuelito, denominado Venecia 2, el cual fue devuelto al IPES por la Asociación Caseta Feria Popular Venecia el 15 de septiembre 2023, con un valor de $696.210.900.

En relación con los inmuebles de la Capuchina, Supercentro 61, CC Restrepo, y Punto comercial Marco Fidel Suarez, la SJC no registra procesos de recuperación activos en sus bases de datos. Sin embargo, es imperativo resaltar que esta gestión se

fundamenta en un modelo de trabajo conjunto y coordinado entre las subdirecciones. En virtud de ello, se resalta la vigencia del procedimiento institucional IPES PA04-PD-011 el cual determina la gestión a cargo de cada área de conformar integralmente los expedientes técnicos con fines de restitución de los bienes que se encuentran a cargo del IPES.

En lo concerniente al Punto Comercial Plaza España y según los antecedentes de las bases obrantes en la Subdirección Jurídica y de Contratación, se informa que se han promovido ciento sesenta y seis (166) acciones de restitución, igualmente amparadas en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016. Estos trámites se encuentran bajo el conocimiento de las Inspecciones adscritas a la Alcaldía Local de Los Mártires y de las Inspecciones de Atención Prioritaria de la Secretaría Distrital de Gobierno. No obstante, con el fin de garantizar la máxima precisión y actualización de la información, la SJC se encuentra en proceso de validación técnica para verificar el estado actual de cada expediente, sus decisiones adoptadas y actuaciones pendientes; gestión que, bajo un principio de eficiencia y colaboración institucional, debe ser contrastada con la información de la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), en su calidad de dependencia administradora de dicho punto.

- Locales caravana: Según información de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e informalidad, la Entidad tiene el control de 13 locales Punto Comercial Caravana relacionados en la siguiente tabla:

Cuadro No. 19 Descripción de locales que el IPES tiene control
Cifras en pesos

Bien Inmueble	TIPO	Dirección	Placa Edificio	Valor en Libros
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 13	A-2017-033289	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 21	A-2018-034468	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 37	A-2018-034469	24.665.335
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 258	A-2018-034470	13.799.687

Bien Inmueble	TIPO	Dirección	Placa Edificio	Valor en Libros
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 275	A-2018-034471	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 280	A-2018-034472	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 305	A-2018-034473	18.140.959
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 309	A-2018-034474	11.715.388
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9 -68 LOCAL 327	A-2018-034475	7.497.846
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 349	A-2018-034476	7.497.846
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL C 354	A-2018-034477	7.966.462
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL C 359	A-2018-034478	5.646.813
Caravana	Punto Comercial	CALLE 12 No 9- 68 LOCAL 360	A-2018-034479	5.623.383
TOTALES				**175.117.554**

Fuente: Nota a los estados financieros No 10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE-Inmuebles

Respecto a los locales que integran el Centro Comercial Caravana P.H., la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC) ha impulsado diversas acciones policivas con fundamento en el artículo 77 de la Ley 1801 de 2016; dichas actuaciones están orientadas a corregir comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes, con el objetivo primordial de lograr la restitución material de los locales en el marco de las competencias atribuidas a las autoridades de policía. Ahora bien, según los registros que reposan en las bases de datos, actualmente cursan siete (7) procesos activos ante la Inspección 17A de Policía de la Localidad de La Candelaria, los cuales se encuentran en etapa procesal vigente, a la espera de los pronunciamientos de fondo por parte del despacho competente.

Los Bienes de Beneficio y Uso público reflejan los movimientos principalmente por las obras de reforzamiento e interventorías en las Plazas de Mercado Quirigua, Trinidad Galán, Santander y Fontibón.

En el año 2024, se suscribió el Convenio Interadministrativo No 53 de diciembre de 2024. 129-661-2024 con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, de entrega definitiva de cubiertas de los módulos de ventas M141 identificada como m-141 A, cuyo Objeto es: El Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP transfiere de manera definitiva al Instituto para la Economía Social - IPES, 308 cubiertas de los Módulos de venta M-141A (VI205-01A), construidas y dispuestas bajo el contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020 suscrito entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales De Colombia Eucol S.A.S.

Con fecha 2 de diciembre de 2024, la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE), en calidad de dependencia supervisora del convenio interadministrativo correspondiente, remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera documentación asociada a la ejecución contractual, incluyendo el seguro de Responsabilidad Civil derivado del cumplimiento, el Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales y la copia del Convenio Interadministrativo suscrito.

Posteriormente, mediante radicado No. 10-817-2024-004834 del 27 de diciembre de 2024, la SDAE solicitó el ingreso al almacén de las cubiertas instaladas sobre los quioscos identificados como M-141, adjuntando los respectivos soportes técnicos y administrativos, entre ellos: acta de recibo de obra, especificaciones técnicas, valor de la inversión y estimación de vida útil.

Con fundamento en la documentación recibida y verificada, la Entidad adelantó el análisis correspondiente para su reconocimiento contable como parte del rubro de propiedades, planta y equipo, de conformidad con las políticas contables vigentes.

Con respecto al proceso de entrega y recibo de las cubiertas de acuerdo con el convenio interadministrativo suscrito con el DADEP, en la vigencia 2025 se ingresaron al almacén 51 cubiertas, distribuidas como sigue:

Cuadro No. 20 Cubiertas que ingresaron al almacén en la vigencia 2025

MES	No. Alta	Cantidad
Marzo	6	15
Junio	26	24
Septiembre	55	4
	60	6
Diciembre	90	2
	Total	51

Fuente: Nota a los estados financieros No 10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE- Inmuebles

Para el adecuado control de los bienes inmuebles de propiedad, copropiedad y administración indirecta por parte del Instituto para la Economía Social (IPES), el cual es ejercido por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) - Almacén general, es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos, los cuales se clasifican en:

Propiedad: Cosa que pertenece a una persona, especialmente si es un bien inmueble, como un terreno o un edificio. Actualmente, el Instituto para la Economía Social –IPES, cuenta con 306 inmuebles de su propiedad, de los cuales 279 locales y una oficina hacen parte del Punto Comercial Caravana y 27 locales del Punto Comercial Minicentro.

Administración Indirecta: Corresponde a aquellos bienes inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá que se encuentran en el inventario de este ente territorial, el cual es manejado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Inmuebles en administración indirecta son un total de veinticinco (25) y en este caso se incluyen las 19 Plazas de Mercado administradas por el IPES según lo establecido en el Acuerdo 257 del 2006. Adicionalmente, se relacionan los seis inmuebles de este tipo administrados por la entidad a través de la Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad (SGRSI), Puntos Comerciales:

Cuadro No. 21 Inmuebles administrados por el IPES -Subdirección de Gestión y Redes Sociales e Informalidad

No.	Inmueble	Dirección
1	Cuatrovientos	Carrera 27 No.19-30 sur
2	Pasaje Cultural y Comercial CED Centenario	Transversal 21 A No. 21ª-65 Sur
3	Gran Plaza Comercial y Artesanal Furatena	Calle 12C No.8-53
4	Galería Artesanal Avenida 19	Calle 19 No. 9-68
5	La Caseta Chapinero o Rotonda Chapinero	Carrera 14 No.50-82
6	Flores Calle 68	Carrera 13 No. 68-01

Fuente: Nota a los estados financieros No 10.2 Detalle de saldos y movimientos PPE-Inmuebles

Edificaciones -1640

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $32.373.707.351. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 22 Conformación cuenta Edificaciones

Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo a 31 de diciembre de		Variación		% Participación del activo 2025
		2025	2024	Absoluta	Relativa %	
1.6.40	EDIFICACIONES	32.373.707.351,00	31.480.784.202,00	892.923.149,00	2,84	10,32
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	27.378.733.460,00	27.378.733.460,00	0-	0	8,73
1.6.40.04	LOCALES	437.483.410,00	437.483.410,00	0	0	0,14
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	4.557.490.481,00	3.664.567.332,00	892.923.149,00	24,37	1,45

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES a *31 de diciembre de 2025*

A 31 de diciembre de 2025, el Rubro de Edificaciones -1640, presentó un saldo de $32.373.707.351, que comparado con el 2024, por $31.480.784.202, refleja un incremento de $892.923.149, equivalente al 2,84%, conformado por las subcuentas: Edificios y casas (164001) por $27.378.733.460, Locales (164004) por $437.483.410 y por las Edificaciones de propiedad de terceros por $4.557.490.481.

A continuación, se describen la conformación del grupo de las Edificaciones de propiedad de Terceros, conforme a lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF por el IPES en el Formato CBN-*1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025*

Cuadro No. 23 Conformación Grupo de las Edificaciones de propiedad de Terceros a 31 de diciembre de 2025
Cifras en pesos

No	Placa	Descripción bien	Ubicación	Categoría	Elemento	Valor bien	Fecha adquisición	Código Contable
6	A-2021-035951	PUNTO COMERCIAL CED CENTENARIO CONTRATO INTERVENTARIA NO. 86 DE 2016 MAYOR VALOR DE LA OBRA-TRANSVERSAL 21 A NUMERO 21A 65A SUR	-	BIEN HISTORICO Y CULTURAL	Bien Historico y Cultrural - Construcción en Curso	448.722.688,00	30/06/2021	164028

No	Placa	Descripción bien	Ubicación	Categoría	Elemento	Valor bien	Fecha adquisición	Código Contable
7	A-2021-035899	PUNTO COMERCIAL CED CENTENARIO. CONSTRUCCION EN CURSO CONTRATO 394 DE 2015 MAYOR VALOR DEL ACTIVO	-	BIEN HISTORICO Y CULTURAL	Bien Historico y Cultural - Construcciones	$ 2.042.594.400,00	11/05/2021	164028
406	R-2008-002998	CASA MARCO FIDEL SUAREZ TRANSVERSAL 13F No. 45 F 30 SUR	Subdireccion de Gestion Redes Sociales e Informalidad	EDIFICIOS Y CASAS	Edificios	$ 18.772.414,50	21/12/2007	164028
408	R-2017-091582	Restaurante Popular Cuatrovientos, Carrera 27 No 19-30 Sur, escritura 2902 del 30 de Agosto de 1943, notaria1, área terreno y construcción 250,44 Mts2.	Cuatrovientos	EDIFICIOS Y CASAS	Edificios	$ 72.126.720,00	11/12/2017	164028
409	A-2008-002146	Biblos-Construcción Caseta Feria Popular Carrera 38 No. 10A-25, propiedad de Secretaria de Gobierno el 12.48%, area construcción 1011,42 Mts2	Punto Comercial Cra. 38 Biblos	EDIFICIOS Y CASAS	Edificios	$ 803.066.794,00	1/01/2007	164028

No	Placa	Descripción bien	Ubicación	Categoría	Elemento	Valor bien	Fecha adquisición	Código Contable
427	A-2018-034461	Calle 19 No. 9-68, Barrio las Nieves, escritura 7642 del 17 de Septiembre 1999, Convenio 14A-07 de 27-07-2007 DADEP - IPES, área terrenpo 169,94 Mts2 y construcción 135,31 Mts2.	Galeria Artesanal AV 19 (Calle 19 9-68)	EDIFICIOS Y CASAS	Edificios	$ 54.259.310,00	1/01/2018	164028
428	A-2018-034462	Caseta del Siete de Agosto, Carrera 25 No 66-61, Escritura 1184 del 23 de Diciembre de 1999, Notaria 28, FDL Barrios Unidos ,área terreno 357.9 m2, Construción 357 mt2, en Comodato.	Punto Comercial 7 de Agosto	EDIFICIOS Y CASAS	Edificios	$ 178.500.000,00	1/01/2018	164028
TOTAL, EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025						**$ 3.618.042.326,50**		

Fuente: Formato CBN-*1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025*

Al comparar los saldos de las Edificaciones de propiedad de los terceros - 164028 reflejado en los Estados Financieros frente a lo reportado en el formato CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025 arroja una diferencia por valor de $939.448.154,50

Cuadro No. 24 Diferencia cuenta Edificaciones de propiedad de terceros a 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	CONTABILIDAD 31 DIC 2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	4.557.490.481	3.618.042.326	939.448.155,00

Fuente: Estado de Situación Financiera y Formato CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025

Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales -1700

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $185.337.076.103. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 25 Conformación Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales -1700

Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	185.337.076.103	181.313.244.270	4.023.831.833	2,22	59,10
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	10.104.898.772,00	2.827.046.288	7.277.852.484,00	257,44	3,22
1.7.05.04	PLAZAS PÚBLICAS	10.104.898.772,00	2.827.046.288	7.277.852.484,00	257,44	3,22
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	178.231.865.169,00	178.228.899.761	2.965.408,00	0,00	56,83
1.7.10.04	PLAZAS PÚBLICAS	177.173.112.889,00	177.170.147.481	2.965.408,00	0,00	56,49
1.7.10.14	TERRENOS	1.058.752.280,00	1.058.752.280	0	0	0,34
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.525.297.880,00	8.651.133.434	-2.125.835.554,00	-24,57	2,08

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
1.7.15.01	MONUMENTOS	6.525.297.880,00	7.192.658.554	-667.360.674,00	-9,28	2,08
1.7.15.90	OTROS BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	1.458.474.880	-1.458.474.880,00	-100,00	0
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-9.524.985.718,00	-8.393.835.213	-1.131.150.505,00	13,48	-3,04
1.7.85.04	PLAZAS PÚBLICAS	-9.524.985.718,00	-8.208.754.817	-1.316.230.901,00	16,03	-3,04
1.7.85.12	EDIFICACIONES	0	-185.080.396	185.080.396,00	-100,00	0

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES a *31 de diciembre de 2025*

A 31 de diciembre de 2025, el Rubro de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales -1700, presentó un saldo a 31/12/2025 de $185.337.076.103, que comparado con el 2024, por $181.313.244.270, refleja un incremento de $4.023.831.833, equivalente al 2,22%.

La Nota a los estados financieros No.11 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales al respecto revela:

“(…) Para la vigencia 2025, la Entidad registró en la cuenta 170504 construcciones en curso lo correspondiente a las obras adelantadas para el reforzamiento estructural, así como la interventoría en las Plazas de Mercado, Santander, Fontibón, Quiligua y Trinidad Galán.

Las consultorías desarrolladas incluyen la ejecución de estudios, diseños, trámites y la renovación de licencias de construcción, tal es el caso para el año 2025 de la licencia de la Plaza de Trinidad Galán. Estas actividades se desarrollaron y pagaron durante la ejecución de los contratos de obra y de interventoría en el año 2025 y fueron

reconocidas como mayor valor del bien en el marco de lo establecido en el Nuevo Marco normativo para Entidades de Gobierno.

Gráfico No. 1 Expensa Licencia Trinidad Galan

Cifras en pesos

Descripción	Valor
Expensas licencia Trinidad Galan	$ 1.482.705,00

Fuente: Nota a los estados financieros No.11 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Es importante aclarar que los valores pagados por concepto de expensas corresponden a los costos que asume el responsable de la licencia, que en este caso es el Instituto Para la Economía Social- IPES, valor que no estaba incluido en los productos que debían entregar las consultorías contratadas para la realización de los estudios y diseños de reforzamiento estructural de las plazas distritales de mercado. En el sistema de información Goobi, se encuentran parametrizados estos conceptos para efectos de que estos gastos directos por licencias y expensas queden reconocidos como mayor valor del bien inmueble.

La cuenta 171004 Plazas públicas, corresponde a la relación de las plazas que administra el IPES, se manejan las subcuentas 17100401 para los terrenos y la cuenta 17100102 para las edificaciones.

La relación de plazas de mercado con su ubicación y áreas de metros cuadrados de construcción y terreno que componen el rubro de Bienes de uso público e históricos y culturales son:

Cuadro No. 26 Relación de plazas de mercado que componen el rubro de Bienes de uso público e históricos y culturales

PLAZA DE MERCADO	UBICACIÓN	AREA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Plaza de Fontibón	Calle 19 No 103-26	Área de terreno 3079,1 y Construcción 4440,34 Mts 2, zona dura parqueadero 569,04 Mts2 y cargue y descargue 141,42 Mts2,
Plaza de Kennedy	Calle 42 Sur No 78M-50	Área de terreno 3658,53 Mts2 y construcción 3644,41 Mts 2.
Plaza de La Perseverancia	Carrera 5 No 30A-40	Área de terreno 2324,72 Mts 2 y Construcción 1793.85 Mts2
Plaza de Las Cruces	carrera 5 No 1F-94	Área terreno 6013,86 Mts2 y Construcción 2138, 16 Mts2,
Plaza de Las Ferias	Calle 74B No 69Q-31	Área terreno 4895,6 Mts2 y Construcción 4852,16 Mts2,
Plaza de los Luceros	carrera 17F No 69A-32 Sur	Área terreno 1205.72 Mts2 y construcción 1858.90 Mts2,
Plaza de Samper Mendoza	Calle 22A No 25-52	Área terreno 7998 y Construcción 5453,8 Mts
Plaza de San Benito	Carrera 17 No 56A-16 Sur	Área terreno 1645,05 Mts 21 y Construcción 1246,76 Mts2
Plaza de San Carlos	Carrera 19B No 50A-39 Sur	Área terreno 1372,16 Mts2 y Construcción 1362,80 Mts2
Plaza de Santander	Calle 26 Sur No 29A-53	Área terreno 4412,50 Mts2 y construcción 4247,4 Mts2,
Plaza de Trinidad Galán	Carrera 60 No 4B-24	Área terreno 4785,09 Mts2 y construcción 4209,21 Mts2
Plaza del Quiriguá	Calle 90 No 91-52	Área terreno 8051,01 Mts2 y Construcción 8601,83 Mts2,
Plaza del 12 de octubre	calle 73 No. 51-27	Área terreno 4553.95 Mts2 y construcción 5463.10 Mts2
Plaza del 20 de Julio	carrera 6 No 24A-30 Sur	Área terreno 4481,90 Mts2 y Construcción 4615,65 Mts2,
Plaza del 7 de agosto	Carrera 24 No 66-04	Área terreno 3164 Mts2 y construcción 3598 Mts2,
Plaza del Carmen	Diagonal 51B Sur No 29-15	Área terreno 1296 y construcción 1219 Mts2
Plaza del Restrepo	Carrera 19 No 18-43 Sur	Área terreno 8901, 20 Mts2 y construcción 12805, 60 Mts2

PLAZA DE MERCADO	UBICACIÓN	AREA TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Plaza La Concordia	Calle No 1-40	Calle 12C No 1-40, Área terreno 4279,10 Mts2 y Construcción 2073,90 Mts2

Fuente: Nota a los estados financieros No.11 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

La cuenta 171014 Terrenos, corresponde al reconocimiento de los siguientes terrenos donde están ubicados alternativas comerciales para la ciudadanía

Cuadro No. 27 Terrenos donde están ubicados alternativas comerciales para la ciudadanía

Descripción del bien - ubicación	Área terreno y construcción
Flores Calle 68, Dirección Carrera 13 No 68-01	Área terreno 422.80 Mts2 y Construcción área 268.8 Mts2, Locales 42 y áreas comunes.
Rotonda Chapinero, Carrera 14 No 50-82 área 183.3 M2.	Área terrena 183.3 M2 y Construcción 186.8 Mts2.
Restaurante Popular Cuatro vientos, Carrera 27 No 19-30 Sur	Área terreno y construcción 250,44 Mts2

Fuente: Nota a los estados financieros No.11 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

3.1.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto se presentaron diferencias al comparar los saldos del estado de situación financiera, frente al documento electrónico CBN-1026-Inventario Físico a 31 de diciembre de 2025 reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF por el IPES.

Al comparar los saldos reportados en el documento electrónico CBN-1026-Inventario físico, rendido en el sistema SIVICOF en PDF y el suministrado en Excel mediante el radicado #10812-2026-015689 con fecha 21/08/2026 en respuesta a solicitud #7 punto 6 con los saldos del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, se evidenciaron las diferencias relacionadas a continuación:

Cuadro No. 28 Diferencias Propiedades, Planta y Equipo a 31 dic 2025

Cifras en pesos

CÓDIGO	CUENTA	CONTABILIDAD 31/12/2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
1.6.05.05	TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	8.764.140.930	7.577.753.530	1.186.387.400
1.6.40.28	EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	4.557.490.481	3.618.042.326	939.448.155
TOTALES…….		**13.321.631.411**	**11.195.795.856**	**2.125.835.555**

Fuente: Saldos Estado de situación financiera frente al Documento electrónico CBN-1026 Inventario físico IPES a 31/12/25.

Cuadro No. 29 Diferencias Depreciación Acumulada Propiedades, Planta y Equipo a 31 dic 2025

Cifras en pesos

CÓDIGO	CUENTA	CONTABILIDAD 31/12/2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)			
1.6.85.01	EDIFICACIONES	-3.811.292.387	(3.695.019.269,93)	-116.273.117,07
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-238.450.093	137.998.638,21	-376.448.731,21

CÓDIGO	CUENTA	CONTABILIDAD 31/12/2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
1.6.85.15	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	-1.505.529.530	(3.182.158.426,04)	1.676.628.896,04
	TOTALES	**$-5.555.272.010**	**$(6.739.179.057,76)**	**$1.183.907.047,76**

Fuente: Saldos Estado de situación financiera frente al Documento electrónico CBN-1026 Inventario físico IPES con corte a 31/12/25.

Cuadro No. 30 Diferencias Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con corte a 31 dic 2025

Cifras en pesos

CÓDIGO	CUENTA	CONTABILIDAD 31 DICIEMBRE 2025	CBN -1026 INVENTARIO FÍSICO 31/ 12/ 2025	DIFERENCIA
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES			
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.525.297.880	7.192.658.554	- 667.360.674,00
1.7.15.90	OTROS BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0	1.458.474.880	-1.458.474.880,00
	TOTALES	**$6.525.297.880**	**$8.651.133.434**	**$-2.125.835.554,00**

Fuente: Saldos Estado de situación financiera frente al Documento electrónico CBN-1026 Inventario físico IPES con corte a 31/12/25.

Con lo expuesto, se incumple con lo contemplado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 3º. de la Resolución Reglamentaria 002 del 11 de febrero de 2022 “Por la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones"

- Numeral 4 “Características cualitativas de la información financiera”, sub-numeral 4.2.4 “Comparabilidad” del Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera para entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación.

De otra parte, es preciso señalar que con el actuar el IPES, presuntamente transgredió lo establecido en artículo 38 “Deberes”, numeral 41 “Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad financiera.” de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario; toda vez que los saldos registrados en el documento electrónico CBN-1026 Inventario Físico a 31/12/2025 difieren de lo registrado en los estados financieros.

Además, la situación expuesta se presentó por falta de controles en la preparación y rendición de la cuenta a través del sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF lo que conlleva a que la información no sea consistente y confiable, evitando reflejar la realidad de los hechos económicos, incumpliendo la normatividad establecida por el Ente de Control y las disposiciones específicas para la preparación y presentación de la información financiera para entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación.

Lo expuesto en precedencia trae como consecuencia que los saldos reflejados en los estados financieros no sean consistentes con el inventario registrado en la base del Almacén, lo que deriva en incertidumbre en los rubros de las Propiedades, Planta y Equipo (subcuentas: Terrenos y Edificaciones), en los Bienes Históricos y Culturales y en la Depreciación acumulada de las Propiedades, Planta y Equipo.

Análisis Respuesta Sujeto de Vigilancia y Control

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta suministrada por el IPES, a la carta de observaciones con el radicado #10-812-2026-0018779 del 25/09/2026, **se mantiene la observación** toda vez que el Sujeto de Control acepta lo observado al manifestar:

*(…) Nos permitimos informar que una vez revisada la situación, se encontró que la **diferencia** entre el CBN 1026 y los saldos del estado de situación financiera a diciembre 31 de 2025.*

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se realizó la revisión, análisis de saldos contables y posterior reclasificación de cuentas entre las cuentas correspondiente a 16 propiedades, planta y equipo y las cuentas de 17 bienes de uso público e históricos y culturales. En consecuencia, se efectuaron los correspondientes registros contables de reclasificación en las cuentas del activo mediante la nota de contabilidad número 151 del 31 de diciembre de 2025.

Con respecto a la actualización del formato CBN -1026 inventario físico a 31 de diciembre de 2025 reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo establecido para la rendición de la información, no fue posible incorporar en dicho reporte las modificaciones derivadas del proceso de validación contable, por esta razón, el reporte que permaneció registrado en el SIVICOF conservó la información inicialmente reportada (…)

Respecto a lo señalado por la entidad sobre el **Cuadro No. 5 (Depreciación Acumulada)**, donde afirma que el documento electrónico CBN-1026 no estructura estos valores y por ello no pudieron verificar las diferencias, este Equipo Auditor aclara que los registros de control de activos (Almacén) deben estar plenamente articulados con la contabilidad. Este Auditor procedió a revisar y confrontar directamente el **listado de inventario en medio magnético (Excel)** suministrado oficialmente por la entidad contra los Estados Financieros, constatando que las cifras **sí difieren materialmente**

en $1.183.907.047,76, lo cual evidencia una grave falta de conciliación y control interno.

Con lo antes relacionado y manifestado, el IPES está aceptando que se incumplió presuntamente con el artículo 38 “Deberes”, numeral 41 de la **Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario)**; toda vez que los saldos registrados en el documento electrónico CBN-1026 Inventario Físico a 31/12/2025 difieren de lo registrado en los estados financieros. Argumentar la proximidad del vencimiento del plazo no exime a la entidad de su obligación de rendir información consistente y confiable.

Además, la situación expuesta se presentó por falta de controles en la preparación y rendición de la cuenta a través del sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF lo que conlleva a que la información no sea consistente y confiable, evitando reflejar la realidad de los hechos económicos, incumpliendo la normatividad establecida por el Ente de Control y las disposiciones específicas para la preparación y presentación de la información financiera para entidades del Gobierno de la Contaduría General de la Nación.

Por lo tanto, frente a la solicitud del IPES de retirar la connotación disciplinaria, este Ente de Control determina que lo manifestado en la respuesta **no desvirtúa lo observado**. Por consiguiente, la observación se declara formalmente con presunta incidencia disciplinaria a la luz del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).

Por los hechos expuestos en precedencia, se mantiene la observación, configurándose como Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.

Recursos Entregados en Administración Convenios- 19080103

A 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de $4.081.062.770 (Cuatro mil ochenta y un millones sesenta y dos mil setecientos setenta pesos M/cte.) con una participación del 1,30% sobre el total del activo. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 31 Conformación cuenta Recursos entregados para convenios

Cifras en pesos

Código	**Nombre**	**Saldo** 31Dic de 2025	**Saldo** 31Dic de 2024	**Variación** Absoluta	**Variación relativa %**	**% Participación del activo**
1.9.08.01.03	Recursos entregados en Administración Convenios	4.081.062.770 .	0	4.081.062.770	0	1.30

Fuente: Estado de Situación financiera IPES 31/12/2025

A continuación, se describen los terceros que conforman esta cuenta:

Cuadro No. 32 Terceros que conforman la Subcuenta Recursos entregados en Administración para Convenios 19080103 a 31 de diciembre de 2025

Cifras en pesos

CÓDIGO	**CUENTA**	**SALDO A 31/12/2025**
19080103	Convenio 339-2025 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS-	903.939.902,00
19080103	Convenio 314-2025 SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	200.000.000,00
19080103	Convenio 325-2025 EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS-IIS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	2.977.122.868,00
	TOTAL	**$4.081.062.770,00**

Fuente: Estado de Situación financiera IPES 31/12/2025

Cuadro No. 33 Ficha técnica Convenios

Cifras en pesos

Convenio No.	Tercero y/o Entidad	Objeto del convenio	Valor total	Fecha de inicio	Fecha de termina ción	Fecha de liquidación	Discriminación de valores desembolsados	No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Comprobante de Egreso	Saldo por girar	Saldo Contable (Cuenta 19080103)
314-2025	SIEC S.A.S.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA INFORMAL, PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE OPERAN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DE BOGOTÁ, CON EL FIN DE GENERAR OPORTUNIDADES SOSTENIBLES Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA	1.320.363.000.	2/5/2025	24/01/26	9/6/2026	1 PAGO (200090750), 2 PAGO (200090750) 3 PAGO (320145200) 4 PAGO (200000000) 5 PAGO (160000000) 6 PAGO (109902403)	2083, 2447, 3141, 3871, 1372, 2801	1 PAGO (24/06/2025), 2 PAGO (25/07/2025), 3 PAGO (24/09/2025), 4 PAGO (11/11/2025), 5 PAGO (23/04/2026), 6 PAGO (8/07/2026)	1 PAGO (3000592772),2 PAGO (3000704444),3 PAGO (3000986250),4 PAGO (3001313086),5 PAGO (3000372936),6 PAGO (3000697588)	$ -	200,000,000
325-2025	EDTSIS	BS 51 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	3.102.122.868	17/6/2025	20/2/2026	En proceso	1. 1190849147 2. 893136860 3. 893136861	1.)3743 2.)4181 3.)4181	1.)25/07/2025 2.)22/08/2025 3.)02/10/2025	1.)No.01-258-2025-002776. 2) No.01-258-2025-002776. 3.)No.01-258-2025-003145	$893.136.861	$ 2.977.122.868

Convenio No.	Tercero y/o Entidad	Objeto del convenio	Valor total	Fecha de inicio	Fecha de termina ción	Fecha de liquid ación	Discriminación de valores desembolsados	No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Comprobante de Egreso	Saldo por girar	Saldo Contable (Cuenta 19080103)
		UNA NUEVA GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA OFERTA INSTITUCIONAL PARA LAS VENTAS INFORMALES, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"										

Convenio No.	Tercero y/o Entidad	Objeto del convenio	Valor total	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha de liquidación	Discriminación de valores desembolsados	No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	No. Comprobante de Egreso	Saldo por girar	Saldo Contable (Cuenta 19080103)
339-2025	U. Distrital	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA ECONOMÍA INFORMAL Y DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ENFOCADO EN LOS COMPONENTES DE INNOVACIÓN, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TEJIDO SOCIAL Y ADECUACIÓN Y/O CREACIÓN DE ESPACIOS SEGUROS, SALUDABLES, SOSTENIBLES, MODERNOS, DINÁMICOS Y ATRACTIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.	1.506.566.504	20/08/2025	19/03/2025	En proceso	Pago N° 1 $ 451.969.951 Pago N° 2 $ 451.969.951 Pago N° 3 $ 301.313.301	3537 4225 922	24/10/2025 11/12/2025 24/03/2026	5204 del 6/11/2025 6097 del 22/12/2025 1451 del 26/03/2026	$301.313.301	$301.313.301

Fuente: respuesta con el radicado IPES#10-812-2026-017113 del 08/09/26 a “Solicitud de información EF No. 13” Radicación 2-2026-18565 Fecha: 2026-09-02

Cuadro No. 34 Estado y porcentaje de ejecución física y financiera de los convenios interadministrativos con corte a 31/12/2025

Convenio No.	Entidad / Tercero	Estado Actual (Vigente / Suspendido / En liquidación / Liquidado)	% Ejecución Física al 31/12/2025	% Ejecución Financiera al 31/12/2025	Documento Soporte (Acta de avance, informe, etc.)
314-2025	SIEC S.A.S.	LIQUIDADO	70,00%	77,00%	Se adjunta informes
325-2025	EDTS-IIS	Terminado, en proceso de verificación de documentación para liquidación.	98,34 %	100,00 %	Se adjunta Informe financiero.
339-2025	Universidad Distrital	En ejecución fecha de terminación 19/03/2026	62%	62%	Se adjunta revisión

Fuente: respuesta con el radicado IPES#10-812-2026-017113 del 08/09/26 a “Solicitud de información EF No. 13” Radicación 2-2026-18565 Fecha: 2026-09-02

Cuadro No. 35 Control de Legalización, Liquidación y Movimiento Contable

Corte a 31/12/2025

Cifras en pesos

Código Convenio	Nombre del Tercero / Entidad	¿Presentó movimiento en 2025? (SI / NO)	¿Realizó legalizaciones en 2025? (Parcial / Definitiva / Ninguna)	Valor Total Legalizado en 2025 (Pesos $)	Número y Fecha del Acta de Legalización / Soporte	¿El convenio fue liquidado en 2025? (SI / NO)	Fecha de la Resolución o Acta de Liquidación	Justificación de Inactividad y/o Observaciones Técnicas
314-2025	***SIECS.A.S.***	SI. movimiento contable asociado a legalización por valor de $720.326.700, registrado mediante Nota de Contabilidad No. 146	PARCIAL	$720.326.700	N/A	NO	9/6/2026	A corte 31 de diciembre de 2025, el Convenio se encontraba en ejecución.

Código Convenio	Nombre del Tercero / Entidad	¿Presentó movimiento en 2025? (SI / NO)	¿Realizó legalizaciones en 2025? (Parcial / Definitiva / Ninguna)	Valor Total Legalizado en 2025 (Pesos $)	Número y Fecha del Acta de Legalización / Soporte	¿El convenio fue liquidado en 2025? (SI / NO)	Fecha de la Resolución o Acta de Liquidación	Justificación de Inactividad y/o Observaciones Técnicas
325-2025	***EDTSIIS***	No. Se solicitó el avance de ejecución para reconocimiento de la legalización en formatos FO-323 y 324. Para efectos de esta matriz, la información hace referencia al movimiento contable registrado en la cuenta 19080103 durante la vigencia, y no al porcentaje de ejecución financiera del respectivo convenio. Al corte del 31 de diciembre de 2025 no se contó con los informes y soportes de legalización requeridos para efectuar el correspondiente reconocimiento contable.	NO	Movimiento contable por legalizaciones $ 0,00 Durante la vigencia 2025 no se contó, para efectos del reconocimiento contable, con informes y soportes de legalización que permitieran determinar y sustentar el valor objeto de registro. En consecuencia, con corte al 31 de diciembre de 2025 no se efectuó reconocimiento contable por concepto de legalización. Se solicitó y los allegarán una vez surtan el trámite respectivo.	N/A	NO	NO	A corte 31 de diciembre de 2025, el Convenio se encontraba en ejecución.
339-2025	***U. Distrital***	No. Se solicitó el avance de ejecución para reconocimiento de la legalización en formatos FO-323 y 324. Para efectos de esta matriz, la	Ninguna	Movimiento contable por legalizaciones $ 0,00Movimiento contable por legalizaciones $ 0,00 Durante la vigencia 2025 no se	N/A	NO	NO	A corte 31 de diciembre de 2025, el Convenio se encontraba en ejecución.

Código Convenio	Nombre del Tercero / Entidad	¿Presentó movimiento en 2025? (SI / NO)	¿Realizó legalizaciones en 2025? (Parcial / Definitiva / Ninguna)	Valor Total Legalizado en 2025 (Pesos $)	Número y Fecha del Acta de Legalización / Soporte	¿El convenio fue liquidado en 2025? (SI / NO)	Fecha de la Resolución o Acta de Liquidación	Justificación de Inactividad y/o Observaciones Técnicas
		información hace referencia al movimiento contable registrado en la cuenta 19080103 durante la vigencia, y no al porcentaje de ejecución financiera del respectivo convenio. Al corte del 31 de diciembre de 2025 no se contó con los informes y soportes de legalización requeridos para efectuar el correspondiente reconocimiento contable.		contó, para efectos del reconocimiento contable, con informes y soportes de legalización que permitieran determinar y sustentar el valor objeto de registro. En consecuencia, con corte al 31 de diciembre de 2025 no se efectuó reconocimiento contable por concepto de legalización. Se solicitó y los allegarán una vez surtan el trámite respectivo.				

Fuente: respuesta con el radicado IPES#10-812-2026-017113 del 08/09/26 a "Solicitud de información EF No. 13" Radicación 2-2026-18565 Fecha: 2026-09-02

3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por deficiencia en la revelación de la nota a los estados financieros del rubro de los Recursos entregados en administración para convenios interadministrativos

Al revisar la Nota a los Estados Financieros No. 16 "Otros Derechos y Garantías - Recursos Entregados en Administración para Convenios" con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidenció la omisión en la revelación del valor de los dineros entregados por el IPES para la ejecución de los siguientes convenios interadministrativos:

a) Convenio No. 314-2025, suscrito con la Empresa Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC S.A.S. (Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar estrategias que promuevan el desarrollo de los sectores

de la economía informal y el espacio público, en el marco del Plan de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*).

b) **Convenio No. 325-2025**, suscrito con la Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible INVEST IN SABANA EDTS-IIS (Objeto: Aunar esfuerzos para la implementación de una nueva gestión del espacio público y oferta institucional para ventas informales, en el marco del Plan de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*).

c) **Convenio No. 339-2025**, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Objeto: Aunar esfuerzos para fortalecer el desarrollo de unidades de negocio de la economía informal y plazas distritales de mercado en componentes de innovación, comercialización y tejido social).

Con lo expuesto, se incumple con lo contemplado en las siguientes disposiciones:

1. **Numeral 6 de las Instrucciones para el cambio del periodo contable 2025-2026** (Reporte de información a la Contaduría General de la Nación - CGN): referente a la obligación de que la información revelada en las notas sea necesaria, contextualizada y guarde una relación clara con los estados financieros.

2. **Numeral 3.3.1 de la Resolución No. 193 de 2016** (Procedimiento para la evaluación del control interno contable de la CGN): por debilidades en la verificación de criterios específicos de revelación, falta de materialidad y valor agregado en las notas, y discordancia entre las cifras y los saldos desagregados.

Esta situación se origina en debilidades en los mecanismos de control, evaluación y seguimiento contable. Como efecto, la información financiera pierde utilidad para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control ciudadano, al

impedir la comparación de los saldos y la adecuada comprensión de la conformación de la cuenta.

Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta suministrada por el IPES, a la carta de observaciones con el radicado #10-812-2026-0018779 del 25/09/2026, **se mantiene la observación** toda vez que el Sujeto de Control acepta de manera expresa la deficiencia al manifestar:

(…) Por parte del Instituto se acoge la observación realizada, dando resultado a una implementación de mejora y fortaleciendo los procesos encaminados en la ejecución de los recursos y la consolidación de la información en las plataformas determinadas para tal fin.

Respecto a lo argumentado por la entidad en cuanto a que los plazos para la transmisión de los estados financieros son *"perentorios e improrrogables"* y que solo revelaron la información que se encontraba *"disponible al momento de su transmisión"*, este Equipo Auditor aclara que los términos del calendario institucional no eximen al sujeto de control de cumplir rigurosamente con las disposiciones técnicas de revelación. La omisión en el desglose de los recursos de los convenios interadministrativos No.314-2025 (SIEC S.A.S.), No. 325-2025 (INVEST IN SABANA EDTS-IIS) y No. 339-2025 (Universidad Distrital) en la Nota No. 16 vulnera el principio de transparencia y las características cualitativas de la información contable.

Con lo antes relacionado y manifestado, el IPES está aceptando que se incumplió con el Numeral 6 de las Instrucciones para el cambio del periodo contable 2025-2026 y el Numeral 3.3.1 de la Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, toda vez que las notas financieras presentadas carecieron del

detalle, materialidad y valor agregado necesarios para comprender la verdadera conformación del rubro de "Otros Derechos y Garantías".

Además, la situación expuesta reitera debilidades en los mecanismos de control, evaluación y seguimiento contable en el proceso de cierre de la vigencia 2025, impidiendo que los estados financieros sirvan como una herramienta oportuna para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control ciudadano.

Lo manifestado en la respuesta por el IPES no desvirtúa lo observado. Por lo que, al haber sido acogida por el Sujeto de Control, **se mantiene la observación y se configura definitivamente como Hallazgo Administrativo**, el cual deberá ser subsanado mediante la formulación de acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento.

Operaciones recíprocas por Recursos Entregados en Administración para el desarrollo de convenios–(19080103)

De acuerdo con los lineamientos dados en el Plan Anual de Estudios –PAE 2026 de la Contraloría de Bogotá, Versión 1.0., se tuvo en cuenta las Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable y las Reglas de eliminación a 31 de diciembre de 2025 de la Contaduría General de la Nación.

Se realizó la revisión de las operaciones recíprocas reportadas en el Formato CGN-2005-002 por el IPES en el CHIP de Contaduría General de la Nación, generadas en el rubro de los Recursos Entregados en Administración, para el desarrollo de convenios, frente a los saldos recíprocos de las otras entidades públicas, con el fin de efectuar seguimiento y verificación a la depuración y conciliación de estas partidas por parte de la entidad. Encontrando:

Cuadro No. 36 Diferencias operaciones recíprocas generadas en el cuarto trimestre de 2025 (01/10/25 al 31/12/2025) en el Formato CGN-2005-002

Cifras en pesos

Código		**Entidad Recíproca**	**Saldo reportado por el IPES en el Formato CGN-2005-002**	**Saldo reportado por la entidad Recíproca en el formato CGN-2005-002**	**Diferencia con la entidad recíproca**
Cta. fuente	**Cta. destino**				
19080103	290201	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	903.939.902	0	903.939.902
19080103	290201	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO SIEC SAS SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	200.000.000	0	200.000.000
190801	290201	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOSTENIBLE INVEST IN SABANA EDTS-IIS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ	2.977.122.868	0	2.977.122.868
SUMAS IGUALES			**$4.081.062.770**	**$0**	**$4.081.062.770**

Fuente: Elaboración propia con base en el Formato CGN2015_02 operaciones_ reciprocas IPES y Entidades Públicas tomados del sistema CHIP CGN.

En la columna titulada diferencia con la entidad recíproca, se observa que los saldos reportados por IPES en el cuarto trimestre de 2025 (01/10/25 al 31/12/2025) en el formato CGN2015_02 operaciones_ reciprocas no coinciden con ninguno de los saldos de los terceros descritos en el cuadro (Convenios Interadministrativos Nos. 314-2025, 325-2025 y 339-2025).

De otra parte, se consultó el Reporte C05 “transacciones generales proceso de consolidación, clasificadas en la “Transacción momento de devengo o causación” de la Contaduría General de la Nación, donde se verificó la existencia de las diferencias entre los saldos reportados por el IPES y los terceros: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS Sociedad de Economia Mixta y la Empresa de Desarrollo Territorial, Sostenible Invest In Sabana EDTS-IIS del Municipio de Sopó, tal como se describe a continuación:

Cuadro No. 37 Partidas pendientes de conciliar según Reporte C05
Cuarto trimestre de 2025
En pesos

PERIODO	FECHA DE CONSOLIDACIÓN	TERCERO	PARTIDA CONCILIATORIA S/G C05
2025-10-01	Viernes 20/03/2026	Sostenible Invest In Sabana EDTS-IIS del Municipio De Sopó	-2.977.122.868
2025-10-01	Viernes 20/03/2026	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	-1.205.253.203
2025-10-01	Viernes 20/03/2026	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS	-200.000.000

Fuente: Reporte C05 CGN

El Equipo Auditor efectuó seguimiento a las diferencias por partidas conciliatorias, verificando el reporte C05, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2026 encontrando:

Cuadro No. 38 Partidas pendientes de conciliar según Reporte C05

Primer Trimestre de 2026

En pesos

PERIODO	FECHA DE CONSOLIDACIÓN	TERCERO	PARTIDA CONCILIATORIA S/G C05
2026-01-01	29/05/2026	Sostenible Invest In Sabana EDTS-IIS del Municipio De Sopó	-2.977.122.868
2026-01-01	29/05/2026	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	-2.205.253.203
2026-01-01	29/05/2026	Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS	-200.000.000

Fuente: Reporte C05 CGN

Cuadro No. 39 Partidas pendientes de conciliar según Reporte C05

Segundo Trimestre de 2026

En pesos

PERIODO	FECHA DE CONSOLIDACIÓN	TERCERO	PARTIDA CONCILIATORIA S/G C05
2026-04-01	Martes 25 agosto de 2026	Empresa de desarrollo Territorial Sostenible Invest In Sabana EDTS-IIS del Municipio De Sopó	-1.483.147.904

Fuente: Reporte C05 CGN

Conclusión:

- En el segundo trimestre de 2026 en el Reporte C05 no existe partida conciliatoria IPES con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por ($-2.205.253.203) y Servicios Integrales del Estado Colombiano SIEC SAS ($-200.000.000).

- Quedó pendiente que el IPES concilie la diferencia de ($-1.483.147.904) con la Empresa de desarrollo Territorial Sostenible Invest In Sabana EDTS-IIS del Municipio de Sopó, se evidenció gestión por parte del Sujeto de control *"realizó la gestión ante la mesa técnica de la Dirección Distrital de Contabilidad, solicitando la creación de dichas Entidades en el aplicativo, con el fin de posibilitar el adecuado registro, validación y transmisión de las operaciones recíprocas".*

Intangibles- 1970

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $900.896.349. A continuación, se detalla su conformación:

Cuadro No. 40 Conformación Intangibles a 31/12/2025
Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	900.896.349,00	671.188.657,00	229.707.692,00	34,22	0,29
1.9.70.07	LICENCIAS	693.920.869,00	464.213.177,00	229.707.692,00	49,48	0,22
1.9.70.08	SOFTWARES	206.975.480,00	206.975.480,00	0	0	0,07

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES a *31 de diciembre de 2025*

A 31 de diciembre de 2025, el Rubro de los Intangibles -1970, presentó un saldo de $900.896.349, que comparado con el 2024, por $671.188.657, refleja un incremento de $229.707.692, equivalente al 34,22%, conformado por las subcuentas:

Licencias- 197007

A 31 de diciembre 2025 presentó un saldo de $693.920.869, que comparado con el 2024 por $464.213.177 refleja un incremento de $229.707.692 equivalente al 49,48%.

Softwares – 197008

Presentó un saldo de $206.975.480 a 31 de diciembre de 2025.

La Nota a los estados financieros No. 14. Activos Intangibles, al respecto revela:

"(…) Los activos intangibles del IPES, están conformados por licencias adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante el uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad:

En relación con los activos intangibles correspondientes a licencias de software adquiridas bajo la modalidad "a perpetuidad", se precisa que dicho término otorga a la Entidad el derecho de uso indefinido sobre una versión específica del programa, sin límite contractual de tiempo.

No obstante, desde la perspectiva contable, esta condición no implica que tales activos posean vida útil indefinida. La Administración reconoce que el potencial de servicio de estos intangibles se encuentra sujeto al ciclo de vida tecnológico del software, a la evolución de nuevas versiones, a cambios en los sistemas operativos y a la infraestructura tecnológica que los soporta.

En particular, algunas licencias asociadas a servidores y sistemas operativos pueden ver limitado su uso efectivo como consecuencia de actualizaciones tecnológicas, pérdida de soporte del fabricante o incompatibilidades con nuevas plataformas, circunstancias que inciden en la determinación de su vida útil estimada.

Por lo anterior, la Entidad evalúa periódicamente la vigencia tecnológica y funcional de estos activos, con el fin de determinar su vida útil contable y reconocer, cuando sea procedente, la correspondiente amortización o deterioro.

Adicionalmente, la actualización de los sistemas operativos asociados a los servidores implica la incorporación de nuevas funcionalidades y mejoras en materia de seguridad informática; sin embargo, dichos procesos suelen conllevar un incremento en los requisitos técnicos mínimos para su instalación y funcionamiento.

En consecuencia, versiones anteriores de hardware o configuraciones tecnológicas pueden resultar incompatibles con las nuevas versiones del sistema operativo, limitando su capacidad operativa o su permanencia en uso. Estas circunstancias son consideradas por la Administración en la evaluación periódica del potencial de servicio de los activos tecnológicos y en la determinación de su vida útil contable.

Según el procedimiento de la entidad, los bienes tangibles e intangibles ingresan a través del almacén, razón por la cual se valida con almacén cuáles son las licencias que se encuentran a perpetuidad, las que no tienen esta característica, se amortizan en el módulo de recursos físicos, proceso: depreciación y amortización, de acuerdo con la vida útil asignada.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, no monetarios y sin apariencia física, para el caso del IPES, las Licencias, sobre los cuales se tiene el control.

generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta. Se gestionó la adición de vida útil para una licencia, las demás fueron reintegradas y se proyecta adquirir unas nuevas en el año 2025. (…)"

Pasivos

El pasivo está conformado como se detalla a continuación:

Cuadro No. 41 Composición del Pasivo

Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
2	**PASIVOS**	**18.217.945.235**	**12.711.684.510**	**5.506.260.725**	**43,32**	**5,81**
2.4	CUENTAS POR PAGAR	12.108.625.478	646.837.790	11.461.787.688	1.771,97	3,86
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	6.836.171.750,00	5.423.627.428,00	1.412.544.322,00	26,04	2,18
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	482.234.076,00	383.189.665,00	99.044.411,00	25,85	0,15
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	44.115.769,00	52.876.783,00	- 8.761.014,00	- 16,57	0,01
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	958.271.190,00	602.021.522,00	356.249.668,00	59,18	0,31
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.787.832.693,00	185.122.392,00	3.602.710.301,00	1.946,12	1,21
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.478.757.213	1.316.734.877	162.022.336	12,30	0,47
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.388.579.890,00	1.205.467.346,00	183.112.544,00	15,19	0,44
2.7	PROVISIONES	173.517.466	96.902.589	76.614.877	79,06	0,06
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	173.517.466,00	96.902.589,00	76.614.877,00	79,06	0,06
2.9	OTROS PASIVOS	4.457.045.078	4.651.209.254	-194.164.176	-4,17	1,42
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	574.036.925,00	574.036.925,00	0	0	0,18
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.105.122.161,00	3.314.580.030,00	- 209.457.869,00	-6,32	0,99
2.9.03	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	552.570.651,00	552.570.651,00	0	0	0,18
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	225.315.341,00	210.021.648,00	15.293.693,00	7,28	0,07

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES a *31 de diciembre de 2025*

En el cuadro se observó que, a 31 de diciembre de 2025, el Pasivo presentó un incremento de $5.506.260.725 los que representan el 43,32%, al pasar de

$12.711.684.510 en el 2024 a $18.217.945.235 en 2025, conformado por los siguientes rubros: Cuentas por pagar que es el más representativo dentro del Pasivo, con una participación del 3,86%, seguido de los Otros Pasivos con el 1,42%.

Provisiones Litigios y Demandas 2701

Las provisiones Litigios y Demandas están conformadas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 42 Composición Provisiones Litigios y Demandas
Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
27	PROVISIONES	173.517.466	96.902.589	76.614.877	79,06	0,06
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	173.517.466,00	96.902.589,00	76.614.877,00	79,06	0,06
270103	ADMINISTRATIVAS	173.517.466,00	89.057.103,00	84.460.363,00	94,84	0,06

Fuente: Estado de Situación Financiera IPES a *31 de diciembre de 2025*

A 31 de diciembre de 2025, las Provisiones Litigios y Demandas presentó un saldo de $173.517.466, que comparado con el 2024, por $96.902.589, refleja un incremento de $76.614.877, equivalente al 79,06%.

La Nota a los estados financieros No. 24, Numeral 24.1 Litigios y demandas, al respecto revela:

“(…) La cuenta de provisiones está compuesta por los procesos jurídicos en contra de la entidad que tienen una probabilidad de ocurrencia probable, la

determinación de la probabilidad de ocurrencia se califica por el sistema de información judicial SIPROJ WEB, el cual es el sistema de información de los procesos judiciales de las entidades del Distrito.

Trimestralmente, el IPES consulta el Reporte contable de convergencia actualizado en el aplicativo SIPROJ de la Secretaría Jurídica Distrital en donde refleja el estado de calificación de cada proceso de acuerdo con la información alimentada por los apoderados. Los procesos reconocidos en esta partida son los que indican calificación probable en el aplicativo.

De tal manera que el reconocimiento de provisiones o contingencias, más sus cambios de valor depende de la información suministrada al SIPROJ WEB y se concilia con el área Jurídica de la Entidad de manera trimestral con el fin de determinar variaciones significativas de un periodo a otro y reflejar la información confiable y actualizada de los procesos en contra de la entidad.

24.1 Litigios y demandas

La cuenta 2701 litigios y demandas civiles está compuesta por los siguientes procesos:

Cuadro No. 43 Conformación cuenta litigios y demandas civiles- 270101

Cifras en pesos

CODIGO	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS			96.902.589	128.260.524	0.0	51,645,647.	**0.0**	**0.0**	**173,517,466.**	
270101	Civiles			7,845,486	0	0.0	7,845,486.	**0.0**	**0.0**	**0.**	
	Nacionales	PJ	1	7,845,486	0	0.0	7,845,486.	0.0	0.0	0.	ID 580983 CENTRO COMERCIAL CARAVANA
270103	Administrativas			89,057,103	128,260,524	0.0	43,800,161.	**0.0**	**0.0**	**173,517,466.**	
	Nacionales	PN	1	45,256,942.	87,681,734.	0.0	0.	0.0	0.0	132,938,676.	ID 684529 RIAÑO CHAPARRO ANDREA FABIOLA CC 53007993
	Nacionales	PN	1	0	40,578,790.0	0.0	0.	0.0	0.0	40,578,790.	ID 706296 VANEGAS MONROY JEFER CC 1049631456
	Nacionales	PN	1	43,800,161.	0.0	0.0	43,800,161.	0.0	0.0	0.	ID 684001 PARDO REYES LUIS ERNESTO

Fuente: Nota EF 24.1 Litigios y demandas IPES 2025

En el año 2025 se produjo el pago a favor de la señora Andrea Fabiola Riaño Chaparro por valor de $9.230.400, valor que correspondió a las cotizaciones de la seguridad social en pensiones de acuerdo a lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda - Subsección C, mediante sentencia No. 11001-33-35-007-2021-00013-01, por el tiempo laborado bajo los contratos de prestación de servicios, siendo éste, entre el 11 de septiembre de 2014 y el 21 de mayo de 2020, salvo sus interrupciones.

En cumplimiento de la resolución 485 de 2023 Artículo 30. “Certificación de seguimiento al registro y adecuada actualización del módulo de pago de sentencias del SIPROJ-WEB”, la Subdirección Administrativa y Financiera, envió a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, con fecha 9 de febrero de 2026, la certificación de la actualización integral del módulo de pago de sentencias, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral dos (2) de la Circular N°. 003 de 2026. (…)”

Cuentas de orden Acreedoras –Pasivos Contingentes-Litigios mecanismos alternativos de solución de Conflictos -9120

Las provisiones Cuentas de orden Acreedoras –Pasivos Contingentes-Litigios mecanismos alternativos de solución de Conflictos, están conformadas como se detalla a continuación:

Cuadro No. 44 Composición Cuentas de orden Acreedoras –Pasivos Contingentes-Litigios mecanismos alternativos de solución de Conflictos
Cifras en pesos

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					

Código	Nombre	Saldo 31/12/2025	Saldo 31/12/2024	Variación Absoluta	Variación relativa %	% Participación del activo
91	PASIVOS CONTINGENTES	51.012.884.771	56.847.860.080	- 5.834.975.309	-10,26	16,27
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	51.012.884.771	56.847.860.080	-5.834.975.309	-10,26	16,27
912001	CIVILES	-	-	-	-	-
912002	LABORALES	41.658.289	43.675.395	- 2.017.106	- 4,62	0,01
912004	ADMINISTRATIVOS	1.387.336.717	2.002.964.915	-615.628.198	- 30,74	0,44
912090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	49.583.889.765	54.801.219.770	-5.217.330.005	- 9,52	15,81

Fuente: Estados Financieros IPES a 31/12/2025

A 31 de diciembre de 2025, presentó un saldo de $51.012.884.771, que comparado con el 2024, por $56.847.860.080 refleja una disminución de $-5.834.975.309, equivalente al -10,26%.

La Nota a los estados financieros No.27.2 Pasivos Contingentes, al respecto revela:

“(…) El Instituto para la Economía Social-IPES aplica la Circular Externa N.016 de 2018 expedida por la Contadora General de Bogotá D.C donde se actualiza el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante resolución N. SHD-000397 de 2008.

Las obligaciones contingentes judiciales corresponden a las obligaciones pecuniarias generadas por procesos judiciales en curso, estas se clasifican en probables, posibles y remotas, a partir de estas clasificaciones se establece el respectivo reconocimiento contable de una provisión o un pasivo contingente.

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuadro No. 45 Relación por tipo de proceso jurídico, valor y cantidad de procesos

Cifras en pesos

		CONCEPTO	CORTE 2025 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
	Db	**PASIVOS CONTINGENTES**	**51.012.884.771,00**	**12**
9.1.20	**Db**	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**51.012.884.771,00**	**12**
9.1.20.02	Db	Laborales	41.658.289,00	1
9.1.20.04	Db	Administrativos	187.336.717,00	10
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	49.583.889.765,00	1
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**49.583.889.765,00**	**1**
		Proceso id 588813 - tipo de proceso (reparación de los perjuicios causados a un grupo) demandante (Barrera Huertas Alejandro cc 8010899)	49.583.889.765,00	1

Fuente: 27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cuadro No. 46 Detalle pasivos contingentes laborales, administrativos y otros litigios:

Cifras en pesos

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD	CUENTAS CONTABLES CRE
672431	2020-00258	ORDINARIO LABORAL	91281845	DAGOBERTO VIVAS CASTILLO	**41,658,289.00**	912002
529424	2013-00882	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	79219583	VASQUEZ ESCOBAR CAMILO ANDRÉS	**3,792,938.00**	912004

ID PROCESO	NO PROC	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD	CUENTAS CONTABLES CRE
669431	2021-00011	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	830068106	FUNDAMIL FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO	**130,239,527.00**	912004
698731	2021-00146	REPARACION DIRECTA	9001659379	VERTICES INGENIERIA VERTICES INGENIERIA	39,050,952.00	912004
738118	2021-00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	8130100668	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	268,869,135.00	912004
744110	2022-00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	8300706253	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	789,501,286.00	912004
788326	2024-00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	39801822	BENJUMEA PAMPLONA MAGDA LIRIS	3,547,525.00	912004
796007	2023-00216	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52478608	GUAPACHA OSORIO CLAUDIA PATRICIA	59,582,111.00	912004
815927	2024-00221	REPARACION DIRECTA	23273062	INFANTE SEPULVEDA MARIA ISABEL	34,501,293.00	912004
853560	2025-00014	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	17856285	CHARRY URIANA JESUS JOAQUIN	5,080,490.00	912004
877891	2025-00271	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	84070616	RODRIGUEZ FELIZZOLA EVARISTO RAFAEL	53,171,460.00	912004
588813	2018-00366	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	8010899	BARRERA HUERTAS ALEJANDRO	49,583,889,765.00	912090
GRAN TOTAL					**51.012.884.771.00**	**CANT 12**

Fuente: 27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes (…)”

3.1.2 Control Interno Contable

Se realizó la calificación del Sistema de Control Interno Contable implementado en Instituto para la Economía Social-IPES, conforme a los lineamientos y metodología dada por la Contraloría de Bogotá, obteniendo los siguientes resultados: en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 57,98% valorándose como Adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 82,00% que lo valora como parcialmente efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación del 75,99% valorado como eficiente.

3.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

3.2.1 Proceso Presupuesto de Ingresos

El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo No. 940 del 19 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como otras disposiciones en materia presupuestal.

El presupuesto total aprobado ascendió a CUARENTA BILLONES CUATROCIENTOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.400.133.108.000). De este monto, al Instituto para la Economía Social (IPES) se le asignó inicialmente un presupuesto de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.848.889.000), financiado con recursos administrados por la entidad y aportes provenientes del Distrito Capital.

Cuadro No. 47 Asignación inicial presupuesto de Ingresos IPES 2025

Cifras en pesos

Concepto	Recursos del Distrito
Ingresos corrientes	270.000.000
Recursos de Capital	10.000.000
Total Renta e ingresos	280.000.000
Aportes del Distrito	89.568.889.000
Total Rentas ingresos + Aportes	**89.848.889.000**

Fuente: Acuerdo No.940 del año 2024 del Concejo de Bogotá

El presupuesto inicialmente asignado fue distribuido para el presupuesto de gastos e inversiones, de la siguiente manera:

Cuadro No. 48 Asignación inicial presupuesto de Gastos IPES 2025

Cifras en pesos Asignación inicial presupuesto de Gastos IPES 2025

Concepto	Recursos del Distrito
Gastos de Funcionamiento	22.546.246.000
Inversión	67.302.643.000
Total Gastos e Inversiones	**89.848.889.000**

Fuente: Acuerdo No. 940 del año 2024 del Concejo de Bogotá

La Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024, liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2025. Dicho decreto establece las disposiciones generales que regulan la ejecución del presupuesto, definiendo el alcance y el campo de aplicación de cada uno de los conceptos presupuestales.

Modificaciones al presupuesto

Revisadas las ejecuciones presupuestales del Instituto para la Economía Social (IPES), publicadas en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, y las rendidas en las cuentas obligadas en la plataforma de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, se evidenciaron las siguientes modificaciones.

- En junio, incorporación de recursos de capital por valor de $2.857.181.171 provenientes del Convenio Interadministrativo no. 001 de 2023, suscrito entre la empresa Metro de Bogotá S.A., y el Instituto para la Economía Social-IPES tramo 1 componente vendedores informales, los recursos fueron adicionados al proyecto 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C.

- Reducción en el mes de octubre en las transferencias por el orden de $526.283.350, en cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda Distrital en la Circular Externa 000002 de 10 de enero de 2025, en la cual da indicaciones para el ahorro en el marco del Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025-2027, dicha reducción se dio de la siguiente forma:

Cuadro No. 49 Acuerdo 005 de 30 octubre de 2025 Reducción presupuesto -Plan de Austeridad en el Gasto Distrital

Cifras en pesos

Agregado presupuestal	Apropiación inicial	Reducción	porcentaje
Gastos funcionamiento adquisición bienes y servicios	6.523.461.000	65.246.000	1
7932 Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C 27	9.220.747.000	461.037.350	5

Fuente: Acuerdo Junta Directiva IPES 005 de 30 octubre de 2025

Las modificaciones anteriores produjeron una variación del presupuesto total

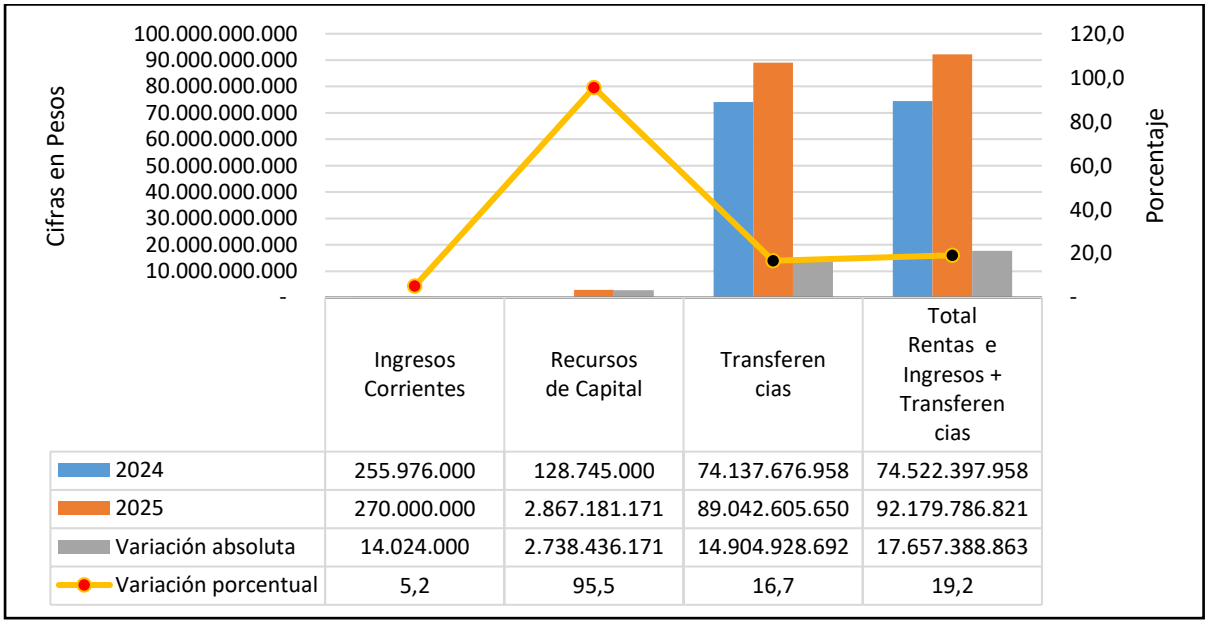
pasando de $89.848.889.000 a $92.179.786.821.

Adicionalmente, se observaron traslados internos entre rubros, en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, los cuales no afectaron el total presupuestal.

Ejecución de Ingresos

Gráfico No. 2 Comparativo ejecución de ingresos IPES 2024-2025

Cifras en pesos



	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Transferencias	Total Rentas e Ingresos + Transferencias
2024	255.976.000	128.745.000	74.137.676.958	74.522.397.958
2025	270.000.000	2.867.181.171	89.042.605.650	92.179.786.821
Variación absoluta	14.024.000	2.738.436.171	14.904.928.692	17.657.388.863
Variación porcentual	5,2	95,5	16,7	19,2

Fuente: Ejecución presupuestal con corte 31 diciembre 2024 y 2025, disponibles en SDH

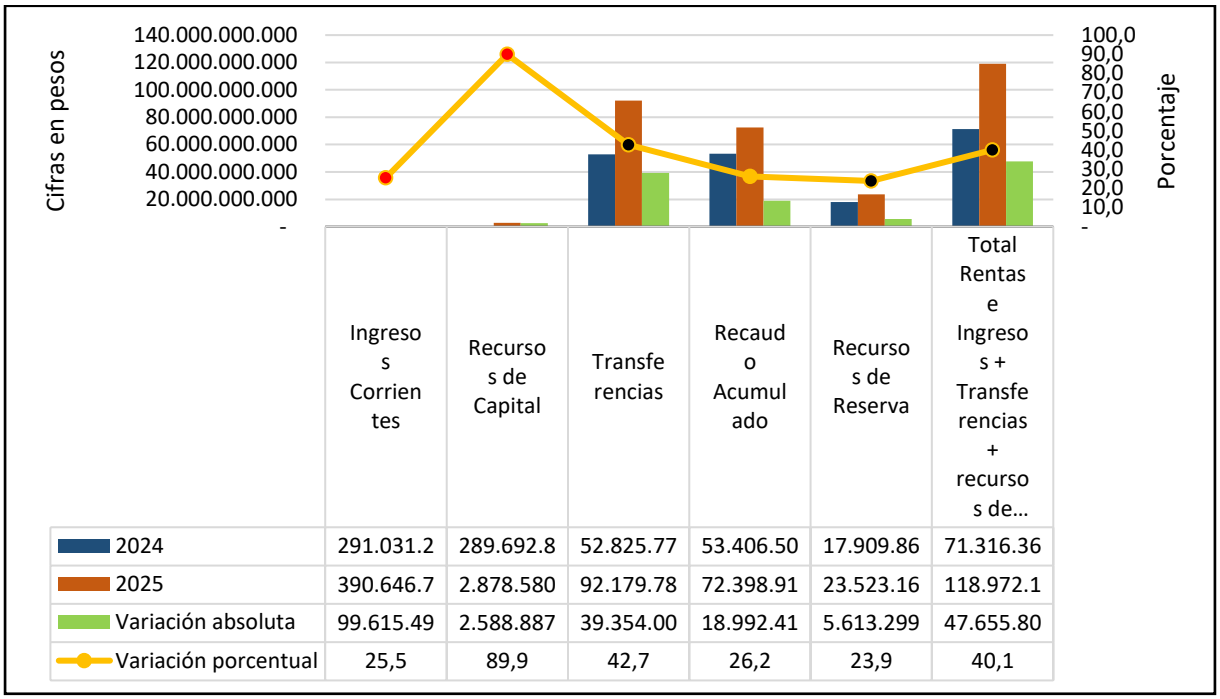
Comparadas las vigencias, se observa que el presupuesto total del Instituto para la Economía Social (IPES) presentó un incremento del 19,2 % en los ingresos frente a la vigencia inmediatamente anterior.

Las transferencias provenientes del Nivel Central representan el 96,6 % del total de los ingresos.

En la gráfica siguiente, se refleja la situación descrita y que afecta directamente el recaudo del IPES.

Gráfico No. 3 Comparativo recaudo IPES 2024-2025

Cifras en pesos



	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Transferencias	Recaudo Acumulado	Recursos de Reserva	Total Rentas e Ingresos + Transferencias + recursos de...
2024	291.031.2	289.692.8	52.825.77	53.406.50	17.909.86	71.316.36
2025	390.646.7	2.878.580	92.179.78	72.398.91	23.523.16	118.972.1
Variación absoluta	99.615.49	2.588.887	39.354.00	18.992.41	5.613.299	47.655.80
Variación porcentual	25,5	89,9	42,7	26,2	23,9	40,1

Fuente: Ejecución presupuestal con corte 31 diciembre 2024 y 2025, disponibles en SDH

La variación del recaudo fue de $18.992.400 equivalentes al 26,2%.

El recaudo acumulado se situó en $72.398.914.468, con un cumplimiento del 78,54%, frente a los $92.179.786 programado.

La eficiencia y eficacia del IPES en cuanto a la gestión de ingresos y recaudo fue razonable.

3.2.2 Proceso Presupuesto de Gastos

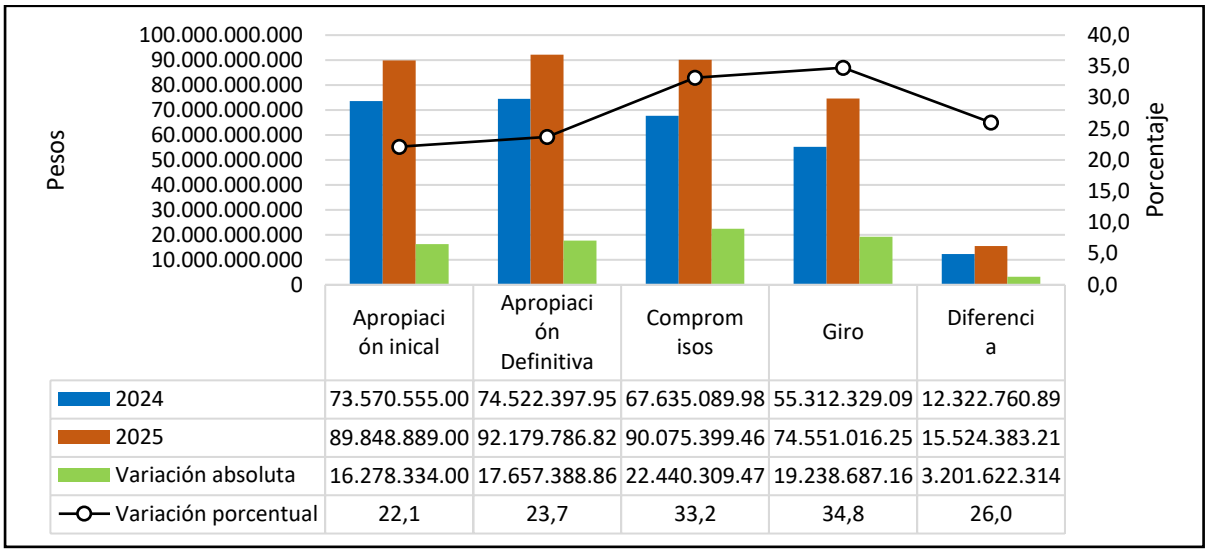
El presente análisis se realizó con base en los resultados de la ejecución presupuestal de gastos e inversión del Instituto para la Economía Social (IPES), correspondientes a la vigencia 2025, efectuando un análisis comparativo con la vigencia 2024, con el propósito de identificar el comportamiento de la ejecución presupuestal y las principales variaciones registradas entre ambos periodos.

Como fuente de información se utilizaron las ejecuciones presupuestales con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2024 y 2025, publicadas en la página de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como la información reportada por la entidad en la cuenta rendida a través de la plataforma SIVICOF.

En desarrollo de la evaluación se verificó el cumplimiento de los criterios y disposiciones aplicables en materia presupuestal, entre ellos las directrices impartidas por las Secretarías Distritales de Hacienda y de Planeación, la correcta aplicación de los incrementos establecidos por la ley para los gastos de funcionamiento y los demás aspectos normativos que inciden en la programación y ejecución del presupuesto.

La ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del IPES entre las vigencias 2024 y 2025, evidencia un crecimiento tanto en la asignación de recursos como en la capacidad de ejecución.

Gráfico No. 4 Comparativo ejecución presupuesto gastos e inversiones IPES 2024-2025



	Apropiación inical	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro	Diferencia
2024	73.570.555.00	74.522.397.95	67.635.089.98	55.312.329.09	12.322.760.89
2025	89.848.889.00	92.179.786.82	90.075.399.46	74.551.016.25	15.524.383.21
Variación absoluta	16.278.334.00	17.657.388.86	22.440.309.47	19.238.687.16	3.201.622.314
Variación porcentual	22,1	23,7	33,2	34,8	26,0

Fuente: Ejecuciones presupuestales SDH con corte 31 diciembre 2024 y 2025

El presupuesto inicial pasó de $73.570.555.000 en 2024 a $89.848.889.000 en 2025, con un incremento de $16.278.334.000 (22,1%). De igual forma, la apropiación definitiva aumentó 23,7%, al pasar de $74.522.397.958 a $92.179.786.821. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de la capacidad financiera del IPES y una mayor disponibilidad de recursos para atender sus programas y proyectos.

El crecimiento más significativo se presenta en los compromisos, que aumentaron de $67.635.089.987 en 2024 a $90.075.399.466 en 2025, es decir, $22.440.309.479 adicionales, equivalentes a un crecimiento del 33,2%. Este incremento es superior al crecimiento del presupuesto (23,7%), lo que indica que la entidad no solo administró un presupuesto mayor, sino que también logró comprometer una proporción más alta de los recursos disponibles.

Los giros registraron el mayor crecimiento relativo (34,8%), pasando de $55.312.329.091 a $74.551.016.256, con un incremento absoluto de $19.238.687.165. Este resultado evidencia una mejora en la capacidad de pago de las obligaciones

adquiridas durante la vigencia.

Sin embargo, pese al incremento de los pagos, continúa observándose una brecha importante entre los recursos comprometidos y los efectivamente girados.

La brecha aumentó en términos absolutos debido que a una mayor ejecución presupuestal, mayor cantidad de obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia, las cuales se convierten en reservas presupuestales.

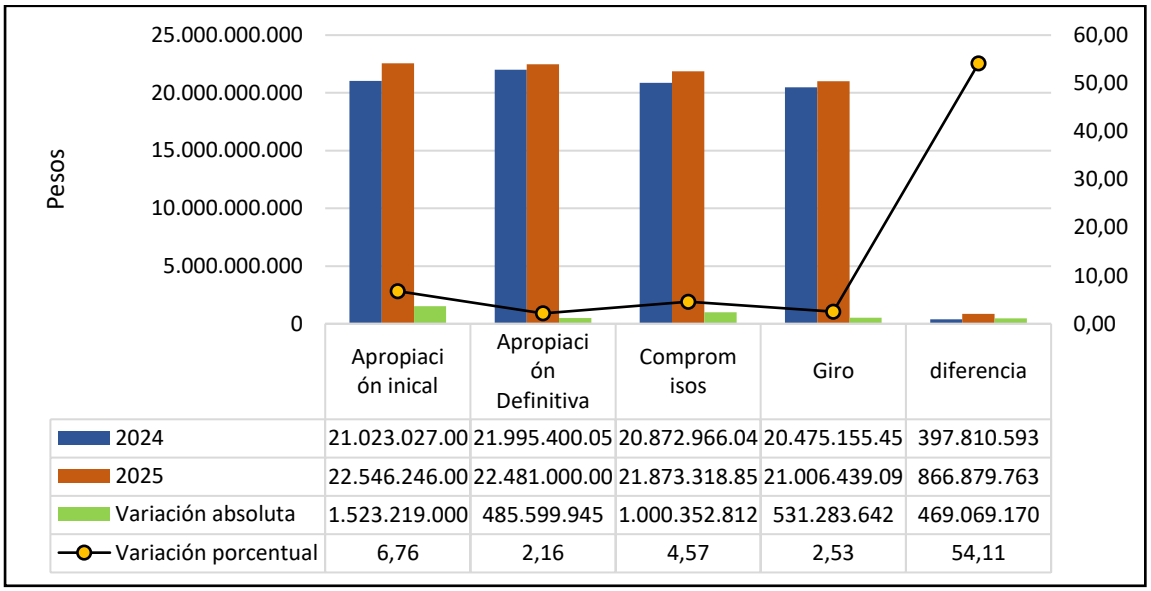
Ejecución Gastos de Funcionamiento

La Directiva Distrital 001 del 27 de marzo de 2024 estableció los lineamientos para la programación presupuestal de la vigencia 2025. En materia de gastos de funcionamiento, dispuso que su programación debía efectuarse tomando como referencia la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) al cierre de la vigencia 2024. Asimismo, señaló que cualquier incremento superior a este indicador debía estar debidamente justificado por la entidad.

De acuerdo con las cifras oficiales, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia al cierre de 2024 fue del 5,20 %, porcentaje que constituyó el referente para la programación de los gastos de funcionamiento de la vigencia 2025.

Con fundamento en lo anterior, se evaluó el comportamiento de los gastos de funcionamiento del Instituto para la Economía Social (IPES), comparando las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2024 y 2025, cuyos resultados se presentan a continuación.

Gráfico No. 5 Comparativo ejecución Gastos de Funcionamiento 2024-2025



	Apropiación inical	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro	diferencia
2024	21.023.027.00	21.995.400.05	20.872.966.04	20.475.155.45	397.810.593
2025	22.546.246.00	22.481.000.00	21.873.318.85	21.006.439.09	866.879.763
Variación absoluta	1.523.219.000	485.599.945	1.000.352.812	531.283.642	469.069.170
Variación porcentual	6,76	2,16	4,57	2,53	54,11

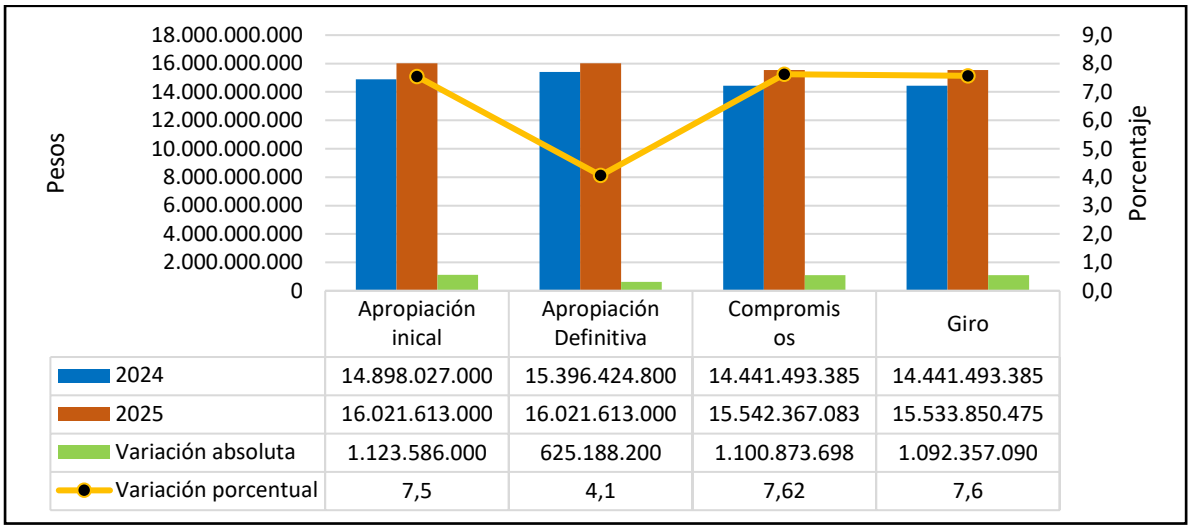
Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte a 31 diciembre 2024 y 2025 SDH

El comportamiento del presupuesto de funcionamiento del IPES durante 2025 evidencia una gestión financiera estable y eficiente, caracterizada por una alta ejecución de los recursos asignados y un incremento moderado del presupuesto respecto de 2024. No obstante, el aumento del 54,11% en la diferencia entre compromisos y giros deja ver que la reserva presupuestal en los gastos de funcionamiento se incrementó pasando de $397.810.593 a $866.879.763.

Gastos de Personal

La afectación en estos gastos, está dada por el incremento salarial de la vigencia 2025, fijado mediante Acuerdo 001 de 2025 emanado de la Junta Directiva del Instituto para la Economía Social IPES, el cual fue del 7%.

Gráfico No. 6 Comparativo Gastos de Personal 2024-2025



	Apropiación inical	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro
2024	14.898.027.000	15.396.424.800	14.441.493.385	14.441.493.385
2025	16.021.613.000	16.021.613.000	15.542.367.083	15.533.850.475
Variación absoluta	1.123.586.000	625.188.200	1.100.873.698	1.092.357.090
Variación porcentual	7,5	4,1	7,62	7,6

Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte a 31 diciembre 2024 y 2025 SDH

Revisados los gastos de personal, para el caso de los compromisos se situaron en un porcentaje mayor al autorizado para el incremento salarial alcanzando un 7,62%.

Con oficio 10-813-2026-013714 fechado el 27 de julio del presente año, explica el Sujeto de Control, que el porcentaje de 7,62 en los gastos de personal no obedecen a incrementos salariales sino a liquidaciones definitivas por cambios en el personal administrativo del nivel directivo.

Ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios

La Directiva 001 del 27 de marzo de 2024 del Alcalde Mayor de Bogotá estableció los Lineamientos de Política para la programación del Presupuesto Anual 2025, los cuales son aplicables al Instituto para la Economía Social IPES.

Contempla la que las entidades deben estructurar su "*Plan de Austeridad para el uso de los recursos públicos, dando cumplimiento a las medidas establecidas en el Decreto Distrital 062 de 2024, orientadas a fortalecer la gestión fiscal y el uso eficiente,*

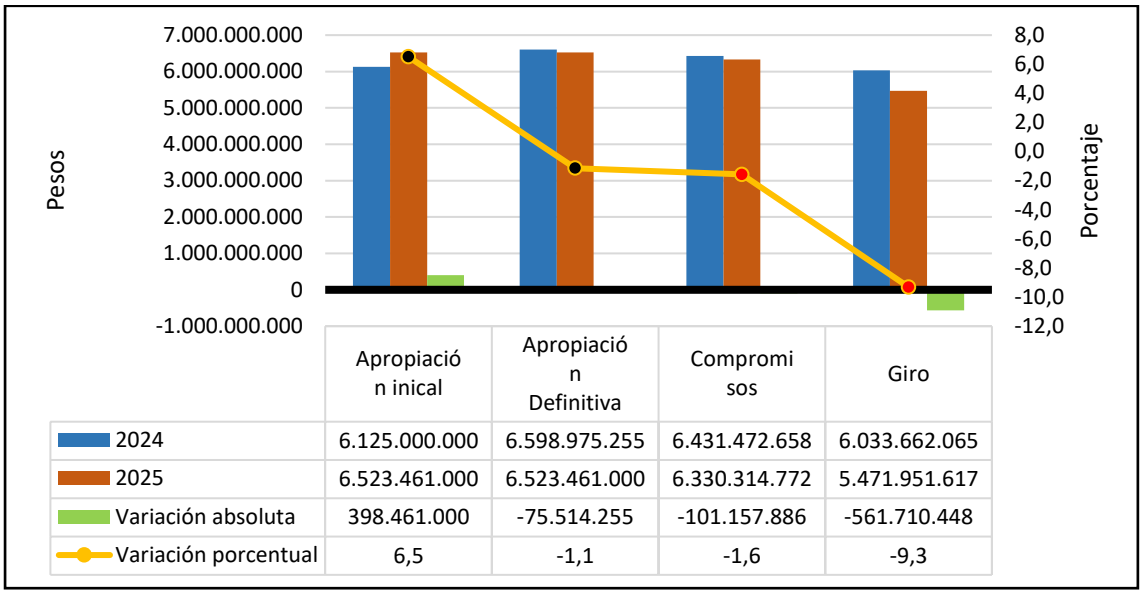
mesurado y transparente de los recursos públicos de Bogotá que debe ser priorizado en inversiones con impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía".

Dicho Plan debe "*estar orientado a la disminución de los gastos de funcionamiento e inversión destinados a la adquisición de bienes y la contratación de servicios, garantizando la programación de los recursos estrictamente necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de cada entidad. Se recalca entre otras medidas establecidas en el Decreto Distrital 062 de 2024, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, celebrar contratos de publicidad y adquisición de material POP, priorizar encuentros virtuales para el desarrollo de las funciones, hacer capacitaciones coordinadas con otros sectores, tener en cuenta la oferta del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para las actividades de bienestar, fortalecer mecanismos de control para fotocopiado, asignación de vehículos oficiales y evitar impresiones en papel*."

Dicha Directiva también, estableció que para la programación de los gastos de funcionamiento debía efectuarse con un incremento máximo equivalente al IPC estimado para el cierre de 2024. En caso de requerir un incremento mayor, se debía sustentar técnicamente las razones para tramitar la aprobación correspondiente.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró el año 2024 con una variación anual de **5,20 %**, referente para la programación de los gastos de funcionamiento.

Gráfico No. 7 Comparativo Adquisición Bienes y Servicios 2024-2025



	Apropiación inical	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro
2024	6.125.000.000	6.598.975.255	6.431.472.658	6.033.662.065
2025	6.523.461.000	6.523.461.000	6.330.314.772	5.471.951.617
Variación absoluta	398.461.000	-75.514.255	-101.157.886	-561.710.448
Variación porcentual	6,5	-1,1	-1,6	-9,3

Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte a 31 diciembre 2024 y 2025 SDH

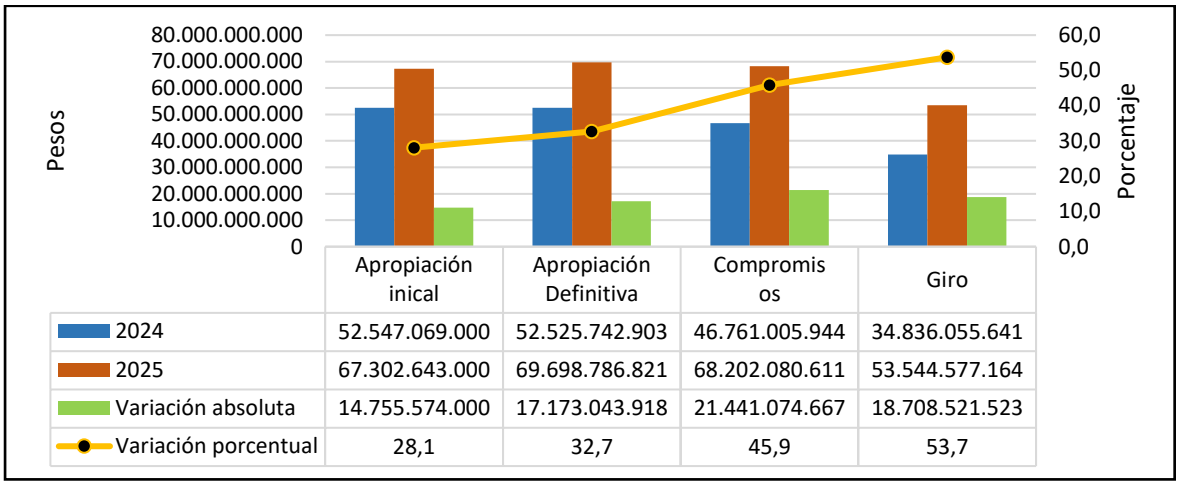
Como se evidencia en el gráfico anterior, el IPES cumplió con el Plan de Austeridad al reducir en 1,6% los compromisos en la vigencia 2025.

Ejecución Gastos de Inversión

Durante la vigencia 2025, el Instituto para la Economía Social (IPES) contó con una apropiación definitiva para inversión de $69.698.786.821, destinados a la ejecución de ocho (8) proyectos de inversión. De estos recursos, la entidad comprometió $68.202.080.611, equivalente al 97,85 % del presupuesto disponible, evidenciando un alto nivel de ejecución presupuestal.

Se efectuaron giros por $53.544.577.164, correspondientes al 76,82 % de la apropiación definitiva y al 78,51 % de los recursos comprometidos. En consecuencia, al cierre de la vigencia quedaron obligaciones comprometidas pendientes de giro por $14.657.503.447, las cuales representan el 21,49 % de los compromisos adquiridos.

Gráfico No. 8 Comparativo Recursos de Inversión 2024-2025



	Apropiación inical	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro
2024	52.547.069.000	52.525.742.903	46.761.005.944	34.836.055.641
2025	67.302.643.000	69.698.786.821	68.202.080.611	53.544.577.164
Variación absoluta	14.755.574.000	17.173.043.918	21.441.074.667	18.708.521.523
Variación porcentual	28,1	32,7	45,9	53,7

Fuente: Ejecuciones presupuestales con corte a 31 diciembre 2024 y 2025 SDH

El comportamiento presupuestal refleja una adecuada capacidad de compromiso de los recursos asignados a los proyectos de inversión; no obstante, la diferencia entre los recursos comprometidos y los efectivamente pagados presentan cuentas a reserva presupuestal por $14.657.503.447 equivalente a 21,49 % de los compromisos.

La ejecución de los recursos de inversión se llevó a cabo mediante 1205 instrumentos de contratación.

La Directiva 001 del 27 de marzo de 2024, dispuso que los gastos de funcionamiento e inversión debían disminuir la contratación de prestación de servicios y enfocarse a los del cumplimiento de la misionalidad de las entidades del distrito.

Verificado el comportamiento de la contratación se encontró lo siguiente:

Cuadro No. 50 Comparativo Contratación por tipo recursos de inversión 2024-2025

Cifras en pesos

Tipo de contrato	Cantidad 2025	Valor total 2025	Cantidad 2024	Valor total 2024	Diferencia	
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y apoyo	490	19.552.847.895	**882**	14.501.234.849	5.051.613.046	-392
Contrato de Prestación de Servicios	45	12.801.759.985	42	10.432.704.332	2.369.055.653	3
Facturas	350	7.416.692.667	0	-	7.416.692.667	350
Oficios	90	23.050.008	129	19.330.250	3.719.758	-39
Cuenta	72	98.446.214	45	87.204.760	11.241.454	27
Orden de Compra	38	6.200.843.712	39	4.403.299.000	1.797.544.712	-1
Convenio Interadministrativo	31	5.837.066.815	1	1.200.000.000	4.637.066.815	30
Contrato de Obra	21	6.754.457.391	12	4.457.865.000	2.296.592.391	9
Contrato de Suministro	19	4.382.372.372	9	2.014.211.629	2.368.160.743	10
Contrato de Interventoría	19	1.178.380.172	15	1.179.841.000	- 1.460.828	4
Contrato de Compraventa	14	790.900.830	6	1.087.439.520	- 296.538.690	8
Contrato de Seguros	8	1.393.599.727	3	1.348.816.113	44.783.614	5
Contratos Interadministrativos	3	1.202.672.118	3	615.365.789	587.306.329	0
Contrato de Arrendamiento	3	527.508.000	2	250.530.000	276.978.000	1
Convenio de Asociación	1	40.000.000	0	1.200.000.000	- 1.160.000.000	1
Avance/impuesto predial	1	1.482.705	1	3.921.000	- 2.438.295	0

Tipo de contrato	Cantidad 2025	Valor total 2025	Cantidad 2024	Valor total 2024	Diferencia	
otros				3.425.241.276	- 3.425.241.276	0
Total	1.205	68.202.080.611	1.189	46.227.004.518	21.975.076.093	

Fuente: Formato CB-0422_Gastos e Inversiones por Proyecto y_o Meta disponible en SIVICOF 2024-2025

La contratación predominante en 2025, es la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo con **490** contratos, sin embargo, disminuyeron en cantidad frente al año inmediatamente anterior, pasando de 882 a 490, cumpliendo así la Directiva 01.

Igualmente, se observó en el 2025 que en el formato CB-0422 se registran 354 obligaciones soportadas mediante facturas, las cuales se concentran en dos proyectos de inversión: 7956 – Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C. y 7934 – Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales de Bogotá D.C.

De acuerdo con la revisión efectuada, dichos registros corresponden principalmente al pago de servicios públicos domiciliarios, tales como energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural, requeridos para la operación de las plazas distritales de mercado y de los espacios asociados a la ejecución de los proyectos de inversión.

Cierre de Vigencia

Reservas Presupuestales:

Del análisis del archivo CB-0001 – Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia 2025 del IPES se obtiene lo siguiente:

Al cierre de la vigencia 2025, el IPES constituyó reservas presupuestales por $15.524.383.210, discriminadas así:

Cuadro No. 51 Reserva presupuestal constituida cierre 2025.

Cifras en Pesos

Detalle	Apropiación definitiva	Reserva constituida	%	Límites Acuerdo 5 1998
Totales	92.179.786.821	15.524.383.210	**16,8**	
Gastos de funcionamiento	22.481.000.000	866.879.763	**3,9**	**4,0**
Inversión	**69.698.786.821**	14.657.503.447	**21,03**	**20,0**

Fuente: Formato CB-0001_Reservas Presupuestales al Cierre de la Vigencia SIVICOF

Al cierre de la vigencia 2025, el IPES constituyó reservas presupuestales por $15.524.383.210, de los cuales $866.879.763 corresponden a gastos de funcionamiento y $14.657.503.447 a recursos de inversión.

De conformidad con la Circular Externa DDP No. 000006 del 24 de abril de 2026, expedida por la Dirección Distrital de Presupuesto, para la vigencia fiscal 2025 no procedía la reducción presupuestal, toda vez que, una vez evaluado el comportamiento de la ejecución presupuestal de las entidades distritales bajo los criterios establecidos en el Acuerdo 5 de 1998 y la reglamentación aplicable, no se superó los límites que generan la aplicación de dicha medida en el Distrito capital.

Cuentas por pagar:

Al verificar la información reportada en el aplicativo SIVICOF, Formato CB-0003 – Cuentas por Pagar, se evidenció que dicho formato fue transmitido en blanco en la cuenta correspondiente al mes de enero, indicando la entidad como justificación que las obligaciones ya habían sido giradas en su totalidad.

Conforme a lo anterior, mediante oficio No. 10-816-2026-012513 del 6 de julio de

2026, el IPES informó que las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025 ascendieron a $10.651.975.910, pero que estas habrían sido atendidas y giradas durante el mes de enero de 2026, razón por la cual el Formato CB-0003 fue reportado sin saldos pendientes.

Esta situación evidencia una adecuada gestión en las obligaciones constituidas al cierre de la vigencia.

Seguimiento a la ejecución reserva vigencia 2024

El IPES constituyó reservas presupuestales por $12.322.760.896 al cierre de la vigencia 2024, de las cuales durante la vigencia 2025 efectuó anulaciones por $102.997.966, equivalentes al 0,84 % del valor inicialmente reservado. En consecuencia, la reserva definitiva ascendió a $12.219.762.930.

Cuadro No. 52 Seguimiento a Reserva presupuestal vigencia 2024

Cifras en Pesos

Concepto	Reserva constituida	Anulaciones	Reserva definitiva	Giro	Saldo a pasivo
Totales	**12.322.760.896**	**102.997.966**	**12.219.762.930**	**11.307.824.063**	**911.938.867**
Gastos de Funcionamiento	397.810.593	0	397.810.593	390.977.572	6.833.021
Inversión	11.924.950.303	102.997.966	11.821.952.337	10.916.846.491	905.105.846

Fuente: formato SIVICOF CB-104 seguimiento a ejecución de reservas u obligaciones por pagar 31/12/2024

De la reserva definitiva, la entidad realizó giros por $11.307.824.063, alcanzando una ejecución financiera del 92,54 %, mientras que el saldo pendiente por constituir como pasivo exigible fue de $911.938.867, equivalente al 7,46 % de la reserva

definitiva.

En gastos de funcionamiento se observó una ejecución satisfactoria, toda vez que de una reserva definitiva de $397.810.593 se giraron $390.977.572, correspondiente al 98,28 %, quedando un saldo a pasivo de apenas $6.833.021.

Respecto de los recursos de inversión, la entidad constituyó una reserva definitiva de $11.821.952.337, sobre la cual efectuó pagos por $10.916.846.491, logrando una ejecución del 92,35 %. El saldo pendiente ascendió a $905.105.846, equivalente al 7,65 % de la reserva definitiva, los cuales serán trasladados a pasivo exigible.

Pasivo exigible

Al cierre de la vigencia 2025, el IPES reportó un saldo de pasivos por $911.938.867, igualmente, mediante oficio No. 10-816-2026-012513 del 6 de julio de 2026, la entidad informó adicionalmente la existencia de un pasivo histórico acumulado por $4.140.321.337, correspondiente a registros presupuestales que datan desde la vigencia 2019.

Lo anterior evidencia que el valor total de obligaciones pendientes no se limita al pasivo generado al cierre de la vigencia 2025, sino que incorpora obligaciones presupuestales originadas hace más de seis años, las cuales continúan registradas como pasivos de la entidad.

No se explica, las razones por las cuales estos registros presupuestales históricos desde 2019 permanecen pendientes de pago, depuración o cancelación, sin un análisis jurídico contable que permita definir su exigibilidad y la razonabilidad de mantener estos registros como pasivos presupuestales y contables después de un período prolongado.

Vigencias Futuras:

En la vigencia 2025, el Sujeto de Control con oficio 10-816-2026-012513 informa

que en sesión 12 del 30 de mayo de 2025 el CONFIS Distrital autorizó vigencias futuras ordinarias para garantizar la continuidad del servicio de vigilancia durante 2026 y 2027 por un valor de $26.481.992.744 pesos corrientes 2025 equivalentes a $27.702.849.872 pesos constantes.

El contrato No. 350-2025 cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de vigilancia se suscribe para prestar el servicio de vigilancia en:

- La sede principal,
- Las 18 plazas distritales,
- Puntos comerciales,
- Predios bajo custodia del IPES
- Puntos vive digital

El contrato tiene vigencia entre agosto de 2025 y enero de 2028, por lo cual utilizaron la figura de vigencias futuras ordinarias.

En 2025 se ejecutaron los siguientes recursos:

Cuadro No. 53 Ejecución vigencias futuras 2025

Cifras en pesos

Rubro	Apropiación	Compromiso	Giro
Funcionamiento	382.997.102	382.997.102	382.997.102
Proyecto 7934	1.106.934.224	1.106.934.224	1.106.934.224
Proyecto 7956	2.408.179.252	2.408.179.252	2.408.179.252
Proyecto 7958	744.660.137	744.660.137	744.660.137
Total	4.642.770.715	4.642.770.715	4.642.770.715

Fuente: oficio IPES 10-816-2026-012513 del 6 de julio 2026

Los recursos comprometidos fueron girados en su totalidad en 2025.

Rendición de la Cuenta presupuesto.

3.2.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inadecuada rendición del Documento Electrónico CBN-1093 – Informe de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones – Cuenta mensual vigencia 2025

Del estudio efectuado a la cuenta mensual correspondiente a la vigencia 2025, rendida por el Instituto para la Economía Social – IPES a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, se evidenciaron inconsistencias en la información reportada en el Documento Electrónico CBN-1093 "Informe de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones", frente a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos presentada para los respectivos períodos.

La Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022, expedida por la Contraloría de Bogotá, D. C., establece que la cuenta es el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario. En este sentido, la información rendida debe cumplir con los principios de integridad, consistencia, oportunidad y confiabilidad.

El anexo B respecto al CBN 1093 precisa “Al *rendir la información respectiva a los Formatos Electrónicos CB-0101 y CB-0103 debe presentarse este documento que incluye sus modificaciones, notas y anexos. Se deben detallar de manera concreta y concisa los principales cambios, modificaciones, traslados y adiciones presentadas dentro del mes reportado en la en la ejecución de ingresos, gastos e inversiones, indicando las causas, afectaciones y motivos que llevaron a tal situación”.*

Como resultado de la verificación se evidenció que, en varios meses de la vigencia 2025, el Documento CBN-1093 certifica modificaciones presupuestales que no se reflejan en la ejecución presupuestal del mismo período, mientras que en otros

casos la ejecución registra modificaciones que no fueron reportadas mediante el citado documento.

Las inconsistencias identificadas son las siguientes:

Cuadro No. 54 Inconsistencias CBN -1093

Mes	Descripción
Enero	En la ejecución presupuestal de enero no se evidencian modificaciones por traslados internos, sin embargo en el CBN 1093 el Director General certifica que existen modificaciones entre rubros de inversión por $5.343.951.982
Febrero	En la ejecución presupuestal se evidencian traslados internos en gastos de funcionamiento por $18.000.000, en el CBN 1093 adicional al modificatorio de los gastos de funcionamiento el Director General certifica que se hicieron modificaciones en inversión por $963.813.325, los cuales no se reflejan en la ejecución presupuestal del mes.
Abril	El CBN1093 certifica que en el mes se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $77.842.067 y en inversión por $227.000.000, los cuales la ejecución no los muestra.
Mayo	El CBN 1093, certifica que presupuestal donde existen modificaciones por valor de $103.874.454 en gastos de funcionamiento y de $4.010.280.795 en recursos de inversión. En la ejecución BOGDATA se evidencia movimiento en gastos de funcionamiento por $69.562.067, no se evidencia movimientos en inversión.
Junio	El Director General certifica la adición por $2.857.181.171, igualmente unos traslados en gastos de inversión por $100.000.000, los cuales no se evidencian registrados en la ejecución presupuestal
Julio	El Director General certifica que se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $4.949.792 y de inversión por $2.181.369.699, en la ejecución se evidencian los movimientos en gastos de funcionamiento pero los enunciados de inversión no.

Mes	Descripción
Agosto	El Director General certifica en CBN 1093 que se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $31.603.065 y de inversión por $1.000.670.787, en la ejecución se evidencian los movimientos en gastos de funcionamiento pero los enunciados de inversión
Septiembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $136.291.000, en inversión $3.546.247.378, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión y los de gastos de funcionamiento no coinciden con lo certificado.
Octubre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $1.285.704.225, en inversión $1.535.523.872, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión.
Noviembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $73.635.051, en inversión $440.284.696, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión.
Diciembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $216.426.928, en inversión $4.213.110.840, los cuales en la ejecución no coinciden.

Fuente: Reporte CBN-1093 2025, Formatos ejecución ingresos y gastos 2025 disponibles en SIVICOF

Lo anterior deja ver deficiencias en los mecanismos de control y validación implementados para la consolidación, revisión y rendición de la información presupuestal. Estas debilidades generaron inconsistencias entre los documentos que conforman la cuenta mensual y el incumplimiento de la obligación de reportar la totalidad de la información exigida por la Resolución Reglamentaria No. 002 de 2022.

Esta situación afecta la confiabilidad, consistencia e integridad de la información rendida a la Contraloría de Bogotá y limita el adecuado ejercicio del control fiscal, por cuanto la información presentada no guarda correspondencia entre los diferentes documentos que integran la cuenta mensual de los meses antes mencionados.

En consecuencia, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, del literal i

del artículo 8 de la Resolución Reglamentaria 002 de 2022, incurriendo en inexactitud en la información entregada a la Contraloría para su revisión. Igualmente, incumple el numeral 41 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019. Lo anterior sin perjuicio de las valoraciones y actuaciones que correspondan a las entidades competentes.

Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal

Mediante oficio 10-816-2026-017672 fechado el 25 de septiembre de 2026, el Instituto para la Economía Social IPES realiza algunas precisiones de carácter *"técnico*", manifiesta que:

"Los traslados presupuestales internos corresponden a operaciones mediante las cuales se efectúan movimientos de crédito y contracrédito dentro de la estructura presupuestal, sin que ello implique necesariamente un incremento o disminución del presupuesto total aprobado para la Entidad.

En este sentido, cuando un traslado se encuentra compensado por valores equivalentes de crédito y contracrédito, el efecto neto sobre la apropiación total es de cero ($0), aun cuando se presentan variaciones en los niveles inferiores de la estructura presupuestal, tales como rubros, objetos del gasto, proyectos o fuentes de financiación, según corresponda"

Cabe aclarar que la observación formulada en ningún momento cuestiona que los traslados internos referidos hayan generado incremento o disminución del presupuesto total aprobado para la entidad**.**

El espíritu de la observación se centra, en la responsabilidad que tiene el IPES del cumplimiento a cabalidad de la rendición de la cuenta en la forma y términos establecidos en la Resolución Reglamentaria 002 de 2022 y sus anexos, garantizando la consistencia, integridad, confiabilidad y trazabilidad de la información rendida por el IPES en el Documento Electrónico CBN1093 – Informe de Modificaciones al

Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones**,** frente a la información contenida en los reportes de ejecución presupuestal BOGDATA-SIVICOF.

De hecho, la situación evidenciada se origina en las diferencias identificadas entre los valores reportados en el CBN1093 y aquellos registrados en los reportes de ejecución presupuestal para los respectivos períodos Formatos CB 0103.

El argumentar que un crédito tiene un contracrédito equivalente no elimina automáticamente la obligación de que el CBN-1093 esté correctamente reportado y sea consistente con los reportes SIVICOF BOGDATA, tal como lo precisa el ANEXO B de la Resolución Reglamentaria 002 de 2022, los cuales no se ven reflejados en la ejecución presupuestal.

De otra parte, reportan una “hoja de trabajo”, la cual puede servir como elemento explicativo interno del IPES, pero no puede utilizarse para subsanar una rendición que fue presentada de manera inconsistente.

A continuación, se presenta cuadro explicativo con el análisis de la respuesta uno a uno de los meses rendidos con inconsistencia del CBN 1093.

Cuadro No. 55 Análisis de la respuesta del IPES a la observación

Mes	**Descripción de la observación**	**Respuesta IPES**	**Evaluación**
Enero	En la ejecución presupuestal de enero no se evidencian modificaciones por traslados internos, sin embargo en el CBN 1093 el Director General certifica que existen modificaciones entre rubros de inversión por $5.343.951.982	*Durante el mes de enero se identifican movimientos presupuestales compensados en el componente de inversión por valor de ($5.343.951.982), correspondientes a créditos y contracréditos por igual valor.* *En consecuencia, dichos movimientos no generan una variación neta sobre la apropiación total de inversión, toda vez que corresponden a una redistribución interna de recursos.*	**No desvirtuada:** No se acepta argumento, en el reporte SIVICOF CB 0103 ejecución gastos e inversiones no muestra modificación y no se le está observando modificación sobre apropiación total de inversión

Mes	Descripción de la observación	Respuesta IPES	Evaluación
Febrero	En la ejecución presupuestal se evidencian traslados internos en gastos de funcionamiento por $18.000.000, en el CBN 1093 adicional al modificatorio de los gastos de funcionamiento el Director General certifica que se hicieron modificaciones en inversión por $963.813.325, los cuales no se reflejan en la ejecución presupuestal del mes.	*Este movimiento puede ser identificado en la ejecución presupuestal de febrero, particularmente en la información correspondiente a modificaciones mes en la columna D.* *Respecto del componente de inversión, el valor señalado de ($963.813.325) corresponde a movimientos compensados de crédito y contracrédito. Adicionalmente, se identifican ajustes relacionados con fuentes de financiación, que en conjunto explican los movimientos registrados durante el periodo.* *La trazabilidad de estas operaciones se encuentra en la **hoja de trabajo** incorporada al archivo de ejecución presupuestal de febrero, Explica crédito/contracrédito y ajustes de fuentes*	**No desvirtuada**; afirma el IPES que *"Respecto del componente de inversión, el valor señalado de ($963.813.325) corresponde a movimientos compensados de crédito y contracrédito. Adicionalmente, se identifican ajustes relacionados con fuentes de financiación, que en conjunto explican los movimientos registrados durante el periodo"*. Este hecho no los exime de reportar de forma correcta el CBN 1093 y que debe coincidir con CB-0103.
Abril	El CBN1093 certifica que en el mes se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $77.842.067 y en inversión por $227.000.000, los cuales la ejecución no los muestra.	*Señala que funcionamiento está asociado al ciclo de registro y que inversión corresponde a movimientos compensados*	**No desvirtuada:** No da explicación del motivo de la diferencia entre el CBN 1093 y el CB 0103 del mes

Mes	Descripción de la observación	Respuesta IPES	Evaluación
Mayo	El CBN 1093, certifica que presupuestal donde existen modificaciones por valor de $103.874.454 en gastos de funcionamiento y de $4.010.280.795 en recursos de inversión. En la ejecución BOGDATA se evidencia movimiento en gastos de funcionamiento por $69.562.067, no se evidencia movimientos en inversión.	*En el componente de funcionamiento, la diferencia identificada obedece al análisis de los movimientos de acuerdo con la fuente de financiación. El valor de ($69.562.067) corresponde a la fuente 1-100-F001 VA – Recursos Distrito, mientras que el valor de $8.280.000 corresponde a la fuente 1-601-F001 PAS – Otros Distrito, cuya sumatoria corresponde a ($77.842.067).* *En inversión, el valor de ($4.010.280.795) corresponde a movimientos compensados de crédito y contracrédito identificados en la ejecución presupuestal del periodo.*	**No desvirtuada:** Explica la diferencia en gastos de funcionamiento, dando la razón del error en el reporte CBN1093 de los gastos de inversión manifiesta son movimientos compensados pero no se reflejan en el CB 0103
Junio	El Director General certifica la adición por $2.857.181.171, igualmente unos traslados en gastos de inversión por $100.000.000, los cuales no se evidencian registrados en la ejecución presupuestal	*(...) De igual manera, se identifica el traslado de inversión por ($100.000.000), correspondiente a un contracrédito en el rubro de publicidad O232020200883611 y el correspondiente crédito en O23202020050302532 90, obras civiles.* *La información puede ser verificada en la* ***hoja de trabajo d****el archivo de...*	**No desvirtuada:** El CB- 0103 no refleja los traslados mencionados no coincide con el CBN1093

Mes	Descripción de la observación	Respuesta IPES	Evaluación
Julio	El Director General certifica que se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $4.949.792 y de inversión por $2.181.369.699, en la ejecución se evidencian los movimientos en gastos de funcionamiento pero los enunciados de inversión no.	*"Los movimientos de inversión identificados por ($2.181.369.699) corresponden a traslados internos entre rubros presupuestales. En la revisión detallada se identifican movimientos de contracrédito y crédito dentro de la estructura de los proyectos correspondientes. Adicionalmente, se identifican movimientos asociados a fuentes de financiación que, considerados conjuntamente, ascienden a ($2.248.122.075). Al tratarse de movimientos compensados, no representan por sí mismos…"*	**No desvirtuada:** La explicación no es coherente, con los CBN 1093 y el CB0103 del mes, introduce cifra de ($2.248.122.075), que no se ajusta a la realidad certificada.
Agosto	El Director General certifica en CBN 1093 que se hicieron traslados internos en gastos de funcionamiento por $31.603.065 y de inversión por $1.000.670.787, en la ejecución se evidencian los movimientos en gastos de funcionamiento pero los enunciados de inversión	*"(...) En inversión, se identifican créditos y contracréditos por ($1.000.670.787), distribuidos entre diferentes conceptos de gasto, entre ellos obras civiles, servicios profesionales y servicios ejecutivos. Los movimientos se encuentran relacionados en* ***la hoja de trabajo d****el archivo de ejecución presupuestal .."*	**No desvirtuada:** El CB- 0103 no refleja los traslados mencionados no coincide con el CBN1093

Mes	Descripción de la observación	Respuesta IPES	Evaluación
Septiembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $136.291.000, en inversión $3.546.247.378, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión y los de gastos de funcionamiento no coinciden con lo certificado.	*"Para el componente de funcionamiento, se identifican movimientos por ($136.291.000), correspondientes a créditos y contracréditos registrados en la ejecución presupuestal del periodo. En inversión, se identifican movimientos por ($3.546.247.378), así como otros movimientos asociados a ajustes de catálogo y estructura presupuestal que deben ser analizados a nivel detallado. En consecuencia, para efectos de establecer la correspondencia entre las cifras certificadas y los registros de ejecución,* ***se remite la hoja de trabajo correspondiente al mes.."***	**No desvirtuada:** El CB- 0103 no refleja los traslados mencionados no coincide con el CBN1093
Octubre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $1.285.704.225, en inversión $1.535.523.872, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión.	*"En funcionamiento se identifican movimientos asociados a gastos de personal y bienes y servicios por el valor señalado por ($1.285.704.225). En inversión se identifican movimientos relacionados con proyectos y conceptos de gasto, con créditos y contracréditos compensados por ($1.535.523.872). La información detallada se encuentra contenida* ***en la hoja de trabajo del archivo de ejecución presupuestal de octubre,.."***	**No desvirtuada:** El CB- 0103 no refleja los traslados mencionados no coincide con el CBN1093 la respuesta no acredita la correspondencia integral entre los valores certificados en el CBN-1093 y la información reportada en el CB-0103
Noviembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $ 73.635.051, en inversión $440.284.696, en la ejecución no se evidencian movimientos en inversión.	*"En la ejecución presupuestal correspondiente a noviembre se identifican movimientos de modificación presupuestal en funcionamiento por ($73.635.051) y en inversión por ($440.284.696). Estos movimientos corresponden a operaciones compensadas de crédito y contracrédito, razón por la cual no implican una modificación neta del presupuesto total de la Entidad. La evidencia detallada se encuentra en l* ***a hoja de trabajo del mes…"***	**No desvirtuada:** **I**a explicación no acredita la correspondencia integral entre las cifras certificadas en el CBN-1093 y las reportadas en el CB-0103.

Mes	Descripción de la observación	Respuesta IPES	Evaluación
Diciembre	La Directora certifica en CBN1093 traslados internos en gastos de funcionamiento por $ 216.426.928, en inversión $4.213.110.840, los cuales en la ejecución no coinciden.	*"En funcionamiento se identifican movimientos presupuestales relacionados con gastos de personal y obligaciones asociadas al cierre de la vigencia, incluyendo los correspondientes créditos y contracréditos por ($216.426.928). En inversión, se identifican movimientos por ($4.213.110.840), asociados a diferentes objetos del gasto, entre ellos energía, servicios ejecutivos y obras civiles.* *La información correspondiente puede ser verificada en el archivo de ejecución presupuestal de diciembre y en su respectiv**a hoja de trabajo.."***	**No desvirtuada:** la explicación no acredita la correspondencia entre las cifras certificadas en el CBN-1093 y las reportadas en el CB-0103.

Fuente: Oficio IPES 10-816-2026-017672 de 25-09-2026, análisis auditor.

En consecuencia, la explicación dada con el carácter compensado de los traslados presupuestales no desvirtúa la situación detectada, pues el objeto de la observación no corresponde al efecto neto de dichas operaciones sobre el presupuesto total, sino a la existencia de inconsistencias entre la información rendida en el CBN-1093 y la ejecución presupuestal reportada por la entidad en el formato CB 0103 de la plataforma SIVICOF, situación que afecta la trazabilidad y confiabilidad de la información suministrada a este organismo de control.

Igualmente, el IPES no acredita de manera suficiente la conciliación integral de las diferencias identificadas durante la vigencia 2025.

Respecto a las hojas de trabajo que el sujeto auditado allega para explicar las diferencias identificadas entre el CBN-1093 y los reportes de ejecución presupuestal BOGDATA, se precisa que estos no hacen parte de los documentos objeto de rendición de la cuenta establecidos para el período auditado, por lo que su elaboración y aporte con posterioridad a la notificación de la carta de observaciones no modifica,

complementa, ni corrige la información que efectivamente fue transmitida por la entidad a través del SIVICOF en los formatos correspondientes, para el respectivo análisis de la Contraloría.

En consecuencia, se ratifica lo observado y se configura como hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.3 Proceso Planes y Proyectos

Con la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, el Instituto para la Economía Social (IPES) desarrolló ocho (8) proyectos de inversión inscritos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, para los cuales contó con una apropiación definitiva de $69.698.786.821. De estos recursos comprometió $68.202.080.611, alcanzando una ejecución presupuestal del 97,85 %, mientras que los giros efectuados ascendieron a $53.544.577.164, equivalentes al 78,51 % de los compromisos adquiridos.

Cuadro No. 56 Proyectos inversión 2025

Cifras en pesos

Proyecto	**Apropiación Definitiva**	**Compromisos**	**Giro**	**% Ejecución**
7927 Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C	1.795.807.000	1.707.981.603	1.273.400.230	74,56
7932 Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C	8.759.709.650	8.630.407.951	7.469.078.752	86,54

Proyecto	Apropiación Definitiva	Compromisos	Giro	% Ejecución
7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C.	14.957.168.171	14.592.805.238	9.849.031.690	67,49
7950 Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.	897.670.000	890.030.000	858.885.000	96,50
7954 Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	9.181.474.000	8.912.428.873	5.304.853.866	59,52
7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	22.460.654.000	21.898.324.726	19.172.511.163	87,55
7958 Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social. Bogotá D.C.	9.371.207.000	9.295.228.672	8.033.779.070	86,43
7960 Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía Social - IPES Bogotá D.C.	2.275.097.000	2.274.873.548	1.583.037.393	69,59
Total	69.698.786.821	68.202.080.611	53.544.577.164	78,51

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 SDH

El análisis por proyecto evidencia que Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C. (Proyecto 7956) concentró la mayor asignación presupuestal, con $22.460.654.000, equivalente al 32,2 % del presupuesto total de inversión, seguido por el proyecto Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales (Proyecto 7934), con $14.957.168.171 (21,5 %), y el proyecto Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social (Proyecto 7958), con $9.371.207.000 (13,4 %). En conjunto, estos tres proyectos concentraron aproximadamente el 67,1 % de los recursos de inversión de la entidad.

En cuanto a la ejecución de los compromisos, todos los proyectos registraron niveles superiores al 95 % de la apropiación definitiva, destacándose el Proyecto 7960, con una ejecución del 99,99 %; el Proyecto 7950, con el 99,15 %; y el Proyecto 7958, con el 99,19 %, lo que evidencia una adecuada capacidad de compromiso de los recursos asignados durante la vigencia.

Desde la perspectiva financiera del giro, se observan diferencias entre los recursos comprometidos y los efectivamente girados. El Proyecto 7950 presentó el mayor nivel de ejecución financiera, con giros equivalentes al 96,50 % de los compromisos, seguido por los proyectos 7956 (87,55 %), 7932 (86,54 %) y 7958 (86,43 %). Por el contrario, el Proyecto 7954 – Mantenimiento para fortalecer la infraestructura de las Plazas Distritales de Mercado registró el menor porcentaje de giros, con 59,52 %, seguido por el Proyecto 7934, con 67,49 %, y el Proyecto 7960, con 69,59 %, situación que refleja la existencia de obligaciones pendientes de pago al cierre de la vigencia.

3.2.3.1 Proyecto 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C.

Registrado el 12-junio de 2024 en el Banco Distrital de Proyectos BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS), cuyo objetivo

estratégico está enmarcado en el número 03 Bogotá confía en su potencial, Programa 20 Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

El proyecto tiene como propósito implementar la Política Pública Distrital de Vendedores Informales mediante la disposición de alternativas comerciales que permitan la generación de ingresos, la inclusión productiva y el aprovechamiento regulado del espacio público.

El problema o necesidad planteado, radica en la forma como los vendedores informales pertenecientes a grupos vulnerables ejercen su actividad en el espacio público. Adicionalmente, tienen barreras por su condición para el acceso a créditos, Seguridad Social y Educación entre otros.

Cuadro No. 57 Proyecto 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C

Cifras en pesos

Proyecto Inversión 7934	Número de la	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta	Magnitud 2025	Presupuesto comprometido a la meta	Magnitud ejecutada	Giro
Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C	1	1 - Adelantar 50000 Registro(s), identificaciones, caracterizaciones, y/o actualizaciones de datos de vendedores informales para su reconocimiento y vinculación a bienes y servicios institucionales	1.500.280.000	16.907	1.500.280.000	16.907	1.450.810.000

Proyecto Inversión 7934	Número de la	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta	Magnitud 2025	Presupuesto comprometido a la meta	Magnitud ejecutada	Giro
Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C	2	2 - Disponer de 4000 Alternativa(s) comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales	12.980.860.000	1.005	12.616.500.000	1.005	7.942.580.000
Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C	3	Realizar 4 Informe(s) de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	476.030.000	1	476.030.000	1	455.650.000

Fuente: SEGPLAN

Para 2025, la apropiación definitiva se situó en $14.957.168.171, se realizaron compromisos por $14.592.805.238, con el 97,56% de ejecución.

Los recursos se destinaron principalmente a:

- Operación y administración de puntos comerciales
- Vigilancia y seguridad
- Servicios públicos
- Mantenimiento de infraestructura
- Organización de ferias institucionales;
- Contratación de personal técnico y profesional.

Los mayores compromisos presupuestales correspondieron a la compraventa de bienes muebles, servicios de vigilancia, servicios públicos y servicios profesionales, con un total de 309 contratos.

Los contratos de compraventa de bienes muebles, 337 de 2025 por $1.349.641.684, 352 de 2025 por $1.220.413.088 y 410 de 2025 por $755.665.005, cuyo objeto corresponde a realizar la fabricación e instalación del mobiliario - módulos de servicio al peatón M141, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y renovación de licenciamiento Fortinet.

Con relación a la meta 2, la cual comporta la mayor asignación presupuestal, en el resultado publicado en el SEGPLAN se evidencia 100% de ejecución financiera y 100% de ejecución meta física (1005 alternativas), sin embargo la ejecución por compromisos del 97,19% muestra una elevada utilización presupuestal, pero no necesariamente significa que los bienes y servicios hayan sido recibidos, pagados o materializados durante la vigencia, aproximadamente 37,0% de los compromisos quedaron pendientes de giro al cierre de 2025.

3.2.3.2 Proyecto 7954 Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.

Registrado 12 de junio de 2024, busca mejorar la infraestructura de las Plazas Distritales de Mercado para dar cumplimiento a las normas higiénico sanitarias, ambientales y urbanísticas, mediante actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, embellecimiento y reforzamiento estructural.

Cuadro No. 58 Proyecto 7954

Cifras en pesos

Proyecto Inversión 7954	Número de la meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta	Presupuesto comprometido	Magnitud 2025	Magnitud Ejecutada	Giro
Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	1	1 - Implementar 4 Plan(es) de intervención a la infraestructura de las Plazas Distritales de Mercado.	8.373.474.000	8.148.830.000	1,23	1,23	5.293.830.000
Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	2	Implementar 4 Plan(es) de intervención para el embellecimiento en sus diferentes Plazas Distritales de Mercado.	808.000.000	763.590.000	1	1	11.020.000

Fuente: SEGPLAN

En 2025, el proyecto contó con apropiación definitiva de $9.181.474.000, de los cuales se realizaron compromisos por $8.912.428.873, logrando una ejecución presupuestal del 97,1 %.

No obstante, de acuerdo con la información del Formato CB-422 y la suministrada por el IPES mediante oficio No. 10-816-2026-12513 del 6 de julio de 2026, en el cual se explica la ejecución del Proyecto de Inversión 7954, se evidenció que una parte importante de los recursos apropiados para la vigencia 2025 se destinó a atender obligaciones derivadas de contratos suscritos en vigencias anteriores.

La ejecución muestra que $3.938.039.799, equivalentes al 44,19% de los recursos comprometidos durante la vigencia 2025, fueron utilizados para el pago de pasivos asociados principalmente a contratos de reforzamiento estructural e interventorías de plazas distritales de mercado iniciados en años anteriores. Lo descrito limitó la capacidad del proyecto para nuevas inversiones para la vigencia evaluada.

Igualmente, se evidencian adiciones a contratos de obra de las plazas de mercado de vigencias anteriores como son:

Contrato obra Quiriguá: $1.049.273.005

Contrato obra Trinidad Galán: $1.160.009.363

Interventoría Fontibón: $160.357.260

Interventoría Trinidad Galán: $157.107.765

Interventoría Quiriguá: $80.684.280

Las adiciones se justifican, entre otras razones, por el deterioro estructural, un sismo ocurrido el 8 de junio de 2025 y la necesidad de retirar asbesto-cemento.

En inversión de infraestructura se suscribieron el contrato de obra 354-2025 con el CONSORCIO IPES JLM25 por $732.000.000, el contrato de interventoría 391-2025 por $237.985.835 y el contrato de suministro 414-2025 por $1.200.000.000.

Con cargo al proyecto se suscribieron 22 contratos de prestación de servicios personales por $ 774.200.000.

En conclusión, el proyecto no presentó resultados de la vigencia 2025.

3.2.3.3 Balance Social

La Contraloría de Bogotá, en el instructivo para el diligenciamiento el Formato Balance Social CB-0021, establece los lineamientos para la rendición del informe de Balance Social de los sujetos de vigilancia y control fiscal, la forma, términos y condiciones están establecidas mediante Resolución Reglamentaria 002 de 2022, expedida por el Contralor de Bogotá, D.C., para la rendición de la cuenta.

Revisado el formato, rendido en el aplicativo SIVICOF, se constata que fue transmitido de manera oportuna.

El archivo corresponde al reporte de seguimiento del Instituto para la Economía Social (IPES) con corte al 31 de diciembre de 2025. Contiene un único registro correspondiente al producto 1.2.3 **Rutas de formación integrales para vendedores(as) de la economía popular y sus familias,** de la Política Pública Distrital para el fenómeno de Habitabilidad en Calle.

"La Política Pública Distrital de Vendedoras y vendedores Informales 2023-2035 se adoptó mediante la Ley 1988 de 2019, el Acuerdo Distrital 812 de 2021 y la actualización de su plan de acción mediante Documento CONPES DC 32 del 16 de noviembre de 2023. La Política Pública Distrital de Vendedoras y vendedores Informales 2023-2035 busca lograr con un conjunto de actividades proyectadas a largo plazo, la inclusión social y productiva en condiciones dignas a los vendedores y las vendedoras informales como actores de la economía popular de Bogotá D.C."

Tomado de CONPES DISTRITAL 32 Política Pública Distrital y de Vendedores Vendedoras informales https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes-32-vendedores.pdf.

El producto se relaciona con el ODS 10 – Reducción de las desigualdades, específicamente con la Meta 10.3, orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad mediante políticas y medidas adecuadas.

Dicha política Pública se ejecuta bajo el proyecto de inversión 7950 – Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los

vendedores de la economía informal de Bogotá D.C., meta 1 - Certificar 2400 Vendedor(es) de la economía informal y sus familias en competencias específicas y habilidades laborales.

En 2025 se programó certificar 685 vendedores, con un cumplimiento del 100%, se le asignó $ 745.950.000 de los cuales comprometió $738.430.000 con un 99% de ejecución.

3.2.3.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS

Durante el 2025, el Instituto para la Economía Social IPES, continuó con la implementación de ***ODS 2 Hambre cero,*** contribuyó la seguridad alimentaria, bajo la ejecución del proyecto 7954 Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C. Apoyó a pequeños productores con el fortalecimiento de espacios seguros en las plazas de mercado.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico

El proyecto 7934 Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C. se alineó con el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, meta 3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

3.2.4 Gasto Público

En respuesta al Oficio de la Contraloría con radicado No. 2-2026-13932 del 2 de julio de 2026 el IPES le reportó a este Órgano de Control la suscripción de 448 Contratos y Convenios por un valor total de $82.311.120.312 en la vigencia 2025, discriminados por Modalidades de Selección Contractual así:

Cuadro No. 59

Valores en Pesos

Modalidad	No. de contratos celebrados	Valor total
Licitación Pública	3	34.371.657.832
Concurso de Méritos	1	237.985.835
Mínima cuantía	5	105.420.425
Contratación directa	407	30.998.753.120
Contratación régimen	1	3.268.598.097
S.A – Acuerdo Marco	17	6.038.160.708
S.A – Menor cuantía	2	484.796.885
S.A – Subasta inversa	12	6.805.747.410
Total	448	82.311.120.312

Fuente: Matriz Excel con Relación de Contratos IPES celebrados en la vigencia 2025

Cuadro No. 60 Consolidado Universo Gasto Público a diciembre 31 de la vigencia auditar

Cifras en Pesos

ELEMENTOS DEL UNIVERSO	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO
CONTRATOS SUSCRITOS EN LA VIGENCIA A AUDITAR	82.311.120.312	53.072.796.066
ADICIONES A CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES EFECTUADAS DENTRO DE LA VIGENCIA AUDITAR	9.038.898.348	9.038.898.348
OTRAS FORMAS DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA VIGENCIA AUDITAR DIFERENTES A CONTRATACIÓN	-	-
CONTRATOS SUSCRITOS EN VIGENCIAS ANTERIORES CON GESTIÓN FISCAL EN LA VIGENCIA A AUDITAR	21.134.377.295	21.134.377.295
TOTAL	112.484.395.955	83.246.071.709

Fuente: Hoja Analítica Gasto Público del PVCGF-04-09 Instrumento de Calificación de la Gestión Fiscal.

Una vez revisada la base de datos de los 448 contratos reportados por el sujeto de control para la vigencia 2025 y de acuerdo con los resultados del Instrumento riesgo de no detección que recomienda limitar la muestra, el Equipo Auditor seleccionó de los 212 contratos suscritos con recursos de los Proyectos de Inversión 7934, 7954 y 7956 que equivalen a $62.423.656.275, una muestra de 11 contratos por valor de $13.815.176.849, que incluye los contratos de la vigencias 2024 y 2025 con los cuales se cumplieron las metas y objetivos de los Proyectos de Inversión mencionados y ejecutados en la vigencia 2025; lo que corresponde al 22,13 % sobre el valor total de la contratación reportada para los 3 proyectos seleccionados y a su vez corresponde al 16,78% de la contratación de la vigencia 2025 por valor de $82.311.120.312.

Para seleccionar la anterior muestra de auditoría, del Proceso de Gasto Público ejecutado por el IPES en la vigencia 2025, se aplicaron los siguientes criterios:

- Contratos y/o Convenios suscritos, terminados o liquidados en la vigencia 2025.
- Contratos y/o Convenios de mayor asignación presupuestal.
- Reporte de las Alertas de Contratación generadas por la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores de la Dirección de Planeación de la Contraloría de Bogotá, para el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, en relación con el objeto de la presente Auditoría Financiera y de Gestión.

Con la muestra seleccionada se busca evaluar la integralidad de los procesos involucrados para auditar en la presente Auditoría Financiera y de Gestión, mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de Control Fiscal.

El análisis de la muestra seleccionada será cualitativo y cuantitativo, basado en la experticia del equipo auditor y en los antecedentes presentados en la gestión contractual del sujeto de control auditado, para lo cual se aplicarán pruebas analíticas y sustantivas.

Para la selección de la muestra de contratos a evaluar se tuvo en cuenta el nivel de riesgo del proceso gasto público de la entidad, los antecedentes de hallazgos en particular fiscales de las auditorías practicada al IPES en la vigencia anterior, la contratación representativa de mayor riesgo y mayor cuantía asociada a los proyectos y metas seleccionados del proceso planes y proyectos para esta auditoría y los contratos no terminados de evaluar en auditorías anteriores y aquellos relacionados con antecedentes de denuncias ciudadanas.

La muestra seleccionada se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 61 Muestra Proceso de Gasto Público

Cifras en pesos

No. Contrato / Proyecto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance / Justificación para la selección
		Contratos 2024		
784-2024 7954	Contrato de Obra	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.	3.485.493.548	Etapa pre y contractual En ejecución
800-2024 7954	Contrato de interventoría	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	549.877.178	Etapa pre y contractual En ejecución

No. Contrato / Proyecto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance / Justificación para la selección
		Subtotal 2024	4.035.370.726	
		Contratos 2025, en ejecución		
312- 2025 7934	Servicios de mantenimiento	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE VECTORES Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.	1.146.887.914	Etapa poscontractual Liquidado
313-2025 7956	Servicios de vigilancia	CONTRATAR LA SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBROS DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – MCP – DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. – BMC – LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA, SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/O SIN ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, CENTRO DE MONITOREO Y CENTRAL DE COMUNICACIONES, CON EL FIN DE ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD Y LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.	3.268.598.097	Etapa poscontractual Liquidado
324-2025 7956	Servicios de recolección	BS 42 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN LIMPIA DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES Y PUNTOS COMERCIALES ADMINISTRADOS POR EL IPES	229.279.505	Etapa poscontractual Liquidado

No. Contrato / Proyecto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance / Justificación para la selección
337-2025 7934	Servicios de compra venta	REALIZAR LA FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO - MODULOS DE SERVICIO AL PEATON- M141- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE NO. 1023 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ”	1.349.641.684	Etapa contractual En ejecución
352-2025 7934	Servicios de compra venta	REALIZAR LA FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO - MODULOS DE SERVICIO AL PEATON- M141- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, REQUERIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL PARA OCUPANTES DEL ESPACIO PÚBLICO EN SU COMPONENTE DE VENDEDORES INFORMALES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE NO. 1023 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES VIGENTES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ” ACTUALIZACIÓN DEL CDP PARA EL GRUPO 1.	1.220.413.088	Etapa pre y contractual En ejecución

No. Contrato / Proyecto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance / Justificación para la selección
354-2025 7954	Contrato de Obra	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LOS EQUIPOS ESPECIALES DEL SISTEMA REDEP, PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO, PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 2025	732.000.000	Etapa pre y contractual En ejecución
391-2025 7954	Contrato de Interventoría	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LOS EQUIPOS ESPECIALES DEL SISTEMA REDEP, PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO, PUNTOS COMERCIALES Y VIVE DIGITAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES 2025"	237.985.835	Etapa pre y contractual En ejecución
414-2025 7954	Suministro de bienes	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL- IPES	1.200.000.000	Etapa pre y contractual En ejecución

No. Contrato / Proyecto	Tipo Contrato	Objeto	Valor en pesos	Alcance / Justificación para la selección
445-2025 7956	Servicios de aseo	BS 11 PRESTACIÓN SERVICIO AVANZADO DE ASEO EN ALTURAS, CON SUMINISTRO DE PERSONAL, MAQUINARIA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITAL Y PUNTOS COMERCIALES BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL IPES Y DONDE ESTE LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS.	395.000.000	Etapa pre y contractual En ejecución
		Subtotal 2025	9.779.806.123	
		Total	13.815.176.849	

Fuente: Formatos del informe de contratación rendidos por el sujeto de control durante la vigencia a auditar en el SIVICOF y respuesta de la entidad a la solicitud de contratación del 2 de julio de 2025.

De la muestra contractual evaluada, se considera oportuno y pertinente dejar abiertos los Contratos de Obra No. 784 de 2024 y No. 354 de 2025, así como los Contratos de Interventoría No. 800 de 2024 y No. 391 de 2025, a fin de que en un próximo proceso auditor pueda culminarse la revisión de sus etapas de ejecución y liquidación.

Como resultado de la evaluación realizada a los 11 contratos de la muestra seleccionada, se determinaron los siguientes hallazgos de auditoría:

3.2.4.1 Hallazgo administrativo por la no asignación de los módulos de servicio al peatón M-141, fabricados e instalados en cumplimiento de los Contratos de suministro No. 337 y 352 de 2025.

El Instituto para la Economía Social IPES, inicia el 4 de junio de 2025 el Proceso de selección abreviada por subasta inversa PSASI-IPES N° 072025 para los Lotes 1 y 2

con recursos del Proyecto 7934 ("Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales. Bogotá D.C") por valor de $2.469.019.455, con el objeto de "Realizar la fabricación e instalación del mobiliario – módulos de servicio al peatón M-141 – bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, requerido para la implementación del Plan Integral para Ocupantes del Espacio Público en su componente de vendedores informales en el marco de la Resolución expedida por el Ministerio de Transporte No. 1023 de 2017 y demás normas, procedimientos y directrices vigentes que se requieran para la ejecución de la primera línea.

Una vez terminado el proceso de selección PSASI-IPES N° 072025 fueron adjudicados el Lote 2 al contratista Carvepa SAS por valor inicial de $1.000.000.000 y una adición de $349.641.684, con quien se suscribe el Contrato de suministro No. 337 de 2025 y el Lote 1 a la Unión Temporal Jovi Tech por valor inicial de $890.195.942 y una adición de $330.217.146, con quien se suscribe el Contrato de suministro No. 352 de 2025; para la fabricación e instalación de 18 y 17 módulos de servicio al peatón M-141 respectivamente.

En cumplimiento de los objetos contractuales se estableció que fueron fabricados e instalados un total de 35 módulos de servicio al peatón, ubicados en puntos específicos de la zona de influencia de la primera línea del Metro de Bogotá.

Se determinó que dichos contratos iniciaron el 1° de septiembre de 2025 y los módulos fueron recibidos por parte del IPES el 15 de mayo de 2026 (Contrato N° 337 de 2025) y el 15 de marzo de 2026 (Contrato N° 352 de 2025), lo cual significa que están listos para su servicio desde hace 4 y 6 meses respectivamente.

Con base en la visita técnica realizada el 31 de agosto de 2025 en el sector de Kennedy Central y en Teusaquillo a 19 de los 35 módulos, se verificó que 17 de ellos se encuentran en buen estado y los 2 ubicados en la Calle 57 frente a los números 18-36 y 19-28 fueron vandalizados. En general se constató que los módulos cuentan con sus

respectivos paneles solares y sus acumuladores además de las cubiertas adicionales en perfilería de acero inoxidable y policarbonato.

Teniendo en cuenta que dicho mobiliario hace parte del espacio público y su propósito es beneficiar a los vendedores informales que estaban ubicados en la zona de influencia de la Primera Línea del Metro, se considera que están listos para su uso y aprovechamiento económico según los lineamientos del IPES.

Sin embargo, se verificó que ninguno de los 35 módulos han sido asignados a sus potenciales beneficiarios y por lo tanto no están prestando el servicio para el cual fueron adquiridos y en consecuencia, se estaría afectando el cumplimiento de la Meta 1 (Disponer de 4000 alternativas comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales) del Proyecto de Inversión 7934 “Implementación de la Política Pública Distrital de vendedoras y vendedores informales”, bajo el cual se enmarcan tales contratos de suministro, al no beneficiar a la población objetivo.

Lo anterior evidencia falta de planeación en la selección y pronta asignación de dichos módulos, ya que al no ser entregados y utilizados por las vendedoras y vendedores informales, se ponen en riesgo los recursos invertidos en ellos y se afecta el cumplimiento de la Meta 1 del Proyecto 7934 como ya se indicó.

Por los hechos mencionados por este Ente de Control, se incumplen los fines de la contratación estatal señalados en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y se vulneran los principios de las actuaciones contractuales de las entidades estatales indicados en el Artículo 23 de la misma Ley.

Así mismo, se infringe el Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, respecto de los deberes de los servidores públicos y se desconocen los principios de la vigilancia y el

control fiscal tales como eficiencia, eficacia y equidad señalados en los literales a, b y c del artículo 3° del Decreto 403 de 2020.

Igualmente se desconoce el Decreto 315 de 2024, que reglamenta el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación de la infraestructura pública en el Distrito Capital, dado que los 35 módulos de servicio al peatón M-141 no han sido entregados ni utilizados por su población objetivo.

En conclusión, se configura la observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Análisis respuesta sujeto de vigilancia y control fiscal

La entidad auditada manifiesta en su respuesta con radicado No. 10-816-2026-017672 del 25 de septiembre de 2026, lo siguiente:

"(…) el ritmo de asignación de los quioscos M-141 ha estado determinado por factores ajenos a la gestión misional del Instituto para la Economía Social -IPES, pues de una parte, la expedición de los Actos Administrativos de asignación depende del valor unitario de uso del suelo que debe remitir la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, insumo aún pendiente para varios quioscos y sin el cual no es posible expedir dichos actos.

Por otra parte, las condiciones de contacto de la población beneficiaria relacionada con las líneas telefónicas fuera de servicio o que no corresponden al titular y llamadas no contestadas pese a los reintentos y comunicaciones escritas sin respuesta dentro de los términos previstos, en suma, a un grupo de beneficiarios que, una vez contactados, manifestaron expresamente su decisión de no aceptar la oferta institucional. (...)".

La entidad menciona además que “(…) a la fecha de corte del 23 de septiembre de 2026, el proceso registra treinta y ocho (38) beneficiarios con trámite activo (...)”.

Teniendo en cuenta que en cumplimiento del objeto de los Contratos 337 y 352 de 2025 el IPES recibió desde el 15 de mayo de 2026 la totalidad de los 35 módulos de servicio al peatón M-141 que corresponden a 70 puntos de venta informal, este Ente de control no desconoce las gestiones que se han realizado para la asignación de estos 70 puntos pero observamos en su respuesta que tan solo tienen 10 beneficiarios en la fase más adelantada del trámite, para otros 13 beneficiarios dependen de un insumo de la UAECD y otros 13 beneficiarios están en etapa de complementar requisitos.

Es decir, el IPES cuenta con 36 potenciales beneficiarios que se encuentran en 3 fases del proceso y aún falta por iniciar todo el proceso con 34 beneficiarios nuevos y sin embargo la entidad manifiesta que va a “(…) surtir la convocatoria, asignación y entrega de los cupos que permanecen por asignar, culminando el proceso dentro del plazo de ejecución del convenio, que finaliza el 31 de octubre de 2026 (…)”.

Por lo anterior, considerando que la entidad expresa que: “(…) el ritmo de asignación de los quioscos M-141 ha estado determinado por factores ajenos a la gestión misional del Instituto para la Economía Social -IPES (…)” y que por otra parte “(…) los datos registrados en las bases de datos de caracterización, suministrados por los propios ocupantes del espacio público, presentan las siguientes características: un número significativo de líneas telefónicas se encuentra fuera de servicio o no corresponde al beneficiario, y en otros casos las llamadas no son contestadas pese a los reintentos efectuados. (…)”, se procede a reajustar la observación en cuestión, retirando la presunta incidencia disciplinaria.

No obstante las razones que argumenta la entidad en cuanto a los factores ajenos a su gestión institucional, este organismo de control reitera que se debieron prever desde la etapa de planeación y formulación del proyecto y también desde el

proceso contractual aquellos aspectos relacionados con permisos a otras entidades y/o la caracterización, identificación y ubicación de los beneficiarios para con ello contar con una base de datos real y actualizada de las vendedoras y vendedores informales objeto de la asignación de los 35 módulos fabricados e instalados y listos para su uso y aprovechamiento desde el 15 de mayo de 2026.

Sin embargo, teniendo en cuenta que no se ha entregado ningún módulo a sus beneficiarios y la asignación de los 70 puntos existentes tan solo cuenta con 10 beneficiarios citados en octubre para la respectiva suscripción de actas de entrega, se configura el hallazgo administrativo por la no asignación de los módulos de servicio al peatón M-141, fabricados e instalados en cumplimiento de los Contratos de suministro No. 337 y 352 de 2025, que deberá hacer parte del respectivo Plan de Mejoramiento.

3.2.4.2 Hallazgo administrativo por deficiencias en el seguimiento y control de la vigencia de la licencia de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7119721 – IPES 784 de 2024.

El Instituto para la Economía Social – IPES suscribió el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7119721 – IPES 784 de 2024 para ejecutar las obras de reforzamiento estructural de las Etapas 1 y 2 de la Plaza Distrital de Mercado Trinidad Galán.

De la revisión de los estudios y documentos previos se estableció que el proyecto contaba con licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural, expedida por la Curaduría Urbana No. 3 mediante Resolución No. 11001-3-23-0336 del 25 de enero de 2023, ejecutoriada el 7 de marzo de 2023, con vigencia de veinticuatro (24) meses; por tanto, la vigencia inicialmente acreditada se extendía hasta el 6 de marzo de 2025.

No obstante, la ejecución contractual continuó con posterioridad a dicha fecha. En el expediente se identifican actas, memorias, cortes de obra y modificaciones contractuales correspondientes a periodos posteriores de 2025 y a 2026, lo que hacía necesario acreditar el título urbanístico vigente que amparara las obras durante todo el periodo de ejecución.

Como prueba de la condición observada se cuenta con la Resolución No. 11001-3-23-0336, los estudios y documentos previos, las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad de constructor responsable, las actas y memorias posteriores al 6 de marzo de 2025 y los modificatorios que evidencian la continuidad de la ejecución, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 62 Análisis Resolución No 11001-3-23-0336, Licencia de construcción – reforzamiento estructural.

DOCUMENTO / EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DATO	RESULTADO
Resolución 11001-3-23-0336	Licencia de construcción – reforzamiento estructural	Ejecutoria 07-03-2023	Vigencia 24 meses	Vigencia inicial hasta 06-03-2025
Actas y memorias de obra	Evidencian ejecución posterior al vencimiento inicialmente acreditado	2025-2026	N/A	Continuidad de ejecución
Respuesta IPES	No individualiza acto de prórroga/revalidación/ampliación	Sept. 2026	N/A	No desvirtúa

Fuente: Expediente contractual

Frente a los requerimientos efectuados por este Ente de Control, el IPES remitió documentación técnica y contractual; sin embargo, dentro de las respuestas y soportes revisados no individualizó, ni acreditó el acto administrativo mediante el cual se hubiera prorrogado, revalidado o ampliado la vigencia de la licencia para cubrir la totalidad del periodo posterior al 6 de marzo de 2025.

La respuesta del IPES solo se centró en la remisión de la licencia inicial y de documentos contractuales, pero no acredita por sí misma la continuidad de su vigencia.

El artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1077 de 2015 regula la vigencia de las licencias urbanísticas y sus prórrogas. A su vez, el Decreto 1082 de 2015 exige que la estructuración contractual contemple las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.

La situación evidencia debilidades en el seguimiento jurídico, técnico y administrativo de un requisito necesario para la ejecución de la obra y en la actuación de la supervisión e interventoría frente a la continuidad de la vigencia del título urbanístico.

Lo anterior se relaciona con los fines y principios de la contratación estatal previstos en los artículos 3, 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y con los deberes de vigilancia permanente de la ejecución contractual establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

La causa se asocia a deficiencias en el control y seguimiento de la vigencia de la licencia durante la ejecución y sus prórrogas. Como efecto, se generó incertidumbre sobre la cobertura del título urbanístico durante parte del periodo de ejecución y se debilitó la trazabilidad jurídica del contrato.

Por lo anterior, se configura hallazgo administrativo, cual deberá hacer parte del respectivo Plan de Mejoramiento.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

La evaluación del plan de mejoramiento del Instituto para la Economía Social-IPES, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 019 del 29 de diciembre de 2025, vigente expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. De acuerdo con la información contenida, en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, presenta diez (10) hallazgos formulados por el ente de control con once (11) acciones de mejora, las cuales tienen fecha de vencimiento con corte a 30 de junio de 2026 las cuales constituyen la muestra de las acciones abiertas con término de ejecución vencido.

Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento

Del seguimiento a la verificación de la eficacia y efectividad del nivel de mitigación de la causa raíz que originó los hallazgos de las acciones adelantadas por Instituto para la Economía Social-IPES y se presenta el siguiente resultado:

Cuadro No. 63 Evaluación acciones abiertas vencidas con corte a 30 de junio de 2026

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PDV CF DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
1	2025 2025	16	3.1.2.1	1	A pesar que la acción correctiva formulada por el IPES no está conforme a lo estipulado artículo sexto. “sesiones” de la resolución #094 de 2021, expedida por el director general del IPES aportaron 3 actas de reunión del comité de sostenibilidad contable, actas segundo, tercer y cuarto comité la del primer comité fue suministrada a solicitud del equipo auditor con oficio con radicado #2-2026-13934 el 2/07/2026 respuesta IPES con el radicado 10-816-2026-012603 el 07/07/2026.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	10/08/2026
2	2025 2025	16	3.3.2	1	Se verificó que el IPES incluyó la totalidad de las CXC en el formato CB-095 y es concordante con los saldos registrados en el estado de situación financiera a 31/12/205 hecho que se evidenció en el formato suministrado.	100%	75%	CUMPLIDA EFECTIVA	10/08/2026
3	2025 2025	12	3.2.1	1	Anexan 3 contratos de prestación de servicios profesionales en cuya cláusula 5 de obligaciones del supervisor se incluye: "examinar, analizar, evaluar, y verificar la calidad, cantidad y en general los compromisos	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PDV CF DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% a 100%)	EFECTIVIDAD (Se califica 0% a 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
4	2025 2025	12	3.2.2	1	Anexan cronograma del proceso de asignación de mobiliario semiestacionario para la vigencia 2025, en el cual se distribuye en 15 ítems las actividades por ejecutar de marzo a diciembre de 2025	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
5	2025 2025	12	3.2.3	1	Anexan comunicaciones, informes de supervisión, campañas, actas y demás documentos relacionados con el seguimiento al estado de las pólizas contractuales realizadas en las vigencias 2025 y 2026	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
6	2025 2025	16	3.2.4.1	1	Anexan acta 39 del 14 de abril de 2026 realizada en el comité de obra del Contrato 401 de 2023 en la cual se recomienda garantizar la seguridad y señalización en las circulaciones y pasillos.	100%	80%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
7	2025 2025	16	3.2.4.2	1	Anexan actas de reunión de 4 comités de seguimiento de junio a septiembre de 2025 así como el pago 01, documentos relacionados con el Convenio 618 de 2024	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
8	2025 2025	16	3.2.4.2	2	Anexan pantallazo de SECOP II que incluye los documentos subidos a dicha plataforma, relacionados con el Convenio 618 de 2024	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
9	2025 2025	16	3.2.4.3	1	Anexan 4 actas de reunión de 2 comités técnicos del 22 y 29 de diciembre de 2025 y del 14 y 15 de enero de 2026, relacionadas con el recibo de productos de los Contratos 337 y 352 de 2025.	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
10	2025 2025	16	3.2.4.4	1	Anexan formato de análisis del sector del proceso B518 y pantallazo de la publicación en SECOP II, relacionados con los contratos de seguros de bienes a cargo de la entidad	100%	90%	CUMPLIDA EFECTIVA	04/09/2026
11	2024 2024	18	6.2.1.1	2	Con oficio 10-816-2026-014133 de 3 de agosto, el IPES remite el informe de seguimiento a proyectos. El Proyecto objeto de la meta ya concluyó, no está vigente	100%	100%	CUMPLIDA EFECTIVA	19/08/2026

Fuente: Instrumento 04-09 para la calificación a la gestión fiscal

De lo anterior, se establecieron once (11) acciones cumplidas efectivas.

4. OTROS RESULTADOS

4.1 DENUNCIAS FISCALES

Respuesta Definitiva al oficio con radicado No. 1-2026-03689 del 24 de febrero de 2026 - DPC No. 432-26.

En atención al Derecho de Petición presentado ante la Contraloría de Bogotá D.C. bajo el radicado número 1-2026-03689, mediante el cual exponen: “presuntas irregularidades en la ejecución de los proyectos de inversión 7954 y 7956 del Instituto para la Economía Social (IPES), y solicitan la verificación de la eficiencia en el gasto del Proyecto 7956 por destinar un alto porcentaje a gastos operativos de aseo y vigilancia”, esta Dirección Sectorial se permite dar respuesta de fondo en los siguientes términos:

La Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados AFGR 17 que se adelantó en el Instituto Para la Economía Social – IPES, evaluó la proporcionalidad, pertinencia y eficiencia en la asignación presupuestal del Proyecto 7956 frente a los fines misionales del IPES.

El proyecto 7956 tiene como objetivo general: “Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Plazas de Mercado en la ciudad, desde el abastecimiento alimentario, hasta su reconocimiento como escenarios turísticos de Bogotá”.

En el marco del análisis efectuado sobre el asunto, el Instituto precisó la justificación legal, técnica y operativa de la ejecución presupuestal en las 19 Plazas Distritales de Mercado – PDM, orientado a ejecutar acciones afirmativas e intervenciones operativas indispensables para la administración, conservación y

fortalecimiento comercial de dichos equipamientos públicos, distribuido formalmente en las metas del Proyecto 7956.

Respuesta Definitiva al oficio con radicado No. 1-2026-13598 del 18 de junio de 2026 - DPC No. 1505-26.

En respuesta al requerimiento, el sujeto de control manifestó que los servicios de aseo y cafetería son necesarios para garantizar el funcionamiento administrativo y operativo de la entidad. Indicó, además, que los recursos destinados a estos servicios corresponden a la prestación continua de actividades de aseo, cafetería, mantenimiento de condiciones de salubridad y apoyo logístico requeridas para el funcionamiento de las diferentes sedes y espacios administrados por el Instituto, así como para atender las condiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y la prestación de los servicios institucionales.

Adicionalmente, el IPES informó que los recursos destinados a estas órdenes de compra corresponden a necesidades permanentes de funcionamiento y que su ejecución se realiza de acuerdo con la planeación presupuestal de la entidad.

Respuesta Definitiva al oficio con radicado No. 1-2026-07211 del 7 de abril de 2026 - DPC No. 769-26.

En desarrollo de la Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados código 17, adelantada en el Instituto Para la Economía Social- IPES, se emitió solicitud de información bajo el radicado 2-2026-20052, la cual fue atendida formalmente por la entidad mediante el oficio radicado 10-812-2026-018643; en relación con la delimitación técnica y financiera del Contrato de Obra Pública No. 401 de 2023 (SECOP II CO1.PCCNTR.5291236), ejecutado por el Consorcio Construir SERSAM bajo la supervisión de la interventoría Técnicas Colombianas de Ingeniería S.A.S. – TCI, se aclara que su objeto estuvo circunscrito de manera

estricta al reforzamiento estructural de la Plaza Distrital de Mercado Quiriguá – Etapa 2. Contrato que contó con un presupuesto inicial de $2.134.292.269 COP, una adición de $1.049.273.005 y un valor final ejecutado de $3.183.565.274 COP, concluyendo oficialmente el 15 de diciembre de 2025. Las labores contratadas abarcaron la intervención de la estructura metálica, instalación de perfiles, tensores, anclajes y el reemplazo de la cubierta por panel tipo Sándwich, por lo cual el contrato no incluyó la remodelación integral de los sistemas sanitarios, eléctricos ni de la red general de drenaje de aguas lluvias de la plaza.

Respuesta Definitiva al DPC 2146

En relación con la respuesta emitida por el Instituto para la Economía Social – IPES respecto de su derecho de petición relacionado con la contratación y difusión de cuñas publicitarias, se efectuó un análisis desde la perspectiva del control fiscal sobre la información aportada por IPES y la consultada en la plataforma SECOPII.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que el IPES suministró información relacionada con los contratos interadministrativos números CO1.PCCNTR.6971918 de 2024 - Contrato IPES No. 614 de 2024 y CO1.PCCNTR.8562949 de 2025 - Contrato IPES No. 408 de 2025 suscritos con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P. - ETB, en su calidad de Central de Medios del Distrito Capital, la fuente presupuestal de los recursos utilizados, la vinculación del gasto con proyectos de inversión institucionales, la estrategia de comunicaciones implementada, los estudios de mercado efectuados y los mecanismos de supervisión contractuales aplicados durante la ejecución de los contratos.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de Control Fiscal.

5. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN[1]
1. Administrativos	7	N.A	3.1.1.1 – 3.1.1.2 – 3.1.1.3 – 3.1.1.4 – 3.2.2.1 – 3.2.4.1 – 3.2.4.2–
2. Disciplinarios	3	N.A	3.1.1.1 – 3.1.1.3 – 3.2.2.1
3. Penales	NA	N.A	
4. Fiscales	NA	$	
5. Posible IP, Auditoría o AEF.	NA	N.A	N.A

N.A: No aplica.

[1] Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de los hallazgos registrados en el informe.